



- **SP23-00130 LOTE 1.- Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental. (Lote 1).**
- **SP23-00131 LOTE 2.- Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnica que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACIONES QUE INTEGRAN Y COMPONEN LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA “CLIMA FITNES”, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE DICHS EQUIPOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, QUE TENDRÁ LUGAR EN MATADERO MADRID, CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES: LOTE 1 – Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; LOTE 2 – Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnica que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”.

Expediente: SP23-00130; SP23-00131

Tipo contractual: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Tramitación del expediente: Ordinario

Entidad Promotora: Gerencia de Matadero Madrid

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, OBJETO DEL CONTRATO, INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NO FRACCIONAMIENTO DEL MISMO.	4
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.	6
3.1. Tipo de contrato.	6
3.2. Codificación del contrato.	7
3.3. Justificación de la no división en lotes.	8
3.4. Modificación del contrato.	8
3.5. Características de los servicios y suministros.	8
4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	8

*Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnica que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.*



4.1.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.	8
4.2.- Valor estimado del contrato.	20
4.3.- Precio del contrato.	24
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	25
5.1.- Prórrogas.....	26
6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	26
7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.	26
8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	26
9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.	38
10.- RÉGIMEN DE PAGOS.....	38
11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	39
12.- CONCLUSIÓN	41
ANEXOS I y II.....	42
Anexo I: CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR	42
Anexo II: PLANOS DE LA EXPOSICIÓN.....	42



1.- INTRODUCCIÓN.

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Madrid Destino es una sociedad mercantil municipal que pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid que tiene encomendada para el cumplimiento de su objeto social entre otras actividades, la programación de determinadas actividades culturales en distintos espacios o centros culturales de la ciudad, y lleva a cabo a instancia y a través de la Oficina de Coordinación y de diferentes programas del centro de creación contemporánea Matadero Madrid, como en este caso Intermediae- sito en la plaza de Legazpi nº14 – la programación del evento que a continuación se detalla.

Matadero Madrid se define, en su plan director, como un gran laboratorio de creación actual interdisciplinar vinculado a la ciudad, un espacio generalista de intercambio de ideas sobre la cultura y los valores de la sociedad contemporánea, abierto a todos los campos de la creación, con el fin de favorecer el encuentro y diálogo de los creadores entre sí y de estos con el público.

Matadero Madrid es un centro de creación contemporánea y práctica artística interdisciplinar que tiene entre sus objetivos la formación, la producción y la difusión de obra y de conocimiento. Como parte de los programas de actividades públicas de Matadero Madrid, Intermediae está dedicado a la investigación y producción de prácticas artísticas situadas que promueven la implicación ciudadana en la producción cultural. Entre sus principales objetivos está el de acompañar y generar proyectos experimentales que enriquezcan la producción cultural de la ciudad de Madrid, en colaboración con creadores y agentes artísticos locales e internacionales para el desarrollo de propuestas innovadoras desde una perspectiva comunitaria y participativa. Sus más de quince años de trayectoria lo convierten en una referencia no sólo local, sino nacional e internacional, en el ámbito de la cultura contemporánea especializada en el desarrollo de proyectos de arte y comunidad.

Intermediae es en este contexto el programa en el que las propuestas de creadores y otros agentes culturales y sociales desarrollan colaboraciones experimentales entre diferentes disciplinas, con una preocupación por el retorno social. Con la filosofía de la cultura abierta, la programación de Intermediae está dirigida a un amplio espectro de públicos, y ofrece conferencias y debates, presentaciones, seminarios, exposiciones y talleres en los espacios de la Nave 17 de Matadero.



A lo largo de los últimos años, el programa Intermediae ha forjado una línea de trabajo en torno a diferentes fenómenos urbanos y sociales, en relación con temáticas de especial interés por parte de creadores y comisarios. Siendo uno de los pocos espacios culturales de la ciudad de Madrid que destaca por la propuesta de instalaciones artísticas que además de funcionar como espacios de exhibición son infraestructuras sobre las que se realiza una programación.

Como proyecto protagonista de la programación de Intermediae en 2023, tendrá lugar la intervención artística que con el título *Clima Fitnes*, se abrirá en la Nave 17 de Matadero Madrid, en el mes de julio de 2023 (La fecha de inicio de la exposición podría sufrir variaciones pero nunca antes del mes de julio de 2023 y con una duración máxima de 17 meses desde la fecha de inauguración), junto a una exposición comisariada por Maite Borjabad López Pastor y un programa de actividades públicas con la misma temática.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, OBJETO DEL CONTRATO, INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NO FRACCIONAMIENTO DEL MISMO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP en relación con el artículo 63.3 a) y b) de la misma, el presente documento recoge las exigencias establecidas en los citados preceptos en orden a justificar la necesidad e idoneidad del contrato, y la eficiencia en la contratación, sin perjuicio de que se puedan añadir cualesquiera otras cuestiones directamente relacionadas con el objeto del contrato que se considere oportuno justificar. Esta memoria se publicará en el Perfil del Contratante junto con el resto de información que genere el expediente (Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, etc.).

Clima Fitnes es una propuesta del artista y arquitecto Igor Bragado, que propone una intervención completamente nueva para este espacio de Matadero Madrid. Una escenografía cuya descripción sería una batería de elementos con una sugerente presencia escultórica. Una serie de remolques y estructuras precariamente rodantes, que remiten a una caravana postapocalíptica, que convierten la nave de Matadero en un parking futurista que aloja una exposición. Compuesta de pequeñas máquinas y otros elementos como sacos de boxeo, pantallas, aparatos de gimnasio, elementos mecánicos o electrónicos y cables coloreados a la vista, que crean un ecosistema que envuelve al visitante. A caballo entre el diseño y el arte, estas esculturas que Igor Bragado dibuja, tienen presencia propia y articulan una partitura espacial que organiza la mirada y el recorrido. Con apariencia metálica y mecánica, remiten a la noción del reciclaje, de la migración, a hábitats perdidos y recuperados, y en todo momento a la relación del cuerpo y de lo humano con el entorno. La naturaleza aparece, pero como algo lejano y extraño, y las estructuras son las mediaciones humanas, que simbolizan la cultura: las herramientas, las construcciones, internet.

La intervención artística *Clima Fitness*, además de responder a los objetivos y las finalidades que configuran Matadero Madrid como un centro de creación contemporánea y práctica artística interdisciplinar, se configura como el proyecto protagonista de la programación de Intermediae en 2023 tal y como se ha descrito en el epígrafe anterior, por lo que para cumplir con los objetivos que tiene encomendados Matadero Madrid como Centro Cultural gestionado por la entidad pública empresarial Madrid Destino, y teniendo en cuenta, a su vez que, para llevar a cabo la intervención artística descrita, Madrid Destino no dispone de los recursos personales ni técnicos especializados propios, resulta necesario llevar a cabo la presente licitación.

Constituye, por lo tanto, el objeto del presente procedimiento la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACIONES QUE INTEGRAN Y COMPONEN LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA “CLIMA FITNES”, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE DICHS EQUIPOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, QUE TENDRÁ LUGAR EN MATADERO MADRID, CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES: LOTE 1 – Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; LOTE 2 – Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”.

El objeto del contrato comprende todas las necesidades a cubrir con la presente contratación durante el plazo previsto de duración de la intervención artística Clima Fitness, que son los que se describen en la presente memoria y en los pliegos, por lo que no hay fraccionamiento del mismo.

Dicho objeto incluye transporte (embalajes incluidos) de todos los equipos y materiales hasta el Espacio Nave 17 de Matadero Madrid-Intermediae, carga, descarga, entrega, montaje, desmontaje y gestión de residuos, retirada de todos los materiales de embalaje y protección, funcionamiento y ajuste completo de todos los equipos integrantes de la exposición durante la ejecución del contrato, incluyendo el mantenimiento y la sustitución de todos aquellos equipos, instalaciones y elementos integrantes de la exposición por avería, mal funcionamiento o no cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de obligado cumplimiento durante toda la duración de la exposición y, por ende, del contrato, cuya cobertura viene dada por el plazo de garantía mínimo legal establecido de tres (3) años, tal y como se recoge en los pliegos.

El/los licitador/es adjudicatario/s de cada uno de los lotes deberá/n cumplir con lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución, personal y mantenimiento, así como lo referente a etiquetados, envasados y rotulación de sus productos y normas generales y particulares, de cada uno de ellos, y sustitución de equipos y elementos establecidas en las distintas disposiciones legales vigentes.

Todos los equipos e instalaciones ofertados deberán cumplir con la Normativa Comunitaria, tanto en la composición como en el etiquetado. El adjudicatario deberá disponer, en su caso y a requerimiento de Madrid Destino, de la oportuna ficha técnica que reúna todas las características de los distintos equipos y materiales.

El contrato deberá ejecutarse de conformidad con los requerimientos establecidos tanto la presente memoria como en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares. En todo caso, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones que el responsable del contrato de Madrid Destino le facilite.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario todos los costes asociados al personal que ejecuta el servicio objeto de contratación (traslado, manutención y alojamiento) y el resto de gastos, impuestos, tasas, licencias, seguros, portes, arbitrios y de otro tipo derivados del contrato, no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.



La presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso del adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato mixto de servicios y suministros y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), puesto que:

- a) Su valor estimado es inferior a 140.000,00 € (IVA no incluido) y
- b) Entre los criterios de adjudicación previstos en el epígrafe 8 de esta memoria no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

3.1. Tipo de contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la LCSP, se entenderá por contrato mixto:

Aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase.

Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley.

Para la determinación de las normas que regirán la adjudicación de los contratos mixtos cuyo objeto contenga prestaciones de varios contratos regulados en esta Ley, se estará a las siguientes reglas:

- a) *Cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá al carácter de la prestación principal.
...En el caso de los contratos mixtos compuestos en parte por servicios y en parte por suministros, el objeto principal se determinará en función de cuál sea el mayor de los valores estimados de los respectivos servicios o suministros.*

Si bien de acuerdo con el objeto del contrato del Lote 1 y ateniéndonos a lo dispuesto en el artículo 18.1 a) de la LCSP, los servicios contienen prestaciones correspondientes a los contratos de suministros, como es el suministro, en régimen de arrendamiento, de los materiales y equipos que van a conformar la intervención artística Clima Fitness, se trata, como se define en el artículo 34.2 de la LCSP, de prestaciones que se encuentran directamente vinculadas entre sí y que mantienen una relación de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad que se desarrolla íntegramente en el espacio Matadero Madrid, Nave 17 – Intermediae, gestionado por MADRID DESTINO, correspondiendo a la programación general del centro, puesto que, por las características particulares de este contrato, los posibles licitadores que puedan concurrir a la licitación son empresas muy específicas del sector que se encargan de adquirir los materiales y equipos para, posteriormente, producir y montar las estructuras que van a integrar la exposición, siendo el valor estimado de los servicios de producción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y gestión

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitness", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitness" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



medioambiental de mayor valor estimado para cada uno de los dos lotes que el de los suministros incluidos en el Lote 1 de este contrato.

Asimismo, el objeto del Lote 2 consiste, en su totalidad, en servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones que integran y componen la exposición Clima Fitness por lo que, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 de la LCSP:

Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se registrará por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se registrará por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la mercantil adjudicataria deberá cumplir con la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales y, específicamente, los protocolos de seguridad y salud COVID-19 que indiquen las autoridades sanitarias o, en su caso, lo que determinen sus servicios de prevención, debiendo cumplir asimismo con las indicaciones que el personal de seguridad y técnicos de prevención de riesgos laborales de MADRID DESTINO, puedan darle.

3.2. Codificación del contrato.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

- 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos.
- 37400000-2 Artículos y material deportivo.
- 44000000-0 Estructuras y materiales de construcción; productos auxiliares para la construcción (excepto aparatos eléctricos).



- 45223100-7 Montaje de estructuras metálicas.
- 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.
- 45442100-8 Trabajos de pintura.
- 50340000-0 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos audiovisual y óptico.
- 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.
- 90710000-7 Gestión medioambiental.

3.3. Justificación de la no división en lotes.

No procede puesto que, atendida la naturaleza y objeto del contrato, se prevé la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en dos (2) lotes.

3.4. Modificación del contrato.

No se prevén posibles modificaciones contractuales.

3.5. Características de los servicios y suministros.

La descripción y características técnicas de las prestaciones (servicios y suministros) objeto del presente expediente de contratación se encuentran detalladas en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LCSP el contrato tiene por objeto prestaciones correspondientes tanto a los contratos de servicios como a los contratos de suministros, siendo el objeto principal para el Lote 1 los servicios, debido a que su valor estimado es superior al de los suministros, y también para el Lote 2 cuyo objeto principal incluye únicamente servicios.

Asimismo, tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios y suministros, cuyo desglose se recogerá en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares indicando los costes directos e indirectos, así como otros eventuales gastos calculados para su determinación.

Dado que, en el presente contrato, el coste de los salarios de las personas que integran el equipo técnico necesario para su ejecución, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, forma parte del precio total del contrato, se indica de forma desglosada y por categoría profesional los costes salariales estimados a partir de los convenios laborales de referencia.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (94.853,69€), más el IVA que resulte de aplicación.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



IVA aplicable: diecinueve mil novecientos diecinueve euros con veintiocho céntimos (19.919,28€).
Tipo: 21%.

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento catorce mil setecientos setenta y dos euros con noventa y siete céntimos (114.772,97€).

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Desglose por lotes:

- **Lote 1**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): ochenta mil quince euros con treinta y tres céntimos (80.015,33€), más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: dieciséis mil ochocientos tres euros con veintidós céntimos (16.803,22€).
Tipo: 21%.

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): noventa y seis mil ochocientos dieciocho euros con cincuenta y cinco céntimos (96.818,55€).

Tipo de presupuesto: máximo estimado

- **Lote 2:**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): catorce mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (14.838,36€), más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: tres mil ciento dieciséis euros con seis céntimos (3.116,06€). Tipo: 21%.

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (17.954,42€).

Tipo de presupuesto: máximo estimado

LOTE 1:

- **Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental.**

En primer lugar, señalar que los importes han sido calculados en base al precio actualizado de mercado de los servicios y materiales descritos, para lo cual se ha realizado un sondeo a diferentes proveedores.

Dada la especificidad y diversidad de los materiales y de la producción de los elementos de esta exposición, se ha realizado una estimación del precio de la mano de obra diseñando un esquema de trabajo en el que se han considerado las diferentes cuadrillas especializadas que deberían

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



disponerse para la producción y desarrollo del proyecto expositivo siguiendo un determinado calendario de trabajo.

Por las características del proyecto expositivo, se requiere un especial aporte de personal cualificado, y debido al calendario de ejecución estricto se requiere ejecutar los trabajos en un plazo competitivo.

-Determinación de la fijación del Precio Unitario de los ítems recogidos en el contrato:

Para determinar el precio correspondiente a la **mano de obra**, se ha partido del proyecto de ejecución (ver Anexo II Planimetría, incluido también en el PPT) en el que se describe con exactitud el proyecto a realizar. Y se añade un cuadro en el que se aporta la valoración de estos costes de mano de obra. Se desglosa el personal necesario en función de las categorías profesionales, tomándose como referencia para el cálculo del coste de la jornada de trabajo los convenios sectoriales autonómicos correspondientes, en este caso el Convenio Colectivo del Sector de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid de 2021, y el Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid de 2021, ambos en vigor.

Esta mano de obra se ha calculado haciendo una estimación de los profesionales especializados en corte, soldadura, curvado y acabado de perfiles y superficies metálicas, así como el ensamblaje de las ruedas, ejes, anclajes y otros elementos; incluyendo la pintura y acabados de este proceso de producción, el personal necesario para el transporte, montaje y ajustes (y posterior desmontaje) de las piezas in situ, la instalación eléctrica y cableado para la posterior instalación de los elementos audiovisuales que aparecen reflejados en la Planimetría que se Anexa y que serán aportados desde MADRID DESTINO.

Se ha incluido un jefe de obra, arquitecto o ingeniero, por considerarse la necesaria especialización también en cuanto a viabilidad y normativa de seguridad que la instalación de estas piezas requiere, teniendo en cuenta que lo que se contrata formará parte de una muestra abierta al público: anclajes de los elementos, perfiles romos y protección de esquinas peligrosas y cumplimiento de normativas de seguridad que sean de aplicación, entre otros detalles que deben ser considerados.

En el caso de los **materiales** que es necesario sean suministrados, se ha realizado un inventario de cada uno de los elementos, con sus características técnicas y prestaciones; considerando tanto los materiales de construcción (metal, tramex, etc), y otros elementos a ensamblar como ruedas y ejes; así como una serie de elementos que denominamos de atrezzo, fundamentalmente material de gimnasio; y se ha concluido un precio final por cada unitario, en el que están incluidos los gastos de transporte, montaje y mantenimiento. La sustitución de equipos y/o elementos de la exposición por avería, mal funcionamiento o no cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos queda comprendida dentro del plazo legal mínimo de garantía establecido en tres (3) años.

A este valor estimado se le añade un 13 % en concepto de gastos generales, un 6% considerando el beneficio industrial y un 10,5% correspondiente al incremento actual del IPC, considerando que esto favorecerá la concurrencia ante un mercado inestable como en el que nos encontramos, a lo que hay que añadir el escaso tiempo para el acopio de materiales necesariamente anterior a la producción de los elementos, así como el actual contexto de dificultad de abastecimiento de algunos materiales y la obligación del cumplimiento del calendario de entrega, montaje e instalación por parte del contratista.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.*

Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece “el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante **precios unitarios**, que son los correspondientes, por un lado, al coste de todos y cada uno de los equipos y materiales objeto de suministro que forman parte de la relación que se indica a continuación, en base a las necesidades estimadas de cada uno de ellos que MADRID DESTINO precisa durante el periodo máximo de ejecución del suministro, que es el establecido en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Y por otro al coste/día del personal técnico que intervendrá en la ejecución del objeto del contrato con arreglo al Convenio Colectivo del Sector de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid de 2021, y el Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid de 2021, ambos en vigor, que resultan de aplicación.

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario a aplicar tanto sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato como sobre los precios unitarios de los bienes y materiales objeto de suministro, sin que pueda, en ningún caso, sobrepasarse el importe de adjudicación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los costes salariales y los suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario tanto sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato como sobre los precios unitarios de los bienes y materiales objeto de suministro durante la duración del contrato, sin que, en ningún caso, pueda superarse el precio del contrato.

Este importe incluye tanto la sustitución del personal técnico adscrito a la ejecución del contrato que no cumpla los requisitos técnicos o por razones operativas debidamente justificadas, como la reposición y la sustitución del material y equipos suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE 1:

COSTES LABORALES:

TRABAJO	CATEGORIA	Nº OPERARIOS	Nº JORNADAS	SALARIO	COSTE DÍA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN DE OBRA								
	LICENCIADO/A	1	45	29180,5	68,66	3089,7	648,837	3738,537
	TÉCNICO/A	1	45	24488,5	57,62	2592,9	544,509	3137,409
	OPERARIO/A	8	35	18381,25	43,25	12110	2543,1	14653,1
SERVICIOS DEL METAL								
	TÉCNICO/A AUXILIAR	2	30	22078,75	51,95	3117	654,57	3771,57
	OPERARIO/A	6	30	18381,25	43,25	7785	1634,85	9419,85
CURVADO DE METAL								
	TÉCNICO/A	1	10	24488,5	57,62	576,2	121,002	697,202
	OPERARIO/A	3	10	18381,25	43,25	1297,5	272,475	1569,975
PINTURA								
	TÉCNICO/A	1	5	25576,5	60,18	300,9	63,189	364,089
	OFICIAL/A	4	5	24276	57,12	1142,4	239,904	1382,304
INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
	TÉCNICO/A	2	6	22950	54	648	136,08	784,08
	OPERARIO/A	2	6	20612,5	48,5	582	122,22	704,22
GESTIÓN DE RESIDUOS								
						6.000	1260	7.260
SUBTOTAL						39.241,6	8.240,74	47.482,34
GASTOS GENERALES 13%						5.101,41	1.071,29	6.172,70
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%						2.354,48	494,44	2.848,92
IPC 10,5 %						4.120,37	865,28	4.985,65
TOTAL						50.817,86	10.671,75	61.489,61

COSTES MATERIAL A SUMINISTRAR:

Material de "remolque":

Rueda completa (neumático y llanta)

Cantidad: 16

Medidas: Diámetro: 75cm aproximadamente Ancho: 30 cm aproximadamente.

Acabados: Neumático: Caucho Negro. Llanta: Acero cromado (pintura).

Semieje

Cantidad: 16

Medidas: Dependerá de la llanta que traiga la rueda elegida.

Acabado: Acero cromado (pintura)

Rueda de jockey

Cantidad: 5

Medidas: 80cm de altura aproximadamente

Acabado: Acero cromado (pintura) con detalles en verde (pintura), especificado en planos constructivos.

Cilindro hidráulico

Cantidad: 2

Medidas: Para remolque basculante de 50º: Cilindro hidráulico de tres etapas con carrera de 958-1094mm. Para remolque basculante de 30º: Cilindro hidráulico de tres etapas con carrera de 1378 mm.

Acabado: Acero cromado (pintura) con detalles en verde (pintura), especificado en planos constructivos.

Superficie Tramex

Metros cuadrados: 45

Tipología: 30x30mm con entregirado.

Acabado: Hierro galvanizado (Precio de mercado: 58,39/m2)

Acopio de metal: perfiles, varillas, tubos metálicos, pletinas y chapas.

Boletín y certificado eléctrico de la instalación

Cantidad: 1

Material eléctrico (cableado verde)

Cantidad: 4

Cableado color verde, distintos acabados, máximo de 4 bobinas de 100 mts a determinar número de cada una de las siguientes características:

Cable eléctrico rzl-k3 hilos de 1,5 mm²

Cable eléctrico acabado textil verde kiwi 6,2 mm diámetro, 2 hilos de 0,75mm²

Cable flexible 3GL plástico, de 6,55mm, 3 hilos de 1mm²

Varios de material eléctrico: conexiones, empalmes, mecanismos.

Material de "atrezzo":

Bicicletas estáticas

Cantidad: 12

Medidas: Aproximadas: Alto: 120 cm Ancho: 50 cm Largo: 100 cm

Acabado: Negro completo. Los detalles que tengan de otro color se pintarán de negro o de verde.

Pedaliers

Número: 3

Medidas: Aproximadas: Alto: 100 cm Ancho: 50 cm

Acabado: Negro completo. Los detalles que tengan de otro color se pintarán de negro o de verde.



Esterillas de Yoga

Cantidad: 40

Medidas: Aproximadas: 180x60x0,04 cm. Ancho de 60 cm obligatorio. Largo y grosor variable.

Acabado: Negro.

Discos de pesas

Cantidad: 8

Medidas: Diámetro exterior 40 cm.

Acabado: Negro.

Sacos de boxeo

Cantidad: 25

Medidas: 45 cm de diámetro, 150 cm de largo.

Acabado: Negro.

*NOTA: Se requiere producirlos para la instalación con gráfica propia que será aportada por Madrid Destino- Intermediae. (Impresión de tela + costura + cadenas)

Toallas

Cantidad: 5

Medidas: 2 toallas de 170x140, 3 toallas de 100x60.

Acabado: Bordado / Impreso o Tejido, según presupuesto.

Termómetro

Cantidad: 2

Medidas: Alargado, sobre 60x10 cm

Acabado: Carcasa negra.

Banco de entrenamiento

Número: 8

Medidas: Aproximadas de 118 x 53 x 46 cm.

Acabado: Cromado (pintado) y negro.

Soporte porta sueros

Cantidad: 12

Medidas aproximadas de (70 cm a 210 cm)

Acabado: Cromado o negro

ITEM	Nº	PRECIO/UNIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
Rueda	16	269,23	4307,68	904,6128	5212,2928
Semieje	16	153,764	2460,224	516,64704	2976,87104
Rueda de Jockey	5	98,943	494,715	103,89015	598,60515
Cilindro hidráulico	2	807,157	1614,314	339,00594	1953,31994
Tramex (nº/m2)	45	100,984	4544,28	954,2988	5498,5788
Acopio de metal*	-		5135,676	1078,49196	6214,16796

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



ITEM	Nº	PRECIO/UNI DAD	BASE IMPONIB LE	IVA	TOTAL
Boletín y certificado eléctrico de la instalación	1	260	260	54,6	314,6
Cableado eléctrico	4	96,629	386,516	81,16836	467,68436
Varios materiales eléctricos			650	136,5	786,5
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN			18.556,89	3.896,95	22.453,84
Banco de entrenamiento	8	83,135	665,08	139,6668	804,7468
Bicicleta de spinning	12	362,7	4352,4	914,004	5266,404
Pedalier	3	115,7	347,1	72,891	419,991
Esterilla de yoga	40	19,5	780	163,8	943,8
Disco de pesas	8	27,95	223,6	46,956	270,556
Saco de boxeo	25	122,2	3055	641,55	3696,55
Toalla	5	71,5	357,5	75,075	432,575
Porta Suero	12	47,177	566,124	118,88604	685,01004
Termómetro	2	146,887	293,774	61,69254	355,46654
SUBTOTAL ATREZZO			10.640,58	2.234,52	12.875,10
TOTAL			29.197,47	6.131,47	35.328,94

	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
MANO DE OBRA	50.817,86€	10.671,75€	61.489,61€
SUMINISTRO	29.197,47€	6.131,47€	35.328,94€
TOTAL	80.015,33€	16.803,22€	96.818,55€

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, transporte (embalajes incluidos) desde el lugar de almacenamiento hasta el Espacio Matadero – Intermediae, carga, descarga, entrega, instalación, puesta en funcionamiento, retirada de todos los materiales de embalaje y protección, mantenimiento, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), de verificación de su correcto funcionamiento y ajuste completo del sistema, tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



ejecutar los servicios como a entregar los suministros asociados objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

Incluye mantenimiento: sí, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Mantenimiento).

Canon de mantenimiento: el canon de mantenimiento está incluido dentro del importe del contrato y no como partida a ofertar de manera independiente, puesto que su cálculo depende de una serie de factores intrínsecos al funcionamiento y explotación de la actividad económica de los licitadores que variarán en función de su estructura empresarial y condiciones operacionales (coste y tipo de equipos, amortizaciones, número de equipos, volumen de actividad, duración del contrato, personal asignado, etc.) respecto de los que Madrid Destino no dispone de los datos y conocimientos necesarios para fijar, separadamente y de manera objetiva, la cantidad que, por dicho concepto, se deba satisfacer, por lo que la misma forma parte de los precios unitarios fijados para cada uno de los equipos y materiales objeto del presente contrato y, por lo tanto, forma parte del precio del arriendo.

No obstante, cada uno de los licitadores deberá indicar en el Modelo de proposición económica correspondiente (Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), la parte que, conforme a sus estimaciones internas, corresponda a dicho canon a la hora de calcular el porcentaje de descuento homogéneo a ofertar para cada uno de los equipos objeto de este contrato.

En consecuencia, el importe del canon en ningún caso sumará o incrementará el importe máximo de la contratación, sino que forma parte del mismo como parte, a su vez, del objeto del contrato definido en el Apartado 1 del Anexo I del PCAP.

El adjudicatario, desde la formalización del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder de la producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, correcto funcionamiento, gestión medioambiental de los residuos, reparación y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión (servicios y suministros) deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la formalización del contrato, MADRID DESTINO tendrá derecho a reclamar la sustitución del personal técnico que no cumpla con los requisitos de los pliegos o bien que deba ser sustituido por motivos operativos debidamente justificados, así como a la reposición de los equipos y materiales, una vez recepcionados, que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de los mismos, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

El tiempo de respuesta del adjudicatario tanto en las tareas descritas anteriormente de producción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento de los equipos e instalaciones integrantes de la exposición y gestión medioambiental de los residuos, reparación y/o reposición, como ante posibles incidencias, en ningún caso podrá ser superior a veinticuatro

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



(24) horas desde la notificación de la tarea a realizar y/o incidencia a solucionar. Su incumplimiento dará lugar a la imposición de la penalización descrita en el apartado 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cofinanciación: no.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2023.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: no.

Revisión de precios: no.

LOTE 2:

- **Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”.**

Para este lote los importes se han calculado teniendo en cuenta los precios de mercado de los servicios objeto del contrato para lo cual, al igual que en el Lote 1, se ha realizado un sondeo a diferentes proveedores.

Dada la especificidad y diversidad de los materiales y de la producción de los elementos de esta exposición, se ha realizado una estimación del coste laboral de los servicios a prestar considerando los diferentes perfiles que deberán disponerse para la prestación de los servicios de instalación de equipos audiovisuales y luminotecnia, así como su mantenimiento durante la duración de la exposición y con arreglo a los criterios técnicos descritos en la cláusula 3 del PPT.

-Determinación de la fijación del Precio Unitario de los ítems recogidos en el contrato:

Para determinar el precio correspondiente a la **mano de obra**, se desglosa el personal necesario en función de las categorías profesionales, tomándose como referencia para el cálculo del coste de la jornada de trabajo los convenios sectoriales autonómicos correspondientes, en este caso el Convenio Colectivo del Sector de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid de 2021, y el Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid de 2021, ambos en vigor.

Esta mano de obra se ha calculado haciendo una estimación de los profesionales especializados en mantenimiento de equipos audiovisuales y luminotecnia (instalaciones eléctricas y cableado), el personal necesario para el transporte, que integran la exposición tal y como aparecen reflejados en la Planimetría que se Anexa y que serán aportados desde MADRID DESTINO.

A este valor estimado se le añade un 13 % en concepto de gastos generales, un 6% considerando el beneficio industrial y un 10,5% correspondiente al incremento actual del IPC, considerando que esto favorecerá la concurrencia ante un mercado inestable como en el que nos encontramos, a lo que hay que añadir la obligación del cumplimiento por parte del contratista durante el plazo de duración de la exposición.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.*

Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece “el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante **precios unitarios**, que son los correspondientes al coste/día del personal técnico que intervendrá en la ejecución del objeto del contrato con arreglo al Convenio Colectivo del Sector de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid de 2021, y el Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid de 2021, ambos en vigor, que resultan de aplicación, en base a las necesidades estimadas de los servicios de mantenimiento que MADRID DESTINO precisa durante el periodo de duración de la exposición, que es el establecido en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario a aplicar sobre los precios coste/día correspondientes a cada uno de los perfiles técnicos a adscribir al contrato, sin que pueda, en ningún caso, sobrepasarse el importe de adjudicación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los costes salariales efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como ya se ha indicado, por la aplicación del porcentaje único de descuento que haya ofertado el adjudicatario sobre los precios coste/día de cada uno de los perfiles técnicos a adscribir al contrato durante el período de ejecución, sin que en ningún caso pueda superarse el precio del contrato.

Este importe incluye la sustitución del personal técnico adscrito a la ejecución del contrato que no cumpla los requisitos técnicos o por razones operativas debidamente justificadas, de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE 2:

COSTES LABORALES:

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



TRABAJO	CATEGORIA	Nº OPERARIOS	Nº JORNADAS	SALARIO	COSTE DÍA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN DE OBRA/ INSTALACIÓN-MONTAJE Y DESMONTAJE								
	LICENCIADO/A	1	6	29180,5	68,66	411,96	86,5116	498,4716
	TÉCNICO/A	1	6	24488,5	57,62	345,72	72,6012	418,3212
	OPERARIO/A	6	6	18381,25	43,25	1557	326,97	1883,97
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES (*)								
	TÉCNICO/A AUXILIAR	1	26	22078,75	51,95	1350,7	283,647	1634,347
	OPERARIO/A	1	26	18381,25	43,25	1124,5	236,145	1360,645
MANTENIMIENTO DE LUMINOTECNIA								
	LICENCIADO/A	1	5	29180,5	68,66	343,3	72,093	415,393
	TÉCNICO/A	1	31	24488,5	57,62	1786,22	375,1062	2161,3262
	OPERARIO/A	2	31	18381,25	43,25	2681,5	563,115	3244,615
TRANSPORTE								
	CONDUCTOR CARGA Y DESCARGA	1	1	25576,5	60,18	60,18	12,6378	72,8178
		1	1	24276	57,12	57,12	11,9952	69,1152
MANTENIMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO								
	TÉCNICO/A	1	5	22950	54	270	56,7	326,7
	OPERARIO/A	4	5	20612,5	48,5	970	203,7	1173,7
GESTIÓN DE RESIDUOS						500	105	605
SUBTOTAL						11458,2	2406,222	13864,422
GASTOS GENERALES 13%						1489,566	312,80886	1802,37486
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%						687,49	144,37	831,86
IPC 10,5 %						1203,111	252,65331	1455,76431
TOTAL						14.838,36	3.116,06	17.954,42

(*) El coste de los servicios de mantenimiento de equipos audiovisuales se ha determinado sobre la base de que el mismo se realice dos (2) veces al mes en jueves alternos y en aquellos supuestos en que se produzca alguna incidencia en relación con dichos equipos.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, transporte (embalajes incluidos) desde el lugar de almacenamiento hasta el Espacio Matadero – Intermediae, carga, descarga, entrega, instalación, puesta en funcionamiento, retirada de todos los materiales de embalaje y protección, mantenimiento, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), de verificación de su correcto funcionamiento y ajuste completo del sistema, tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a ejecutar los servicios como a entregar los suministros asociados objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

El adjudicatario, desde la formalización del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder de los servicios incluidos en el Lote 2 de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, transporte y gestión medioambiental de los residuos, para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos servicios deberán ejecutarse, en todo caso, con arreglo a los requisitos establecidos en los pliegos.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la formalización del contrato, MADRID DESTINO tendrá derecho a reclamar la sustitución del personal técnico que no cumpla con los requisitos de los pliegos o bien que deba ser sustituido por motivos operativos debidamente justificados. Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de la exposición, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas cuyo suministro corresponderá al adjudicatario del Lote 1.

El tiempo de respuesta del adjudicatario tanto en las tareas descritas anteriormente de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, transporte y gestión de residuos, como en la resolución de posibles incidencias, en ningún caso podrá ser superior a veinticuatro (24) horas desde la notificación de la tarea a realizar y/o de la incidencia a solucionar. Su incumplimiento dará lugar a la imposición de la penalización descrita en el apartado 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cofinanciación: no.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2023.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: No.

Revisión de precios: no.

4.2.- Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato para ambos lotes se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros asociados a los mismos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, consultas a proveedores para conocer la situación del mercado, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes de los equipos y materiales a suministrar, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, la duración del contrato, los precios por jornada para el coste de la mano de obra tomando como referencia los convenios de aplicación correspondientes a las diferentes oficios y categorías profesionales.

En concreto, para la determinación del coste/día del personal técnico que intervendrá en la ejecución del objeto, se han tenido en cuenta el Convenio Colectivo del Sector de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid de 2021, y el Convenio colectivo del sector de Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid de 2021, ambos en vigor, que resultan

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



de aplicación, en base a las necesidades estimadas de los servicios de producción, instalación, montaje, mantenimiento, desmontaje y gestión medioambiental de residuos que MADRID DESTINO precisa durante el periodo de duración de la exposición, que es el establecido en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Los porcentajes correspondientes a los gastos generales de estructura y beneficio industrial se han calculado atendiendo a las circunstancias concurrentes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LCSP y en el reglamento.

No se contemplan posibles prórrogas ni modificaciones que conlleven un aumento del importe, de ahí que el valor estimado del contrato coincida con la base imponible del presupuesto base de licitación. De igual forma tampoco se prevé la revisión de precios.

Valor estimado del Contrato: c noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (94.853,69€), más el IVA que resulte de aplicación.

Gastos Generales (13%): seis mil quinientos noventa euros con noventa y ocho céntimos (6.590,98€).

Beneficio Industrial (6%): tres mil cuarenta y un euros con noventa y siete céntimos (3.041,97€).

Posibles prórrogas: no se prevén.

Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: no se prevé.

Posibles modificaciones (20% máximo): no se prevén.

Desglose por lotes:

- **Lote 1**

Valor estimado del contrato: ochenta mil quince euros con treinta y tres céntimos (80.015,33€).

Gastos Generales (13%): cinco mil ciento un euros con cuarenta y un céntimos (5.101,41€).

Beneficio Industrial (6%): dos mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (2.354,48€).

- **Lote 2:**

Valor estimado del contrato: catorce mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (14.838,36€), más el IVA que resulte de aplicación.

Gastos Generales (13%): mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (1.489,57€).

Beneficio Industrial (6%): seiscientos ochenta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos (687,49€).



Desglose por lotes y conceptos:

LOTE 1:

- Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental.

COSTES LABORALES:

TRABAJO	CATEGORIA	Nº OPERARIOS	Nº JORNADAS	SALARIO	COSTE DÍA	TOTAL
DIRECCIÓN DE OBRA						
	LICENCIADO/A	1	45	29180,5	68,66	3089,7
	TÉCNICO/A	1	45	24488,5	57,62	2592,9
	OPERARIO/A	8	35	18381,25	43,25	12110
SERVICIOS DEL METAL						
	TÉCNICO/A AUXILIAR	2	30	22078,75	51,95	3117
	OPERARIO/A	6	30	18381,25	43,25	7785
CURVADO DE METAL						
	TÉCNICO/A	1	10	24488,5	57,62	576,2
	OPERARIO/A	3	10	18381,25	43,25	1297,5
PINTURA						
	TÉCNICO/A	1	5	25576,5	60,18	300,9
	OFICIAL/A	4	5	24276	57,12	1142,4
INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
	TÉCNICO/A	2	6	22950	54	648
	OPERARIO/A	2	6	20612,5	48,5	582
GESTIÓN DE RESIDUOS						6.000
SUBTOTAL						39.241,6
GASTOS GENERALES 13%						5.101,41
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%						2.354,48
IPC 10,5 %						4.120,37
TOTAL						50.817,86

COSTES MATERIAL A SUMINISTRAR:

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



ITEM	Nº	PRECIO/UNIDAD	BASE IMPONIBLE	TOTAL
Rueda	16	269,23	4307,68	4307,68
Semieje	16	153,764	2460,224	2460,224
Rueda de Jockey	5	98,943	494,715	494,715
Cilindro hidráulico	2	807,157	1614,314	1614,314
Tramex (nº/m2)	45	100,984	4544,28	4544,28
Acopio de metal*	-		5135,676	5135,676
Boletín y certificado eléctrico de la instalación	1	260	260	260
Cableado eléctrico	4	96,629	386,516	386,516
Varios materiales eléctricos			650	650
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN			18.556,89	18.556,89
Banco de entrenamiento	8	83,135	665,08	665,08
Bicicleta de spinning	12	362,7	4352,4	4352,4
Pedaliar	3	115,7	347,1	347,1
Esterilla de yoga	40	19,5	780	780
Disco de pesas	8	27,95	223,6	223,6
Saco de boxeo	25	122,2	3055	3055
Toalla	5	71,5	357,5	357,5
Porta Suero	12	47,177	566,124	566,124
Termómetro	2	146,887	293,774	293,774
SUBTOTAL ATREZZO			10.640,58	10.640,58
TOTAL			29.197,47	29.197,47

Sujeto a regulación armonizada: No

LOTE 2:

- **Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes".**

TRABAJO	CATEGORIA	Nº OPERARIOS	Nº JORNADAS	SALARIO	COSTE DÍA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN DE OBRA/ INSTALACIÓN-MONTAJE Y DESMONTAJE								
	LICENCIADO/A	1	6	29180,5	68,66	411,96	86,5116	498,4716
	TÉCNICO/A	1	6	24488,5	57,62	345,72	72,6012	418,3212
	OPERARIO/A	6	6	18381,25	43,25	1557	326,97	1883,97
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES (*)								
	TÉCNICO/A AUXILIAR	1	26	22078,75	51,95	1350,7	283,647	1634,347

Procedimiento abierto simplificado: **SP23-00130 Lote 1** Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; **SP23-00131 Lote 2** Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



TRABAJO	CATEGORIA	Nº OPERARIOS	Nº JORNADAS	SALARIO	COSTE DÍA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
	OPERARIO/A	1	26	18381,25	43,25	1124,5	236,145	1360,645
MANTENIMIENTO DE LUMINOTECNIA								
	LICENCIADO/A	1	5	29180,5	68,66	343,3	72,093	415,393
	TÉCNICO/A	1	31	24488,5	57,62	1786,22	375,1062	2161,3262
	OPERARIO/A	2	31	18381,25	43,25	2681,5	563,115	3244,615
TRANSPORTE								
	CONDUCTOR CARGA Y DESCARGA	1	1	25576,5	60,18	60,18	12,6378	72,8178
		1	1	24276	57,12	57,12	11,9952	69,1152
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO								
	TÉCNICO/A	1	5	22950	54	270	56,7	326,7
	OPERARIO/A	4	5	20612,5	48,5	970	203,7	1173,7
GESTIÓN DE RESIDUOS								
						500	105	605
SUBTOTAL						11458,2	2406,222	13864,422
GASTOS GENERALES 13%						1489,566	312,80886	1802,37486
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%						687,49	144,37	831,86
IPC 10,5 %						1203,111	252,65331	1455,76431
TOTAL						14.838,36	3.116,06	17.954,42

(*) El coste de los servicios de mantenimiento de equipos audiovisuales se ha determinado sobre la base de que el mismo se realice dos (2) veces al mes en jueves alternos y en aquellos supuestos en que se produzca alguna incidencia en relación con dichos equipos.

Sujeto a regulación armonizada: No

4.3.- Precio del contrato.

El precio del contrato correspondiente al Lote 1 será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario a aplicar tanto sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato como sobre los precios unitarios de los bienes objeto de suministro, sin que pueda, en ningún caso, sobrepasarse el importe de adjudicación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los costes salariales y los suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario tanto sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato como sobre los precios unitarios de los bienes objeto de suministro durante la duración del contrato, sin que, en ningún caso, pueda superarse el precio del contrato.

El precio del contrato correspondiente al Lote 2 será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario a aplicar sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato sin que pueda, en ningún caso, sobrepasarse el importe de adjudicación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los costes salariales efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario sobre los precios coste/día del personal técnico a adscribir al contrato sin que, en ningún caso, pueda superarse el precio del contrato.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



En ambos Lotes, el importe resultante incluye tanto la sustitución del personal técnico adscrito a la ejecución del contrato que no cumpla los requisitos técnicos o por razones operativas debidamente justificadas, como la reposición y la sustitución del material y equipos suministrados que no cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Los servicios y suministros asociados objeto de contratación se llevarán a cabo durante un periodo aproximado de diecinueve (19) meses, desde la formalización del contrato, para el Lote 1, y de un periodo aproximado de dieciocho (18) meses para el Lote 2.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización para cada uno de los lotes, o en la fecha que se indique en el mismo, estando estimada la fecha de inauguración de la intervención artística en el mes de julio de 2023, fecha que puede sufrir modificaciones, y concluirá transcurridos los plazos iniciales máximos de diecinueve (19) y dieciocho (18) meses previstos, respectivamente, para cada uno de los lotes de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior.

El calendario estimado para la ejecución de las distintas fases del contrato es el siguiente:

Lote 1:

Producción / construcción de las estructuras expositivas y montaje:

- Desde la adjudicación del contrato hasta el 31 de mayo de 2023: producción de los elementos.

Lotes 1 y 2:

- Del 19 de junio de 2023 al 04 de julio de 2023: montaje e instalación de materiales audiovisuales. Inauguración 06 de julio.

Desmontaje:

- Del 27 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024: desmontaje (parcial o total) del diseño expositivo.

Mantenimiento de estructuras expositivas y de los equipos audiovisuales e instalaciones:

- Desde el 06 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024.

En el caso del Lote 2, el contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, estando estimada la fecha de inicio del montaje el 19 de junio de 2023 y la de inauguración de la intervención artística en el mes de julio de 2023, fechas que pueden sufrir modificaciones. Concluirá una vez finalizada la exposición y llevado a cabo el desmontaje en diciembre de 2024 conforme al calendario estimado anterior.

No obstante, es un calendario orientativo y **las fechas podrían sufrir modificaciones** en función de las necesidades de programación de la actividad de Madrid Destino, por lo que el Responsable del Contrato de Madrid Destino comunicará a la adjudicataria, con la debida antelación, la fecha de comienzo y finalización de cada una de las fases.



El plazo de garantía (Lote 1): empezará a computar una vez recepcionados y puestos en funcionamiento los bienes y equipos suministrados incluidos dentro del Lote 1 de conformidad por Madrid Destino y extendiéndose durante todo el plazo de duración del contrato previsto en diecinueve (19) meses, aproximadamente, desde la formalización hasta su desmontaje, siendo el plazo de garantía mínimo establecido legalmente de tres (3) años.

Al llegar a la fecha fin de los respectivos contratos, éstos se extinguirán de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de cumplimiento contractual y/o de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como del resarcimiento por los daños y perjuicios ocasionados en caso de resolución anticipada del contrato o por incumplimiento o cumplimiento defectuoso del mismo.

5.1.- Prórrogas.

No se prevén prórrogas.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El contratista deberá ejecutar los servicios y los suministros vinculados, producción, transporte, montaje, instalación, mantenimiento, desmontaje y gestión medioambiental de residuos en Matadero Madrid – Intermediae, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En todo caso, la contratista seguirá en todo momento las indicaciones que se le faciliten por parte del Responsable del contrato de Madrid Destino.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Tanto los criterios de solvencia económica y financiera como los criterios de solvencia técnica que se recogen en los apartados 11 y 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han establecido de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la LCSP, y teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato de servicios y suministros asociados.

Asimismo, las magnitudes, parámetros y umbrales de valores que van a determinar la admisión o exclusión de los licitadores o candidatos para cada uno de los lotes, en cuanto a cuantía del volumen anual de negocios y de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que deben acreditar, se han fijado de forma proporcional al objeto contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 74.2 y 86 y siguientes de la LCSP, de manera que, en ningún caso, representen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El artículo 159.1 LCSP establece que los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones que recoge en los apartados a) y b) del mismo. Constatado en el epígrafe 3 de esta memoria que se cumple la condición contenida en el apartado a) relativa al valor estimado, de entre los criterios de adjudicación para ambos lotes que se recogen a continuación no

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



hay ninguno que sea evaluable mediante juicio de valor, por lo que se cumple también la segunda de las condiciones exigidas en el apartado b) del mencionado art. 159. LCSP.

Por su parte, el artículo 145 de la LCSP señala que la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Previa justificación en el expediente, los contratos se podrán adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

A su vez, el artículo 146.2 de la LCSP establece que, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, en su determinación, siempre y cuando sea posible, se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente procedimiento los contratos correspondientes a ambos lotes se adjudicarán mediante la mejor relación calidad-precio formulados de manera objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Dicha relación calidad-precio se evaluará, en consecuencia, con arreglo a criterios económicos por una parte, y por otra con arreglo a criterios cualitativos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, vinculados al objeto del contrato en ambos lotes, en la forma establecida en los apartados 2 y 6 del artículo 145 LCSP, ya que están referidos o integran las prestaciones que deben realizarse en virtud del presente contrato de servicios, que incluyen suministros vinculados, relativos a los factores que intervienen en los siguientes procesos:

- Proceso específico de producción y prestación de los servicios a llevar a cabo de producción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y gestión medioambiental de los residuos que se generen, así como la comercialización de los suministros vinculados a dichos servicios de los equipos y materiales que van a integrar la intervención artística “Clima Fitness” en la nave 17 de Matadero – Intermediae objeto del contrato, para el correcto desarrollo de citada exposición a llevar a cabo por Madrid Destino durante todo el tiempo que está prevista su duración, con especial referencia a formas de producción de dichos equipos y materiales, formas de montaje, desmontaje y mantenimiento, de gestión de los residuos, de implementación de las mejoras que se oferten y resolución de posibles incidencias, así como las formas de prestación de los suministros en cuanto a su comercialización, transporte, entrega, montaje y desmontaje, formas de comercio justo, entrega y comercialización medioambiental y socialmente sostenibles y justas, todo ello de conformidad con la propia política medioambiental y social del Ayuntamiento de Madrid.

Los criterios de adjudicación establecidos para la presente licitación (Lotes 1 y 2) hacen referencia, precisamente, a características objeto del contrato que pueden valorarse mediante cifras o porcentajes a través de la mera aplicación de las fórmulas que se recogen en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y son los siguientes para cada uno de los lotes.

LOTE 1:

- **Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima**



Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental.

En cuanto al “Porcentaje de descuento ofertado”, corresponderá a la oferta del contratista que obtenga la mejor puntuación en este criterio de conformidad con la fórmula que se detalla en el apartado 19 del Anexo I PCAP, teniendo en cuenta que obtendrá la puntuación más alta el licitador que oferte un mayor porcentaje de descuento.

En cuanto al criterio de “Mejoras en los materiales”, se considerará como mejora la aportación de acero galvanizado en lugar de hierro para la construcción de los elementos que van a formar parte de la exposición, así como el empleo de pintura lacada al horno en lugar de pintura lacada simple, por la mayor calidad y vistosidad que dichos materiales pueden otorgar a los elementos de la exposición de acuerdo con el proyecto diseñado por el artista y la consiguiente mejora en cuanto a su proyección visual de cara al público que la visite, que es uno de los principales objetivos de esta exposición.

En cuanto al “Suministro de unidades extra”, se ha considerado el suministro extra de auriculares (en la cantidad de 10); de bicicletas estáticas (en la cantidad de 12); de sacos de boxeo (en la cantidad de 10); y de toallas (en la cantidad de 15), por tratarse de elementos que pueden deteriorarse durante el tiempo que dure la exposición y sea necesario sustituirlos para mantener la calidad técnica y visual de la misma.

En cuanto a la “Mejora de la capacidad de respuesta” ante posibles incidencias, en el epígrafe 4.1 de esta memoria se establece que, en ningún caso, dicha capacidad puede ser superior a 24h, por lo que, teniendo en cuenta los plazos para su producción y montaje, su carácter de exposición permanente al público durante todo el tiempo que dure la misma y para evitar, en la medida de lo posible, que cualquier incidencia pueda menoscabar su contenido y calidad para el público asistente y para Madrid Destino, se valorarán las propuestas de los licitadores que oferten tanto una capacidad de respuesta entre 8h e inferior a 12h, como entre las 12h e inferior a 16h.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (documentación a incluir en el SOBRE “ÚNICO” ELECTRÓNICO PARA EL LOTE 1), mediante la cumplimentación del Anexo II.2 que se acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicho Sobre deberá incluirse igualmente el Anexo II.3 que se acompaña al presente Pliego, relativo al Compromiso / declaración de que los medios humanos y técnicos que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato cumplen todas las características y requerimientos exigidos tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Concepto	Puntuación máxima
1.- Porcentaje de descuento único ofertado	45
2.- Mejoras en los materiales	20
3.- Suministro de unidades extra	20
4.- Capacidad de respuesta	15
Total	100

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1.	Porcentaje de descuento único ofertado	Hasta un máximo de 45 puntos
2.	Mejoras en los materiales	Hasta un máximo de 20 puntos

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



- | | | |
|----|------------------------------|------------------------------|
| 3. | Suministro de unidades extra | Hasta un máximo de 20 puntos |
| 4. | Capacidad de respuesta | Hasta un máximo de 15 puntos |
-

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Previa solicitud expresa de MADRID DESTINO y con carácter previo a la adjudicación, el licitador seleccionado deberá presentar la documentación que acredite que medios personales y técnicos ofertados cumplen con todas las características y requerimientos exigidos en los pliegos en todo caso con arreglo a lo establecido en el PPT. Dicha documentación deberá contener, entre otros, **un organigrama del equipo que se encargará del cumplimiento de los servicios del contrato, detallando los perfiles profesionales, así como fichas y características técnicas de los equipos y materiales objeto de suministro.**

Sin perjuicio de las aclaraciones y/o ampliaciones de la documentación presentada que puedan ser solicitadas por MADRID DESTINO en fase de requerimiento, en el caso de que la mercantil seleccionada no acredite todos los aspectos anteriores, MADRID DESTINO no elevará al órgano de contratación la adjudicación a su favor, siendo excluida del orden de clasificación de las proposiciones. En este caso, MADRID DESTINO propondrá como adjudicataria a la mercantil que haya quedado en el segundo puesto en el orden de clasificación.

El adjudicatario estará obligado a nombrar un **Responsable del servicio**, que será el interlocutor entre el responsable del contrato de Madrid Destino y entre el personal de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá designar un sustituto del responsable del servicio. La función del responsable del servicio será actuar como interlocutor con Madrid Destino que garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales.

De acuerdo con lo anterior y sin necesidad de requerimiento previo por parte del Responsable del contrato de Madrid Destino, el adjudicatario deberá comunicar y entregar al mencionado Responsable la actualización de los posibles cambios o sustituciones que se operen tanto en relación con los medios técnicos como con los recursos humanos destinados a la ejecución del contrato para su verificación.

En las cláusulas 3 y siguientes del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se detallan las **características mínimas exigidas del material y recursos humanos necesarios para la ejecución del contrato**. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no aportación de la documentación correspondiente a dichas características en el momento en que sea requerido para ello por resultar propuesto como adjudicatario, supondrá que MADRID DESTINO no elevará al órgano de contratación la adjudicación a su favor, siendo excluida del orden de clasificación de las proposiciones. En este caso, MADRID DESTINO propondrá como adjudicataria a la mercantil que haya quedado en el segundo puesto de la clasificación.

Ello implica que, como mínimo, los medios humanos y materiales ofertados deben ser los expresamente señalados, o bien similares o equivalentes.

El incumplimiento de esta obligación tiene aparejada la penalización establecida en el Apartado 30 del Anexo I al presente Pliego.



El incumplimiento de los criterios de valoración ofertados por parte de la mercantil que resulte adjudicataria lleva aparejada la penalización que se indica en el Apartado 30 del presente Anexo I, pudiendo llegar incluso a la resolución contractual.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:HASTA 45 PUNTOS

Los licitadores incluirán, en el modelo de proposición económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el porcentaje de descuento único ofertado a aplicar sobre los precios unitarios tanto del coste/hora de cada uno de los perfiles profesionales a adscribir al contrato como de los materiales y equipos a suministrar de manera que, el importe resultante una vez aplicado dicho descuento, en ningún caso podrá exceder el presupuesto base de licitación establecido para el presente Lote 1 en ochenta mil quince euros con treinta y tres céntimos (80.015,33€), IVA no incluido.

En todo caso la proposición económica deberá reflejarse **con el IVA desglosado**.

Para el precio a ofertar, los licitadores deberán cumplimentar el Modelo de Proposición Económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Junto con la identificación clara del porcentaje único de descuento ofertado, los licitadores deberán reflejar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho porcentaje de descuento tanto sobre el coste/hora de cada uno de los perfiles profesionales a adscribir al contrato como sobre el precio unitario de los materiales y equipos a suministrar, mediante la cumplimentación del Modelo de Proposición Económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego.

Obtendrá la máxima puntuación en este criterio el licitador que oferte el mayor porcentaje único de descuento, ordenándose el resto de ofertas de forma proporcional y lineal en función de la puntuación obtenida aplicando la siguiente fórmula:

$$Pec = PMax * \frac{1}{N^{\circ} ofertas} * \left[\frac{\text{importe mejor oferta}}{\text{importe oferta (i)}} + (N^{\circ} ofertas - 1) * \frac{B(i)}{Bmax} \right]$$

Donde:

- *Pec*: se refiere a la puntuación económica, que es la variable dependiente que se calcula a partir de la fórmula propuesta. La cantidad resultante del cálculo de la fórmula es el número de puntos que obtiene el licitador (i) para el criterio de valoración de la oferta económica.
- *Pmax*: es la puntuación máxima dada en el pliego al criterio de valoración de la oferta económica (precio, importe o baja). Su unidad es número de puntos
- *Nº de ofertas*: número de ofertas presentadas
- *Importe menor oferta*: importe mejor oferta en euros
- *Importe oferta (i)*: importe en euros de la oferta a calcular
- *B (i)*: baja de la oferta a calcular
- *Bmax*: baja máxima realizada por la mejor oferta

Se trata de una fórmula polivalente que de buenos resultados tanto con pocos como muchos licitadores y que, además, sea lineal y corrija el “efecto de todo/nada en unos céntimos” introduciendo el valor relativo que la propia baja representase respecto del importe de licitación. En definitiva, y siendo conocedores de que no existe una fórmula ideal que funcione de forma óptima para todos los casos.



Esta fórmula permite aplicar una puntuación económica que pondera mucho más un resultado de linealidad cuando mejor funciona la linealidad, es decir cuando hay muchas ofertas, 5 o más, (segundo sumando) al aumentar el denominador de uno de los factores del primer sumando; y una puntuación económica que pondera más un resultado de proporcionalidad inversa (primer sumando), al ser menor el minuendo de la diferencia del primer factor del segundo sumando, cuando hay pocas ofertas, 4 o menos, es decir cuando mejor funciona este tipo de fórmula.

Se consigue otro efecto positivo con la fórmula propuesta, como es el de arrojar una puntuación insignificante, muy cercana a cero, para el licitador que no presenta baja, sobre todo en el caso de muchas ofertas, que es cuando, además, más interesa que así sea.

2. MEJORAS EN LOS MATERIALES: HASTA 20 PUNTOS

Aquellos licitadores que se comprometan a ofertar mejoras en los materiales durante la ejecución del contrato, podrán obtener hasta una puntuación máxima de 20 puntos de acuerdo con el siguiente escalado:

- Ofrece aportar tanto acero galvanizado en lugar de hierro para los elementos que van a formar parte de la exposición que incluyan dicho material, como a emplear pintura lacada al horno en lugar de pintura lacada simple:.....**20 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “UNO (1)”.

- Ofrece aportar solo acero galvanizado en lugar de hierro para los elementos que van a formar parte de la exposición que incluyan dicho material:.....**10 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “DOS (2)”.

- Ofrece solo emplear pintura lacada al horno en lugar de pintura lacada simple:.....**10 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “TRES (3)”.

- No ofrece:**0 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “CUATRO (4)”.

Nota: el coste de estas mejoras en los materiales ya está incluido en el presupuesto del presente contrato para el Lote 1 (apartados 4 y 5 del Anexo I PCAP), por lo que no serán objeto de oferta adicional para su ejecución ni conllevarán coste adicional alguno.

3. SUMINISTRO DE UNIDADES EXTRA:.....HASTA 20 PUNTOS

Aquellos licitadores que se comprometan al suministro de unidades extra durante la ejecución del contrato, podrán obtener hasta una puntuación máxima de 20 puntos de acuerdo con el siguiente escalado:

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



- Ofrece suministrar diez (10) auriculares extra, doce (12) bicicletas estáticas, diez (10) sacos de boxeo y quince (15) toallas:.....**20 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “UNO (1)”.

- Ofrece suministrar diez (10) auriculares extra, doce (12) bicicletas estáticas y diez (10) sacos de boxeo:.....**15 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “DOS (2)”.

- Ofrece suministrar diez (10) auriculares extra y doce (12) bicicletas estáticas:.....**10 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “TRES (3)”.

- Ofrece suministrar diez (10) auriculares extra:.....**5 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “CUATRO (4)”.

- No ofrece:**0 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “CINCO (5)”.

Nota: el coste de este suministro de unidades extra ya está incluido en el presupuesto del presente contrato para el Lote 1 (apartados 4 y 5 del Anexo I PCAP), por lo que no serán objeto de oferta adicional para su ejecución ni conllevarán coste adicional alguno.

4. CAPACIDAD DE RESPUESTA:.....HASTA 15 PUNTOS

Aquellos licitadores que se comprometan la mejora en cuanto a la capacidad de respuesta ante posibles incidencias durante la ejecución del contrato, podrán obtener hasta una puntuación máxima de 15 puntos de acuerdo con el siguiente escalado:

- Ofrece una capacidad de respuesta entre las ocho (8) horas e inferior a las doce (12) horas:.....**15 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “UNO (1)”.

- Ofrece una capacidad de respuesta entre las doce (12) horas e inferior a las dieciséis (16) horas:.....**7,5 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “DOS (2)”.

- No ofrece:**0 puntos.**

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “CINCO (5)”.

Nota: la reducción en la capacidad de respuesta ante incidencias está incluida en el presupuesto del presente contrato para el Lote 1 (apartados 4 y 5 del Anexo I PCAP), por lo que no será objeto de oferta adicional para su ejecución ni conllevará coste adicional alguno.

La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado en relación con las mejoras en los materiales y el suministro de unidades extra debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior.

Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos, a fin de prestar el servicio de mantenimiento de manera óptima.

Todos los materiales y equipos que finalmente se suministren deberán llevar impreso en lugar visible, la marca y modelo del fabricante.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Será seleccionado el licitador que obtenga la mejor puntuación como resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación descritos en el presente apartado, siendo ordenados el resto de licitadores a continuación en orden descendente de mayor a menor puntuación.

Con independencia de las penalidades que se recogen en apartado 30 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares en caso de incumplimiento de estos criterios, los mismos tienen atribuido el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211, siendo igualmente exigidas a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

En cuanto a la apreciación de proposiciones incurso en presunción de anormalidad o desproporcionadas, se estará a lo dispuesto en el apartado 20 siguiente del Anexo I PCAP con arreglo a lo establecido en el artículo 149.2 a) de la LCSP.

LOTE 2:

- **Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”.**

En cuanto al “Porcentaje de descuento ofertado”, corresponderá a la oferta del contratista que obtenga la mejor puntuación en este criterio de conformidad con la fórmula que se detalla en esta memoria y se recoge en el apartado 19 del Anexo I PCAP, teniendo en cuenta que obtendrá la puntuación más alta el licitador que oferte un mayor porcentaje de descuento.

En cuanto al criterio de “Ampliación de días de mantenimiento”, se considerará como mejora la ampliación de la frecuencia de días de mantenimiento establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto para los equipos audiovisuales a semanal, como para el sistema de iluminación (luminotecnia) también a semanal a partir del día natural 91, debido a la amplitud de los horarios, días de apertura y duración prevista de la exposición Clima Fitness que exigirán un número de horas

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



importante de funcionamiento continuado de dichos equipos y sistema de luminotecnía integrantes de la exposición objeto de mantenimiento de acuerdo con el proyecto diseñado por el artista, por lo que el aumento en la frecuencia de los días de mantenimiento previstos redundará en beneficio de evitar posibles averías en dichos equipos o sistemas o que las mismas se puedan atender con mayor celeridad y eficiencia para garantizar que el público asistente pueda presenciar la exposición con todos sus elementos operativos sin disminución de su calidad y oferta visual.

En cuanto a la “Mejora de la capacidad de respuesta” ante posibles incidencias, en el epígrafe 4.1 de esta memoria se establece que, en ningún caso, dicha capacidad puede ser superior a 24h, por lo que, teniendo en cuenta los plazos para su producción y montaje, su carácter de exposición permanente al público durante todo el tiempo que dure la misma y para evitar, en la medida de lo posible, que cualquier incidencia pueda menoscabar su contenido y calidad para el público asistente y para Madrid Destino, se valorarán las propuestas de los licitadores que oferten, para llevar a cabo los servicios de mantenimiento, tanto una capacidad de respuesta entre 8h e inferior a 12h, como entre las 12h e inferior a 16h.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (documentación a incluir en el SOBRE “ÚNICO” ELECTRÓNICO PARA EL LOTE 2), mediante la cumplimentación del Anexo II.2 que se acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicho Sobre deberá incluirse igualmente el Anexo II.3 que se acompaña al presente Pliego, relativo al Compromiso / declaración de que los medios humanos y técnicos (materiales y equipos) que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato cumplen todas las características y requerimientos exigidos tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Concepto	Puntuación máxima
1.- Porcentaje de descuento único ofertado	60
2.- Ampliación días de mantenimiento	20
3.- Capacidad de respuesta	20
Total	100

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1.	Porcentaje de descuento único ofertado	Hasta un máximo de 60 puntos
2.	Ampliación días de mantenimiento	Hasta un máximo de 20 puntos
3.	Capacidad de respuesta	Hasta un máximo de 20 puntos

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Previa solicitud expresa de MADRID DESTINO y con carácter previo a la adjudicación, el licitador seleccionado deberá presentar la documentación que acredite que medios personales y técnicos ofertados cumplen con todas las características y requerimientos exigidos en los pliegos en todo caso con arreglo a lo establecido en el PPT. Dicha documentación deberá contener, entre otros, **un organigrama del equipo que se encargará del cumplimiento de los servicios del contrato, detallando los perfiles profesionales.**

Sin perjuicio de las aclaraciones y/o ampliaciones de la documentación presentada que puedan ser solicitadas por MADRID DESTINO en fase de requerimiento, en el caso de que la mercantil

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnía que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes” – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



seleccionada no acredite todos los aspectos anteriores, MADRID DESTINO no elevará al órgano de contratación la adjudicación a su favor, siendo excluida del orden de clasificación de las proposiciones. En este caso, MADRID DESTINO propondrá como adjudicataria a la mercantil que haya quedado en el segundo puesto en el orden de clasificación.

El adjudicatario estará obligado a nombrar un **Responsable del servicio**, que será el interlocutor entre el responsable del contrato de Madrid Destino y entre el personal de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá designar un sustituto del responsable del servicio. La función del responsable del servicio será actuar como interlocutor con Madrid Destino que garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales.

De acuerdo con lo anterior y sin necesidad de requerimiento previo por parte del Responsable del contrato de Madrid Destino, el adjudicatario deberá comunicar y entregar al mencionado Responsable la actualización de los posibles cambios o sustituciones que se operen tanto en relación con los medios técnicos como con los recursos humanos destinados a la ejecución del contrato para su verificación.

En las cláusulas 3 y siguientes del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se detallan las **características mínimas exigidas del material y recursos humanos necesarios para la ejecución del contrato**. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no aportación de la documentación correspondiente a dichas características en el momento en que sea requerido para ello por resultar propuesto como adjudicatario, supondrá que MADRID DESTINO no elevará al órgano de contratación la adjudicación a su favor, siendo excluida del orden de clasificación de las proposiciones. En este caso, MADRID DESTINO propondrá como adjudicataria a la mercantil que haya quedado en el segundo puesto de la clasificación.

El incumplimiento de esta obligación tiene aparejada la penalización establecida en el Apartado 30 del Anexo I al presente Pliego.

El **incumplimiento de los criterios de valoración** ofertados por parte de la mercantil que resulte adjudicataria lleva aparejada la **penalización que se indica en el Apartado 30 del presente Anexo I**, pudiendo llegar incluso a la resolución contractual.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:HASTA 60 PUNTOS

Los licitadores incluirán, en el modelo de proposición económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el porcentaje de descuento único ofertado a aplicar sobre los precios unitarios del coste/hora de cada uno de los perfiles profesionales a adscribir al contrato de manera que el importe resultante una vez aplicado dicho descuento, en ningún caso podrá exceder el presupuesto base de licitación establecido para el presente Lote 2 en catorce mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (14.838,36€), IVA no incluido.

En todo caso la proposición económica deberá reflejarse **con el IVA desglosado**.

Para el precio a ofertar, los licitadores deberán cumplimentar el Modelo de Proposición Económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Junto con la identificación clara del porcentaje único de descuento ofertado, los licitadores deberán reflejar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho porcentaje de descuento sobre el coste/hora de cada uno de los perfiles profesionales, mediante la cumplimentación del Modelo de Proposición Económica que se recoge en el Anexo II.2 al Pliego.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



Obtendrá la máxima puntuación en este criterio el licitador que oferte el mayor porcentaje único de descuento, ordenándose el resto de ofertas de forma proporcional y lineal en función de la puntuación obtenida aplicando la siguiente fórmula:

$$Pec = PMax * \frac{1}{N^{\circ} \text{ ofertas}} * \left[\frac{\text{importe mejor oferta}}{\text{importe oferta } (i)} + (N^{\circ} \text{ ofertas} - 1) * \frac{B(i)}{Bmax} \right]$$

Donde:

- *Pec: se refiere a la puntuación económica, que es la variable dependiente que se calcula a partir de la fórmula propuesta. La cantidad resultante del cálculo de la fórmula es el número de puntos que obtiene el licitador (i) para el criterio de valoración de la oferta económica.*
- *Pmax: es la puntuación máxima dada en el pliego al criterio de valoración de la oferta económica (precio, importe o baja). Su unidad es número de puntos*
- *Nº de ofertas: número de ofertas presentadas*
- *Importe menor oferta: importe mejor oferta en euros*
- *Importe oferta (i): importe en euros de la oferta a calcular*
- *B (i): baja de la oferta a calcular*
- *Bmax: baja máxima realizada por la mejor oferta*

Se trata de una fórmula polivalente que de buenos resultados tanto con pocos como muchos licitadores y que, además, sea lineal y corrija el “efecto de todo/nada en unos céntimos” introduciendo el valor relativo que la propia baja representase respecto del importe de licitación. En definitiva, y siendo conocedores de que no existe una fórmula ideal que funcione de forma óptima para todos los casos.

Esta fórmula permite aplicar una puntuación económica que pondera mucho más un resultado de linealidad cuando mejor funciona la linealidad, es decir cuando hay muchas ofertas, 5 o más, (segundo sumando) al aumentar el denominador de uno de los factores del primer sumando; y una puntuación económica que pondera más un resultado de proporcionalidad inversa (primer sumando), al ser menor el minuendo de la diferencia del primer factor del segundo sumando, cuando hay pocas ofertas, 4 o menos, es decir cuando mejor funciona este tipo de fórmula.

Se consigue otro efecto positivo con la fórmula propuesta, como es el de arrojar una puntuación insignificante, muy cercana a cero, para el licitador que no presenta baja, sobre todo en el caso de muchas ofertas, que es cuando, además, más interesa que así sea.

2. AMPLIACIÓN DÍAS DE MANTENIMIENTO: HASTA 20 PUNTOS

Aquellos licitadores que se comprometan a ofertar una ampliación en los días de mantenimiento durante la ejecución del contrato, podrán obtener hasta una puntuación máxima de 20 puntos de acuerdo con el siguiente escalado:

- Ofrece ampliar la frecuencia a semanal de los días de mantenimiento previstos en el PPT para los equipos audiovisuales, y para el sistema de luminotecnia (instalación eléctrica y cableado) a partir del día natural 91 que van a formar parte de la exposición:
.....**20 puntos**



Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “UNO (1)”.

- Ofrece ampliar la frecuencia a semanal de los días de mantenimiento previstos en el PPT solo para los equipos audiovisuales que van a formar parte de la exposición: **10 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “DOS (2)”.

- Ofrece ampliar la frecuencia a semanal de los días de mantenimiento previstos en el PPT solo para el sistema de luminotecnia (instalación eléctrica y cableado) a partir del día natural 91 que va a formar parte de la exposición: **10 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “TRES (3)”.

- No ofrece: **0 puntos.**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “CUATRO (4)”.

Nota: el coste de ampliación de los días de mantenimiento ya está incluido en el presupuesto del presente contrato para el Lote 2 (apartados 4 y 5 del Anexo I PCAP), por lo que no serán objeto de oferta adicional para su ejecución ni conllevarán coste adicional alguno.

3. CAPACIDAD DE RESPUESTA:.....HASTA 20 PUNTOS

Aquellos licitadores que se comprometan la mejora en cuanto a la capacidad de respuesta ante posibles incidencias durante la ejecución del contrato, podrán obtener hasta una puntuación máxima de 20 puntos de acuerdo con el siguiente escalado:

- Ofrece una capacidad de respuesta entre las ocho (8) horas e inferior a las doce (12) horas:..... **20 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “UNO (1)”.

- Ofrece una capacidad de respuesta entre las doce (12) horas e inferior a las dieciséis (16) horas:..... **10 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “DOS (2)”.

- No ofrece: **0 puntos**

Si el licitador elige esta opción, el valor que debe introducir en la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO, es “TRES (3)”.



Nota: la reducción en la capacidad de respuesta ante incidencias está incluida en el presupuesto del presente contrato para el Lote 2 (apartados 4 y 5 del Anexo I PCAP), por lo que no será objeto de oferta adicional para su ejecución ni conllevará coste adicional alguno.

La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado en relación con las equipos y elementos objeto de mantenimiento y que deban ser objeto de sustitución, dentro del mantenimiento, de acuerdo con lo que se establece en el PPT, debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior.

Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos, a fin de prestar el servicio de mantenimiento de manera óptima.

Todos los materiales y equipos que finalmente se suministren deberán llevar impreso en lugar visible, la marca y modelo del fabricante.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Será seleccionado el licitador que obtenga la mejor puntuación como resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación descritos en el presente apartado, siendo ordenados el resto de licitadores a continuación en orden descendente de mayor a menor puntuación.

Con independencia de las penalidades que se recogen en apartado 30 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares en caso de incumplimiento de estos criterios, los mismos tienen atribuido el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211, siendo igualmente exigidas a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

En cuanto a la apreciación de proposiciones incurso en presunción de anormalidad o desproporcionadas, se estará a lo dispuesto en el apartado 20 siguiente del Anexo I PCAP con arreglo a lo establecido en el artículo 149.2 a) de la LCSP.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 LCSP en relación con los artículos 106 a 109 de la citada ley, el régimen de garantías establecido para la presente licitación se recoge en los apartados 15 y 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto la forma para su constitución como el régimen para su devolución o cancelación han sido establecidos por el órgano de contratación del Madrid Destino atendidas las circunstancias y características del contrato, y con estricta sujeción a los límites que se establecen en el art. 107 LCSP.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

El régimen de pagos se recoge en el apartado 7 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP, será obligatorio, en todo caso, el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el apartado siguiente (consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social).

Para el presente contrato se establecen las condiciones especiales de ejecución, de entre las que se enumeran en el apartado 2 del citado artículo 202 LCSP, que a continuación se detallan, en cuanto que están vinculadas al objeto del contrato en el sentido y forma establecidos en el apartado 6 del artículo 145 LCSP, puesto que están referidas o integran las prestaciones que deben realizarse en virtud del presente contrato de servicios, que incluyen suministros vinculados, relativas a los factores que intervienen en los siguientes procesos:

- Proceso específico de producción y prestación de los servicios a llevar a cabo de producción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y gestión medioambiental de los residuos que se generen, así como la comercialización de los suministros vinculados a dichos servicios de los equipos y materiales que van a integrar la intervención artística "Clima Fitness" en la nave 17 de Matadero – Intermediae objeto del contrato, para el correcto desarrollo de citada exposición a llevar a cabo por Madrid Destino durante todo el tiempo que está prevista su duración, con especial referencia a formas de producción de dichos equipos y materiales, formas de montaje, desmontaje y mantenimiento, de gestión de los residuos, de implementación de las mejoras que se oferten y resolución de posibles incidencias, así como las formas de prestación de los suministros en cuanto a su comercialización, transporte, entrega, montaje y desmontaje, formas de comercio justo, entrega y comercialización medioambiental y socialmente sostenibles y justas, todo ello de conformidad con la propia política medioambiental y social del Ayuntamiento de Madrid.

MEDIOAMBIENTALES: en consonancia con la política medioambiental del Ayuntamiento de Madrid, se establece como condición especial de ejecución vinculada al objeto del contrato que el adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de vigilar los impactos ambientales asociados a su actividad relacionados con el consumo de recursos en la fase de adquisición y producción, equipos, materiales e infraestructuras empleados, transporte utilizado, minimización de riesgos, gestión de residuos etc., procurando reducir el material de embalaje al mínimo necesario, restos de los materiales y equipos utilizados según su tipología, emisiones, debiendo utilizar materiales reciclables, así como todos los posibles impactos que su actividad pueda conllevar.

A tal efecto, en caso de resultar propuesto como adjudicatario y en el momento de la formalización del contrato, deberá presentar una memoria descriptiva del impacto medioambiental de su actividad, así como de las medidas aplicadas, que deberá actualizar durante la ejecución del contrato cuando así le sea solicitado por el órgano de contratación, siendo admisibles la aplicación de sistemas de gestión de la calidad y medioambientales o procedimientos de naturaleza similar. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de las penalidades previstas en apartado 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las siguientes obligaciones: adopción de una organización preventiva; disponer de evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad a realizar; disponer de un sistema de coordinación de actividades; que los operarios tengan garantizado varias cuestiones (equipos de trabajo adecuados, vigilancia

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitness", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitness" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



salud, información y formación preventiva en su actividad, medidas de emergencia, etc.).

No obstante, Madrid Destino podrá requerir cualquier otra documentación que considere conveniente en relación con esta condición especial de ejecución. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de las penalidades previstas en apartado 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud. Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance.

CONDICIONES LABORALES DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: los adjudicatarios estarán obligados, en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores empleados para la ejecución del mismo que establezca el Convenio Colectivo que resulte de aplicación

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales (cumplimiento de los Convenios Colectivos de aplicación) y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES.

PROTECCIÓN DE DATOS: el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos recogidas en la cláusula 34 PCAP, en la cláusula 14 del PPT y en el resto de sus respectivas cláusulas. En concreto en lo relativo a la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, tendrán la consideración de condición especial de ejecución a los efectos del artículo señalados en los art. 202, 192 y la Disposición Adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De igual forma, deberá cumplir con sus obligaciones en materia social y laboral.

No obstante, Madrid Destino podrá requerir cualquier otra documentación que considere conveniente en relación con cualquiera de las condiciones especiales que se han descrito anteriormente.

Todas estas condiciones especiales de ejecución les serán exigibles tanto a los contratistas como, en su caso, a los subcontratistas durante la ejecución del contrato.

Con independencia de las penalidades que se recogen en apartado 30 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares en caso de incumplimiento de estas condiciones especiales, las mismas tienen atribuido el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211, siendo igualmente exigidas a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

Procedimiento abierto simplificado: SP23-00130 Lote 1 Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes", incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; SP23-00131 Lote 2 Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística "Clima Fitnes" – Nave 17 Matadero Madrid -Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



12.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, de conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, se solicita la aprobación del gasto a los efectos de poder convocar el procedimiento para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACIONES QUE INTEGRAN Y COMPONEN LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA “CLIMA FITNES”, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE DICHS EQUIPOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, QUE TENDRÁ LUGAR EN MATADERO MADRID, CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES: LOTE 1 – Servicios de producción, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos y materiales que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, incluyendo el suministro, en régimen de arrendamiento, de dichos equipos y materiales, así como la gestión medioambiental; LOTE 2 – Servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos audiovisuales y de luminotecnia que integran y componen la intervención artística “Clima Fitnes”, por el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice para Madrid Destino la obtención de la mejor oferta, en relación calidad-precio, sobre la base de criterios económicos y cualitativos de carácter objetivo y evaluables, únicamente, mediante la aplicación de fórmulas, dejando constancia de todo ello en el presente expediente.**

En Madrid, a 07 de marzo de 2023

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 8 de marzo de 2023 a las 11:55 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Alma Fernández Rius
Gerente Matadero Madrid



ANEXOS I y II

Anexo I: CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

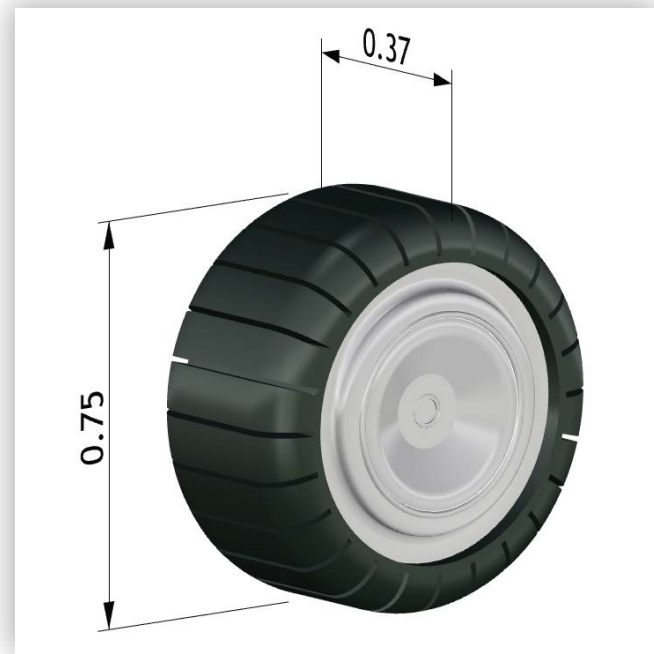
Anexo II: PLANOS DE LA EXPOSICIÓN

01-Material de REMOLQUE



01-Material de remolque

RUEDA



Posible modelo a considerar: Rueda completa



[Rueda completa 10.0. 75-15.3. TrailerPlus. IMP AW-909 10PR 9.00x15.3 ET-5 161.205.6 123](#)

diámetro mm 760
ancho mm 274
Caucho y acero

Proveedor: Trailerplus
<https://www.trailerplus.es/>

SEMIEJE



[Semieje sin freno 60x55x200](#)

Semi eje sin freno con sección de 60x60 mm.
Manga 55 mm.
Longitud sección 200 mm.
Velocidad máxima 40 Km/h.
Seis tornillos con diámetro 18 mm con distancia 205 mm.
Buje central con diámetro 161 mm.

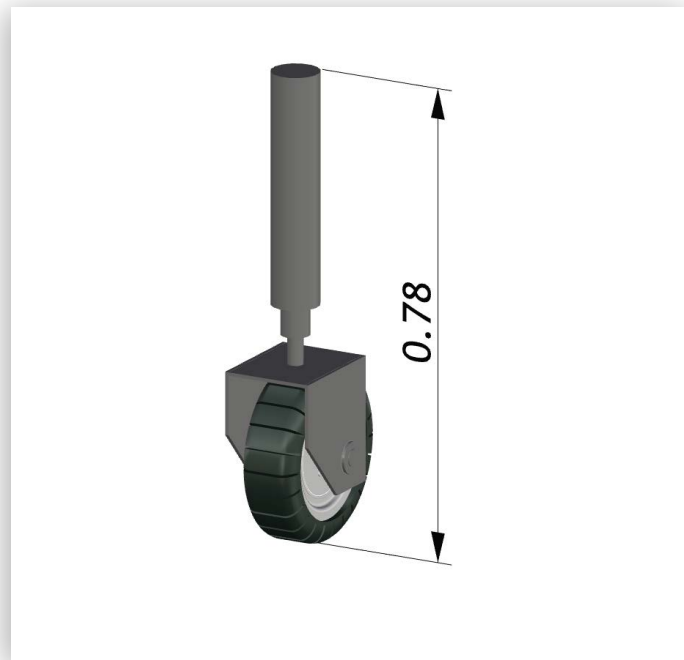
Proveedor: Suministros Urquiza
<https://www.suministrosurquiza.com/>





01-Material de remolque

RUEDA JOCKEY



Posible modelo a considerar:



[Apoyo Jockey Automatica. Plegable.](#)

Diámetro tubo de 60 mm.
Carga máxima 300/500 kg.
Extensión máxima 320 mm.
Diámetro rueda 200 mm.
Ancho rueda 60 mm.
Altura tubo exterior 460 mm.
Altura completa desplegada 780mm

Proveedor: Suministros Urquiza
<https://www.suministrosurquiza.com/>

Posible modelo a considerar:

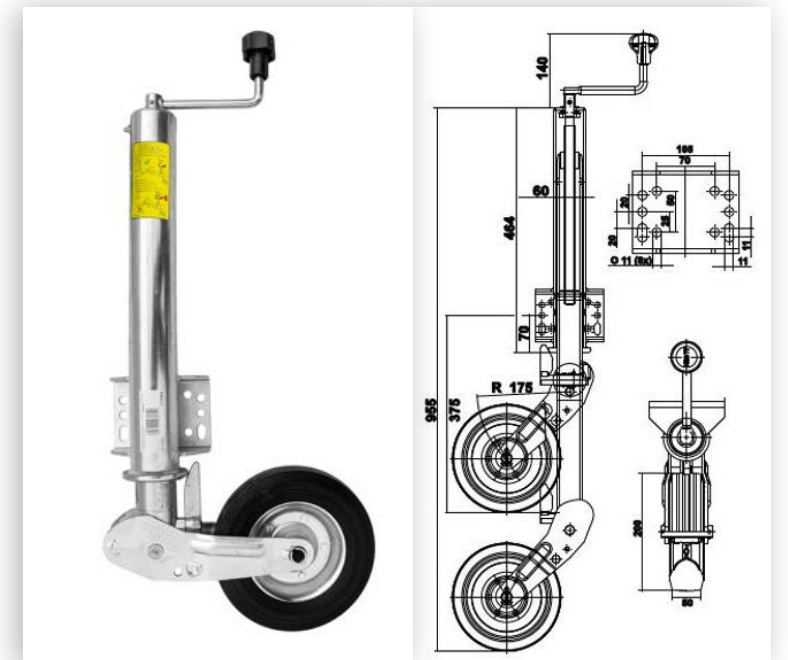


[Rueda Jockey Estriada. Sin Abrazadera.](#)

Diámetro tubo de 48 mm.
Extensión máxima 220 mm.
Diámetro rueda 320 mm.
Ancho rueda 85 mm.
Altura tubo exterior 520 mm.
Altura completa desplegada 680mm

Proveedor: Mas Remolque
<https://www.masremolque.com/>

Posible modelo a considerar:



[Rueda Jockey Automática. Extensible.](#)

Diámetro de la tubería 60 mm
Carga hasta 250 kg
Diámetro de rueda 350mm
Ancho de rueda 50mm
Diámetro de los orificios de montaje: 11 mm
Altura completa extendida 955mm

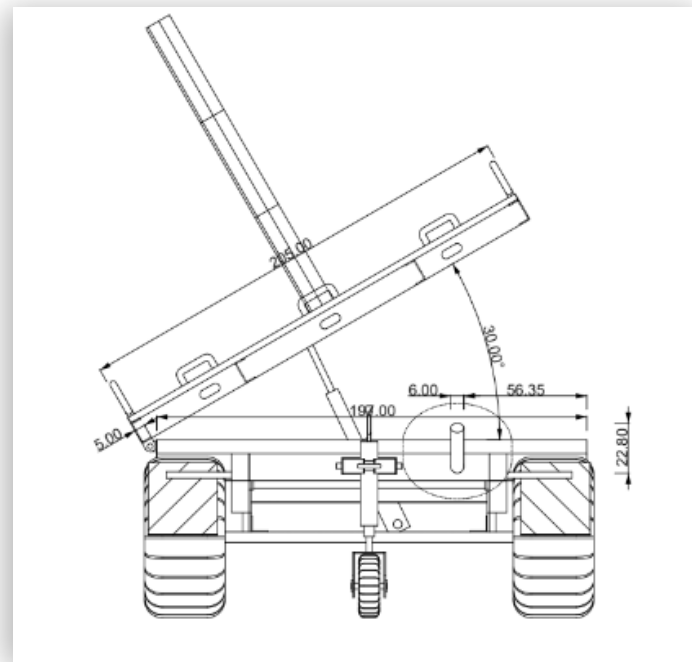
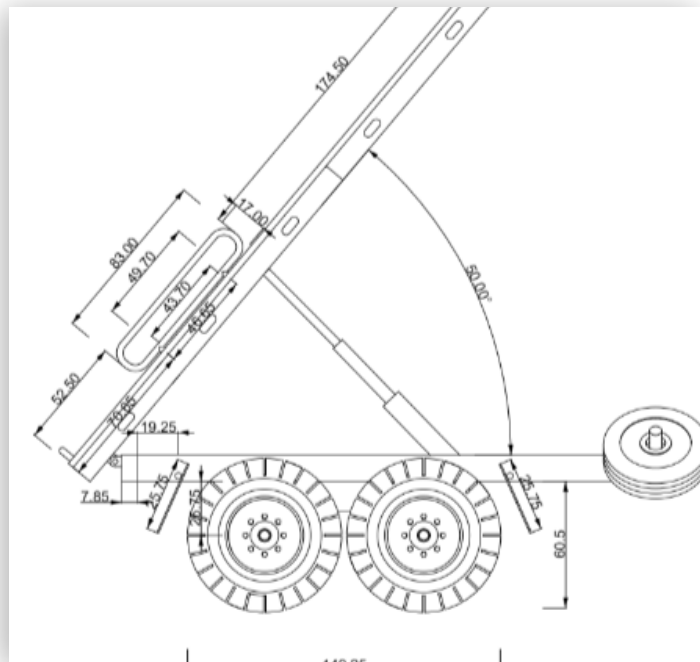
Proveedor: Unitrailer
<https://unitrailer.es/>





01-Material de remolque

CILINDRO HIDRÁULICO



Posible modelo a considerar:



Cilindros Hidráulicos

Acabado Acero Cromado
Diseño personalizado.

Video en funcionamiento:
<https://www.youtube.com/shorts/luBqklHm-Es>

Proveedor: Eurobalt
<https://shop.eurobalt.net/>



Posible modelo a considerar:



Cilindro telescópico de 3 etapas TIPO 3397

Agarre superior.
3 etapas 45/61/76 mm - carrera 1030 mm - altura total 512 mm - 200 bar - con rótula 95 x 95 mm

Proveedor: JB Brandi
<https://www.anhaenger-ersatzteile24.de/>

*Se podría utilizar para ambos trailers si se realizara una modificación de diseño en el trailer 50°, consistente en reducir la distancia entre el punto de giro del cilindro y la visagra del remolque. Es preferible mantener el diseño actual.

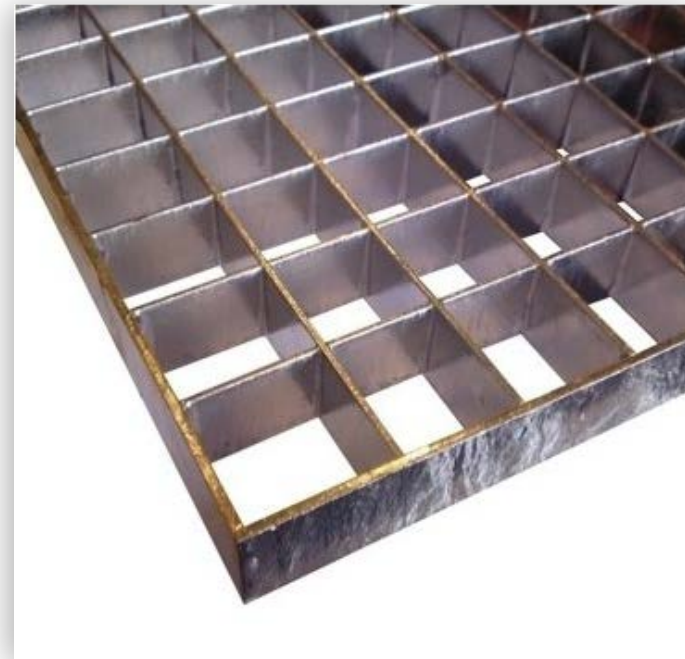


01-Material de remolque

SUPERFICIE TRAMEX



Posible modelo a considerar:

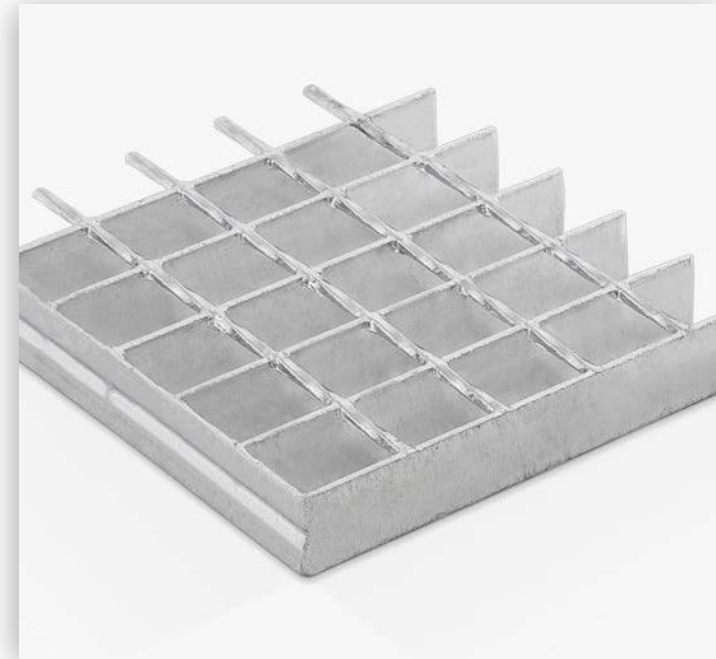


[TRAMEX 30x30x30 Pletina](#)

Hierro
Medidas de plancha: 2000 X 1000

Proveedor: Terminsa
<https://www.teminsa.com/>

Posible modelo a considerar:



[TRAMEX Estandar 30x30](#)

Disponible con entregirado de Ø5mm o pletina 30x2
Hierro galvanizado

[VER CATÁLOGO TRAMEX\(H.T.L.\): LINK](#)

Proveedor: Hierros y Tubos Lorca
<https://www.hierroslorca.com/>

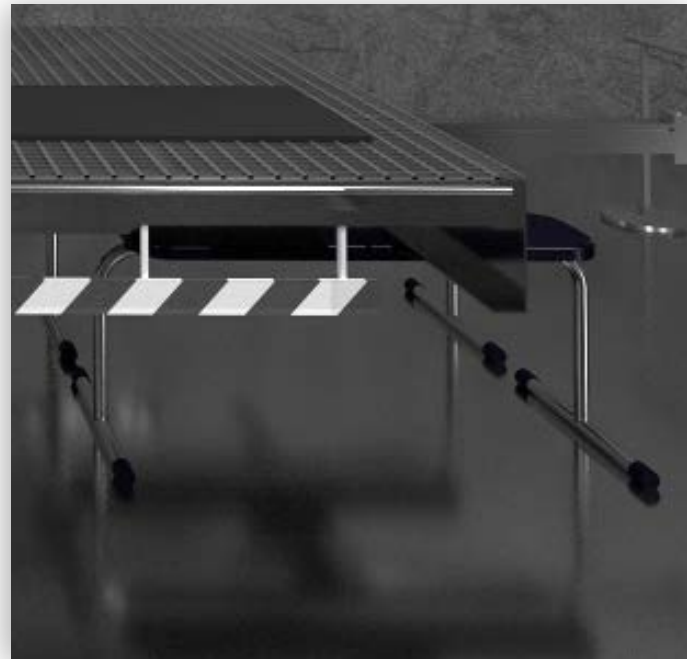


02-Material de GIMNASIO



02-Material de remolque

BANCO DE ENTRENAMIENTO



Posible modelo a considerar:



Banco de Musculación

Peso 7,6 kg

Medidas:

118 x 53 x 46 cm

*Requiere pintar la estructura metálica de un acabado cromo.

Proveedor: Amazon

<https://www.amazon.es/>

Posible modelo a considerar:



IX FITNESS Banco de Musculación

Peso 10kg

Medidas:

101.5 x 40.5 x 45 cm

*Requiere pintar la estructura metálica de un acabado cromo.

Proveedor: Amazon

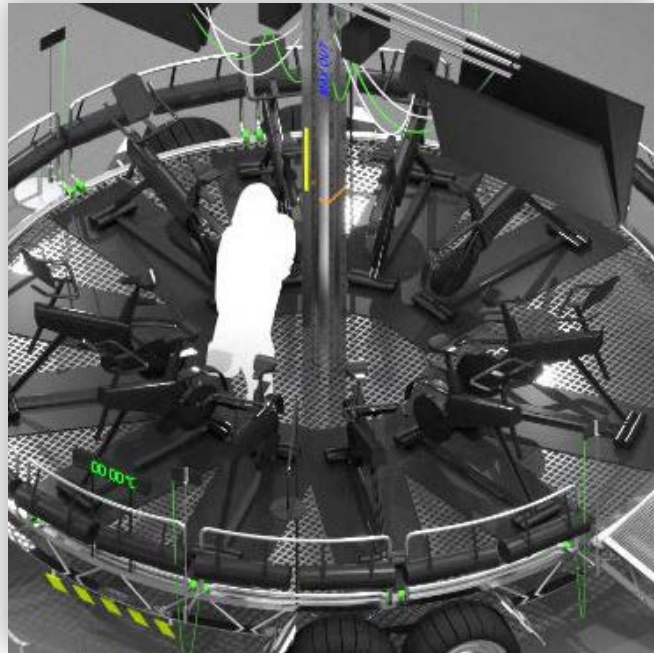
<https://www.amazon.es/>





02-Material de gimnasio

BICICLETAS



Posible modelo a considerar:



[Cadenza Fitness S15 Bicicleta Spinning.](#)

Medidas:

Alto: 120 cm
Ancho: 53 cm
Largo: 105 cm
Peso: 16kg rueda de inercia (En torno a 30kg en total)

Proveedor: Decathlon
<https://www.decathlon.es/>

Posible modelo a considerar:



[Pedalier Dual](#)

Medidas:

Alto: 95 cm (adaptable)
Ancho: 55 cm
Largo: 55 cm (adaptable)
Peso: 7kg

Proveedor: Dortomedical
<https://dortomedical.com/>





02-Material de gimnasio

ESTERILLA DE YOGA



Posible modelo a considerar:



[Esterilla de Yoga. 180x60.](#)

Medidas: 180x60x0,1

Proveedor: Algo para la Salud
<https://algotparalasalud.es/>

Posible modelo a considerar:



[Esterilla de Yoga. 60x25x1,5cm.](#)

Medidas: 60x25x1,5
*Solo para 22 unidades (perimetrales al escenario principal) el resto tienen que ser de 180x60cm

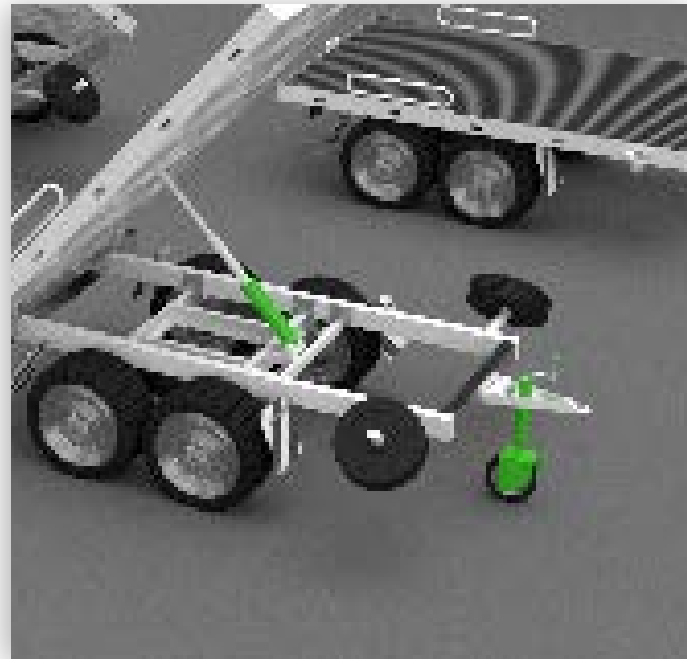
Proveedor: Lightinthebox
<https://www.lightinthebox.com/>





02-Material de gimnasio

DISCOS DE PESAS



Posible modelo a considerar:



[Discos De Plástico Para Musculación](#)

Peso 15 kg
Medidas:
diámetro 41 cm, anchura 7 cm

Proveedor: Decathlon
<https://www.decathlon.es/>

Posible modelo a considerar:



[Disco olimpico Bumper 15 Kg y 50mm](#)

Peso 15kg
Medidas:
diámetro 40 cm, anchura 3 cm

Proveedor: Decathlon
<https://www.decathlon.es/>



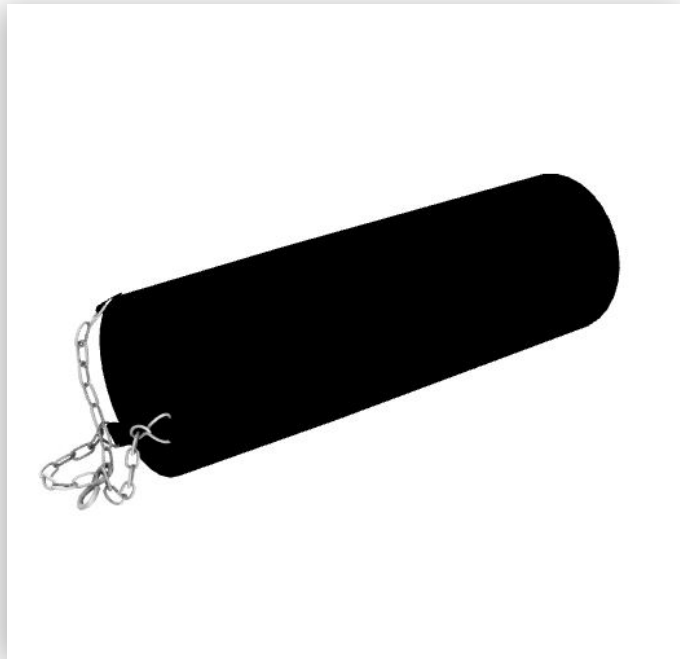


02-Material de gimnasio

SACOS DE BOXEO

Posible modelo a considerar:

Posible modelo a considerar:



Saco de Boxeo.

Saco de boxeo.

Medidas:
150cm x 45cm de diámetro

Medidas:
150cm x 50cm de diámetro

Proveedor: Marbo Sport
<https://www.marbosport.es/>

Proveedor: Aema Sport
<https://www.aemasport.com/>





02-Material de gimnasio

TOALLAS



Posible modelo a considerar:



[Toalla deportiva personalizable.](#)

Medidas:
Cualquier medida.

Proveedor: Textil-Innova
<https://textilinnova.es/>

Posible modelo a considerar:



[Toalla Personalizada](#)

Medidas:
Pequeña: 99 x 58 cm
Adulto Individual: 83 x 143 cm
Mediana: 121 x 63 cm
Adulto Doble: 178 x 143 cm
Grande: 178 x 74 cm

Proveedor: Contrado
<https://www.contrado.es/>

Posible modelo a considerar:



[Bicicleta estática Homcom 110x52x105-120cm.](#)

Medidas:
Dependerá de la toalla que se decida comprar.

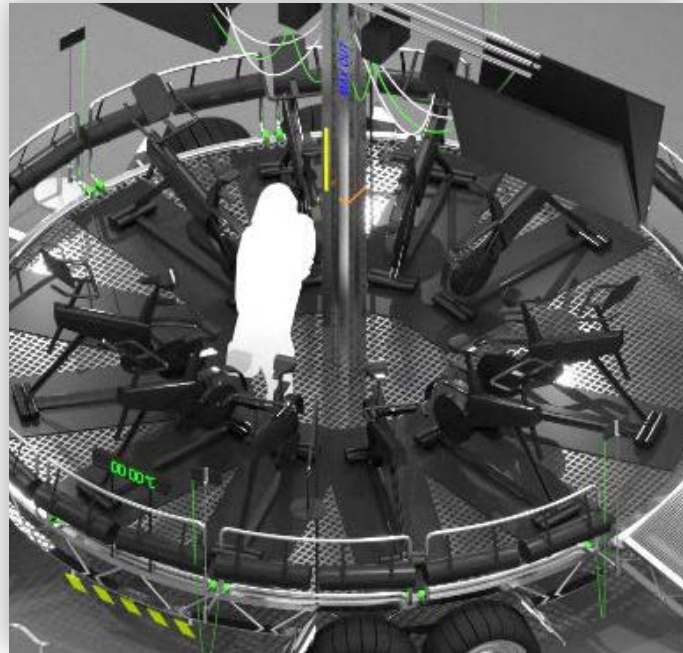
Proveedor: Bordados Baratos Madrid
<https://www.bordadosbaratosmadrid.es/>





02-Material de gimnasio

PORTA SUEROS



Posible modelo a considerar:



Porta Sueros Base de plástico

Medidas: Altura: 113-197,5 cm
Acabado: Acero Inoxidable

Proveedor: Quirumed
<https://www.quirumed.com/>

Posible modelo a considerar:



Porta Sueros Base metálica

Medidas: Altura: 120 o 210 cm.
Acabado: Acero Inoxidable

Proveedor: Enviomedical
<https://enviomedical.com/>

Posible modelo a considerar:



Porta Sueros sin base

Medidas:
Acabado: Acero Inoxidable

Proveedor: 123Meloquedo
<https://123meloquedo.es/>





02-Material de gimnasio

TERMÓMETRO



Posible modelo a considerar:

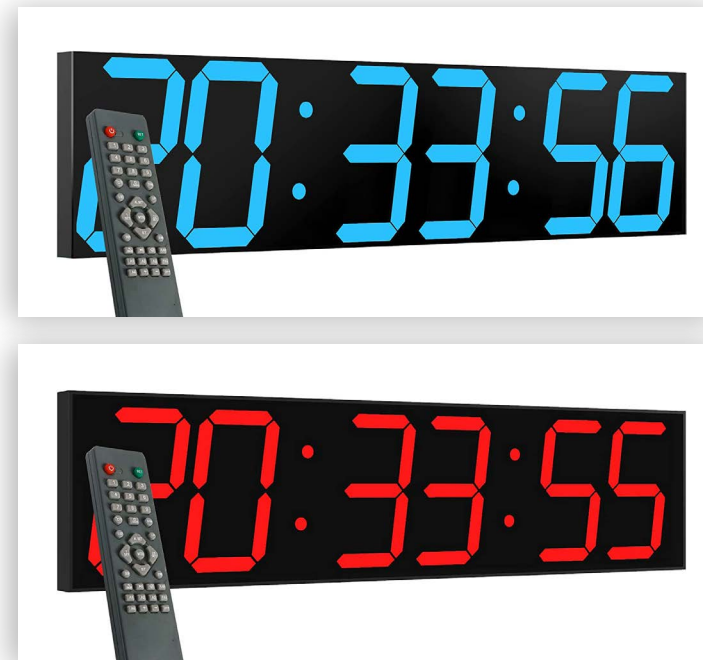


Termómetro-Higrómetro digital.

Aparato autónomo
An.600 x Al.380 x Pr.50mm
Peso: 5,4kg

Proveedor: Gesa Termómetros S.L.
<https://www.termometros.com/>

Posible modelo a considerar:



CHKOSDA Reloj digital de pared

Colores: Azul o rojo
Dimensiones: 68,58x15,26cm
6 dígitos; Cronómetro, hora y temperatura

Proveedor: CHKOSDA (amazon)
<https://www.amazon.com/>

Posible modelo a considerar:



Reloj-Temperatura LED Exterior.

Colores: Rojo, amarillo, verde, azul o blanco
Dimensiones varias. Disponen de pantallas con 6 dígitos.

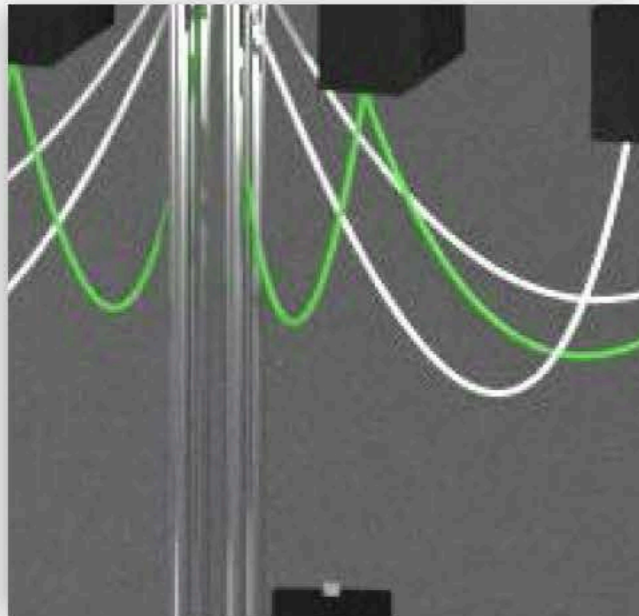
Proveedor: Rótulos electrónicos
<https://www.rotuloselectronicos.net/>





04-Material Complementario

CABLEADO



REQUISITOS:

- Acabado: Color Verde
- Metros: A definir

Posible modelo a considerar:



[Cable Eléctrico rz1-k 3 hilos de 1.5 mm2](#)

Acabado plástico. 9mm de diámetro. 3 hilos de 1.5mm2

Proveedor: Leroy Merlin
<https://www.leroymerlin.es/>

Posible modelo a considerar:



[Cable eléctrico Verde Kiwi.](#)

Acabo textil. 6,2mm de diámetro. 2 hilos de 0,75mm2

Proveedor: Amazon
<https://www.amazon.es/>

Posible modelo a considerar:



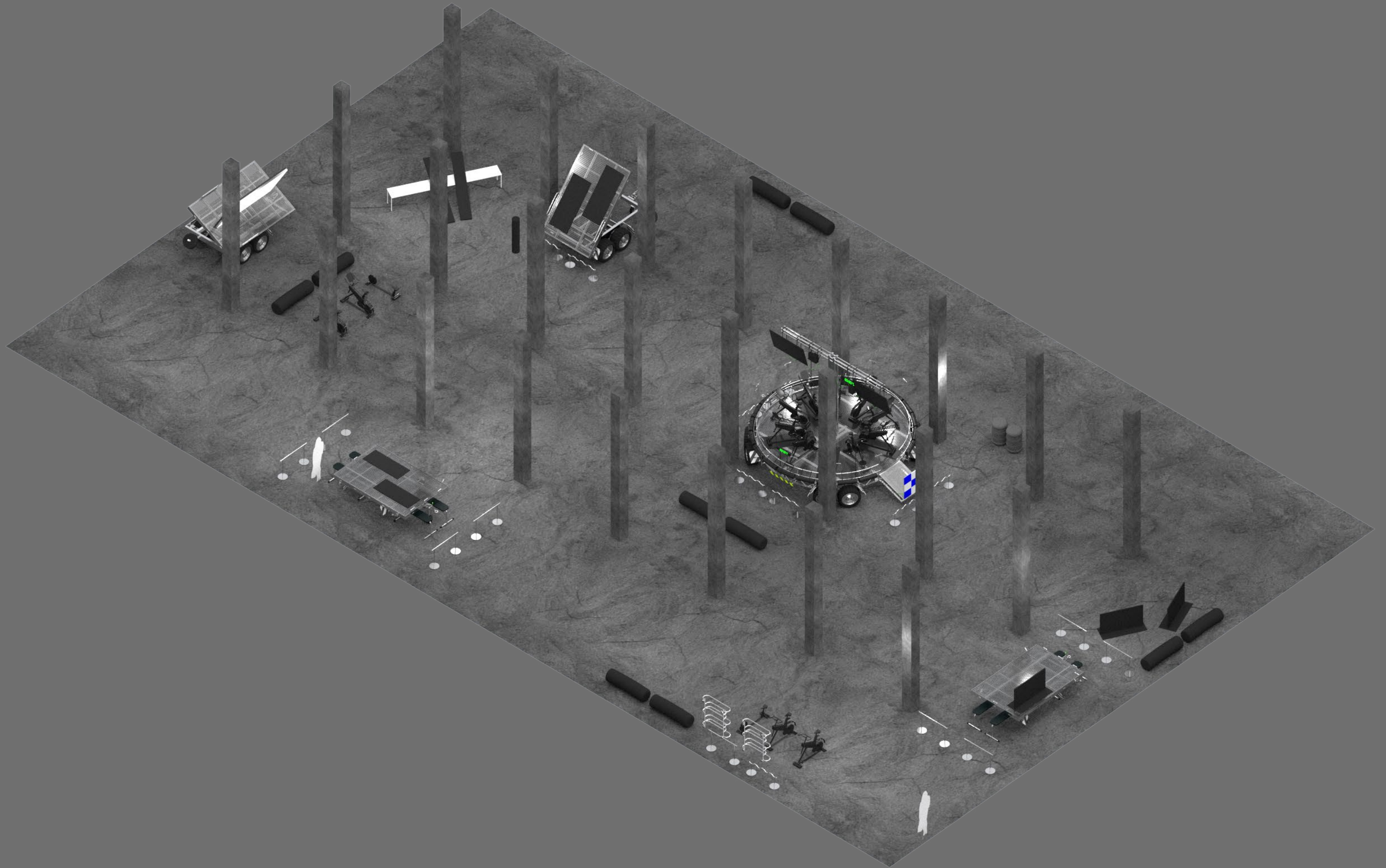
[Cable Flexible 3G1. Plástico](#)

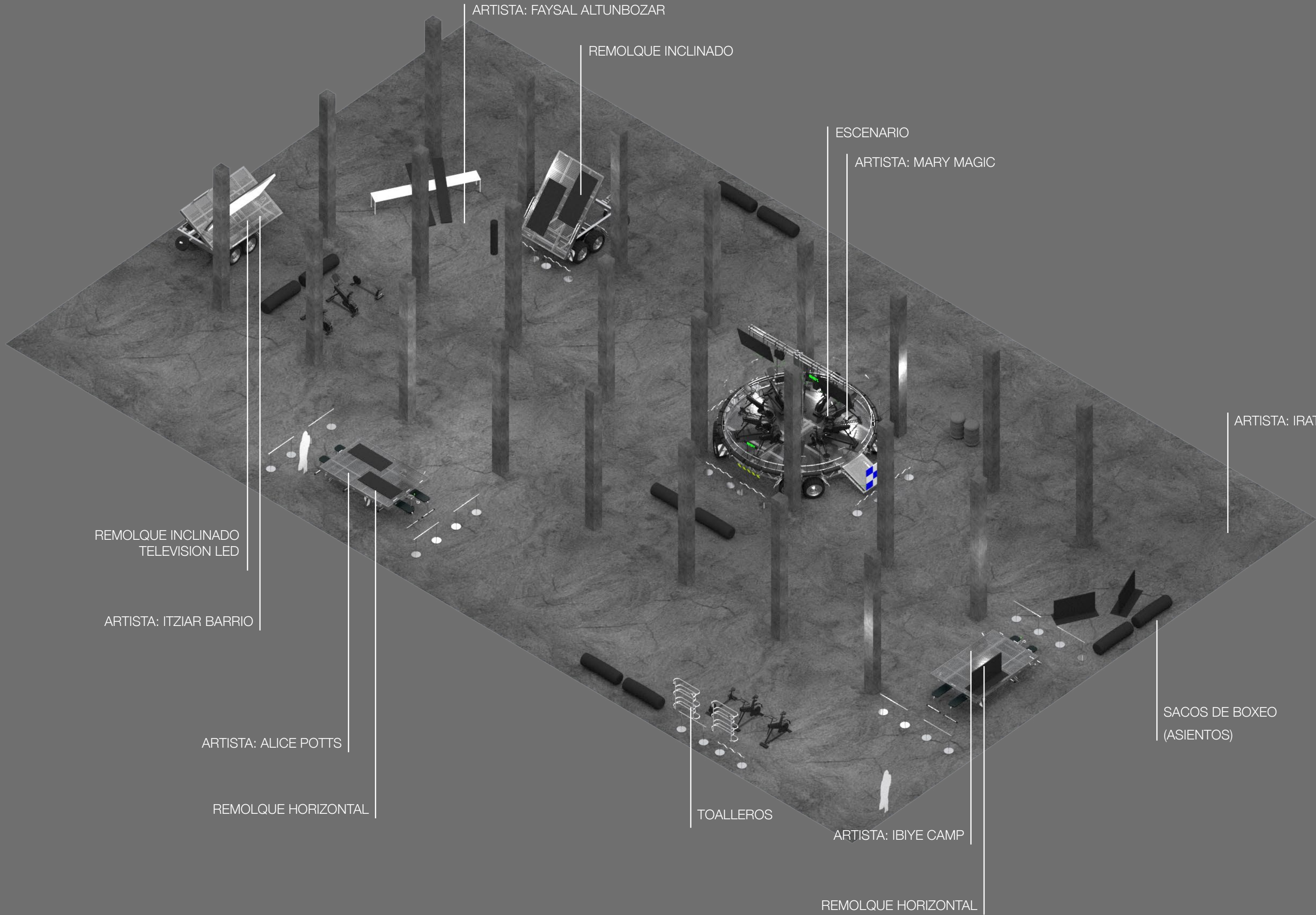
Acabado plástico. 6,55 mm de diámetro. 3 hilos de 1mm2

Proveedor: Bricoeilige
<https://bricoelige.com/>



VISTAS GENERALES DE LA INSTALACION





ARTISTA: FAYSAL ALTUNBOZAR

REMOLQUE INCLINADO

ESCENARIO

ARTISTA: MARY MAGIC

ARTISTA: IRATI INORIZA

REMOLQUE INCLINADO
TELEVISION LED

ARTISTA: ITZIAR BARRIO

ARTISTA: ALICE POTTS

REMOLQUE HORIZONTAL

TOALLEROS

ARTISTA: IBIYE CAMP

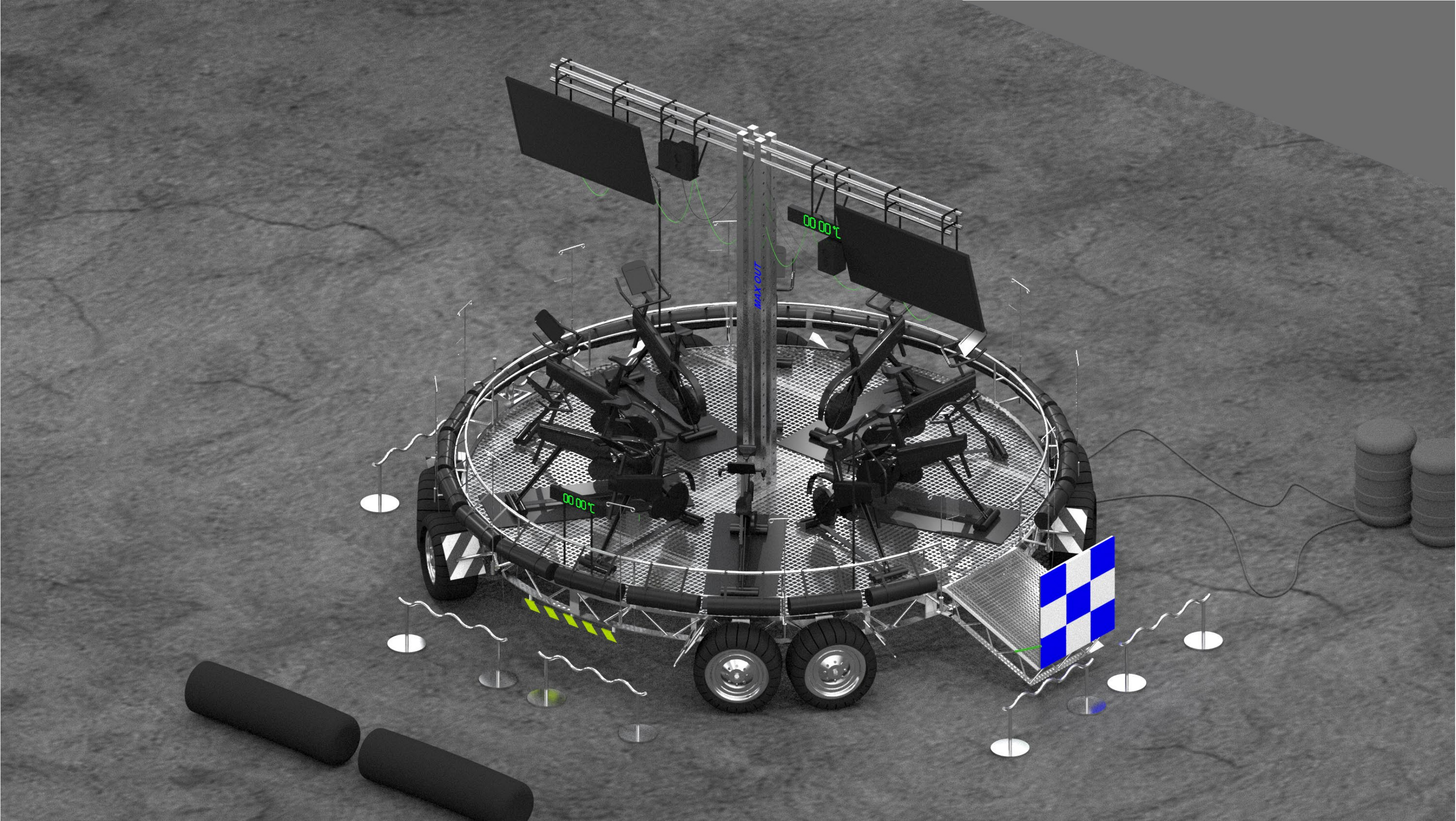
REMOLQUE HORIZONTAL

SACOS DE BOXEO
(ASIENTOS)





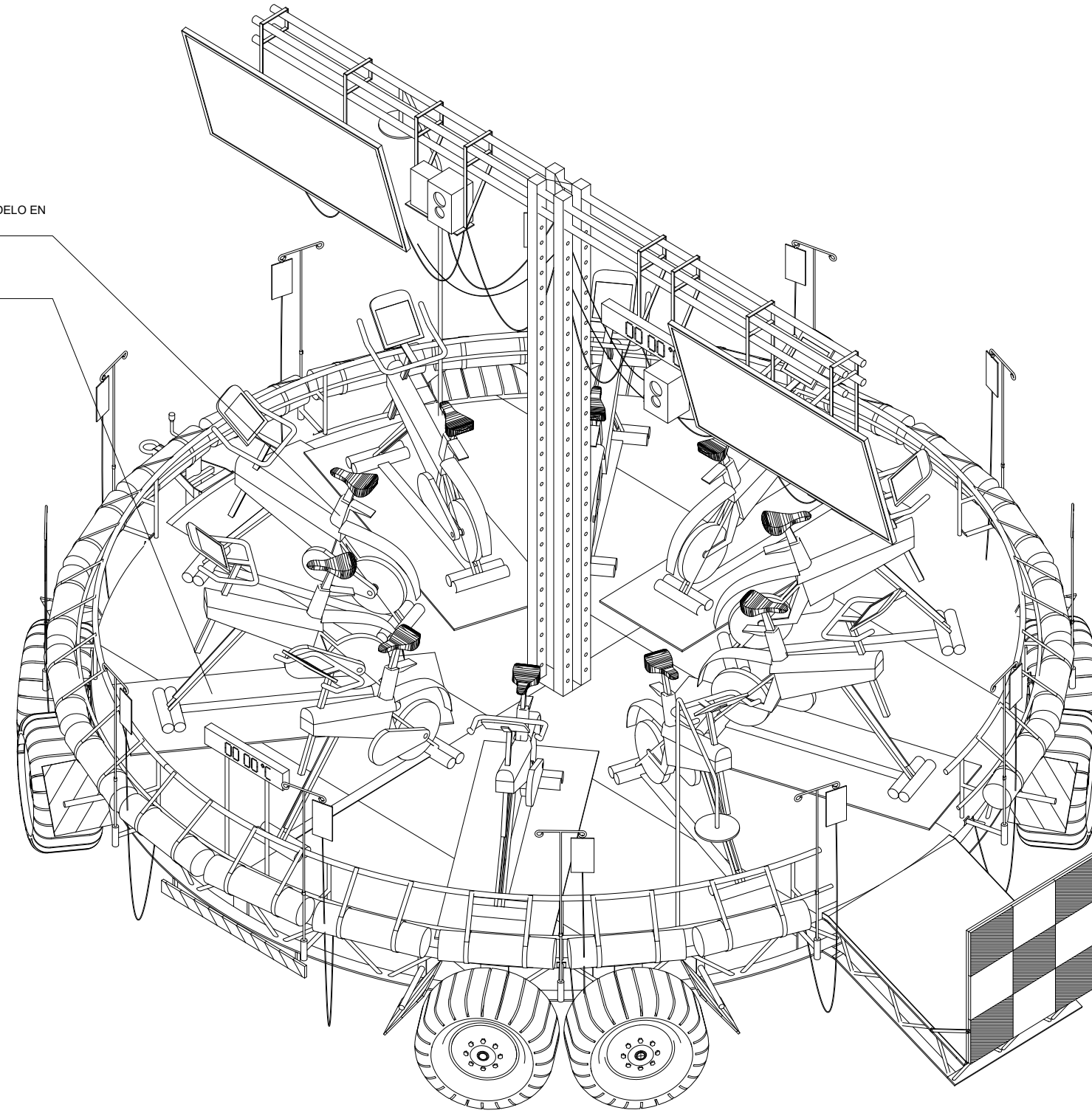
ESCENARIO

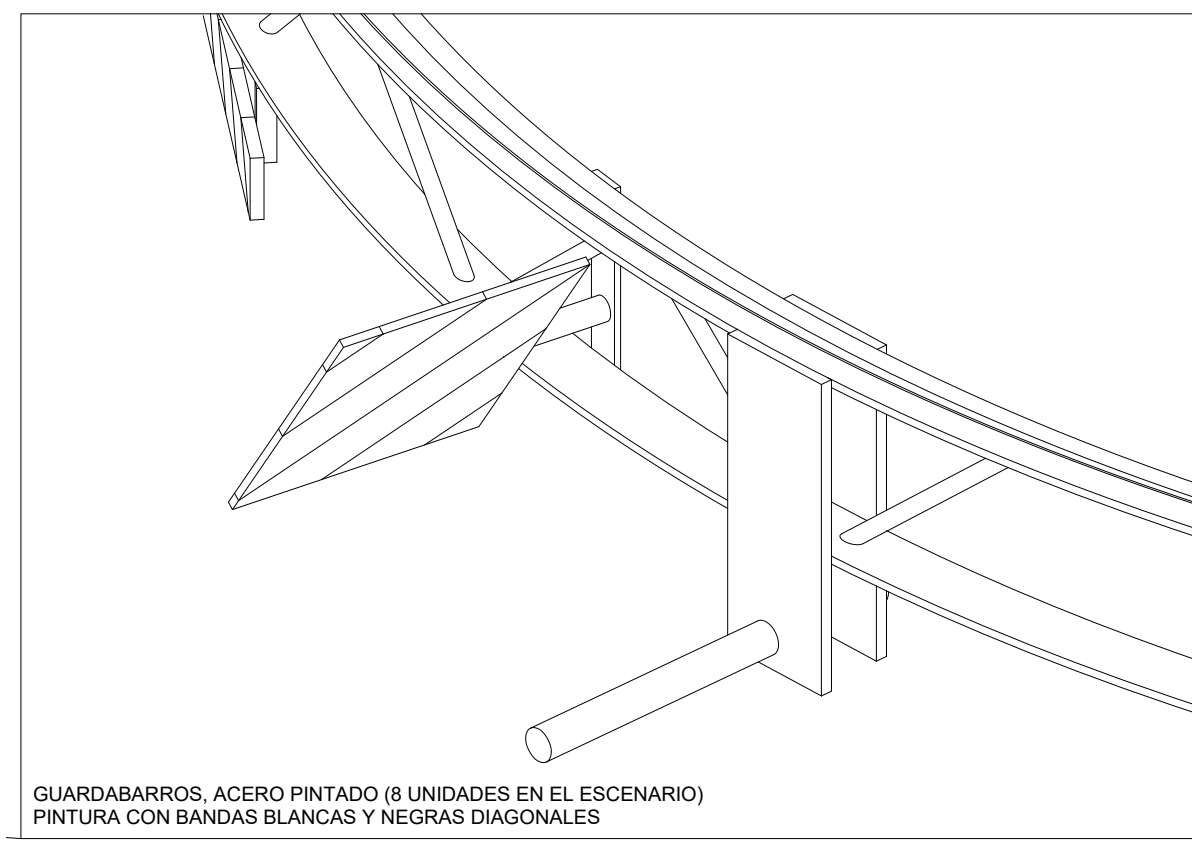
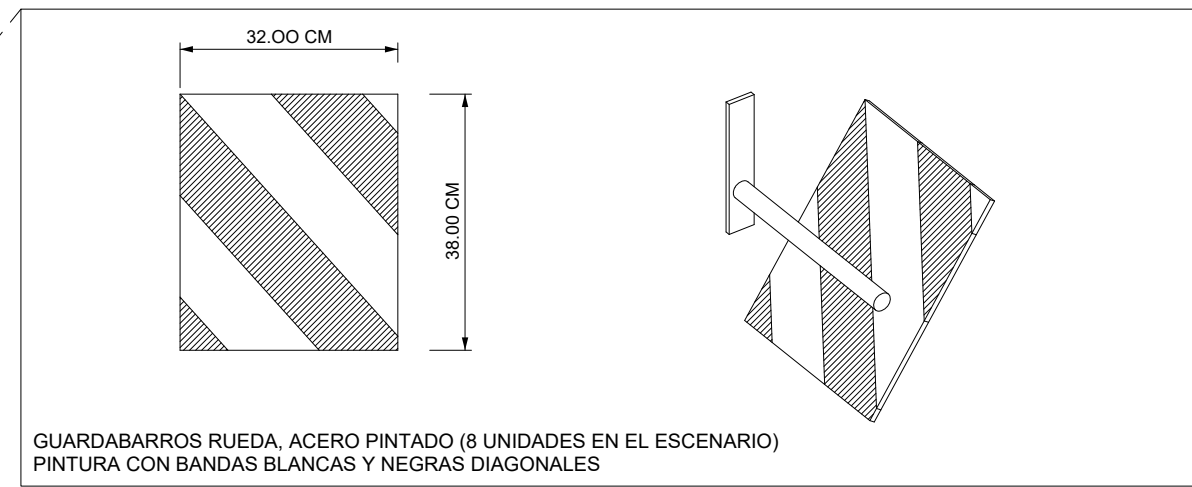
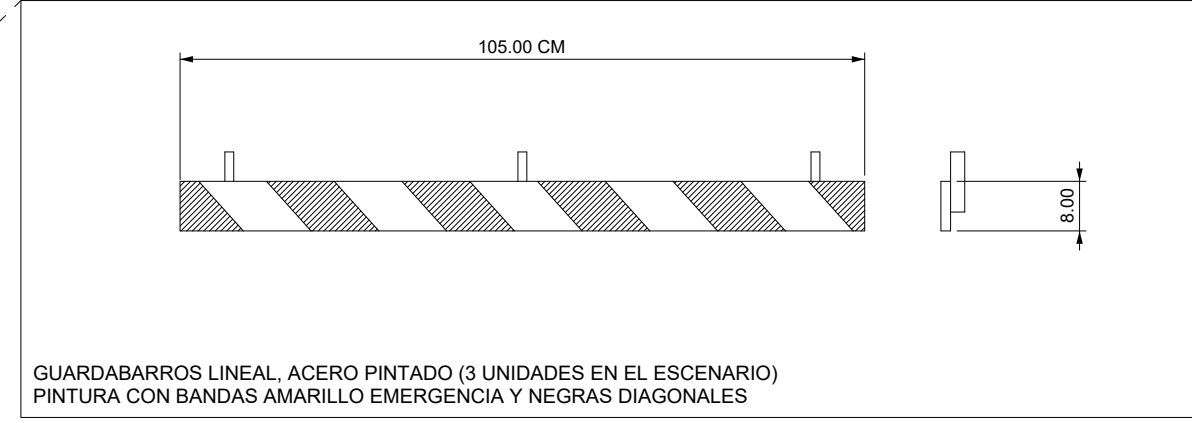
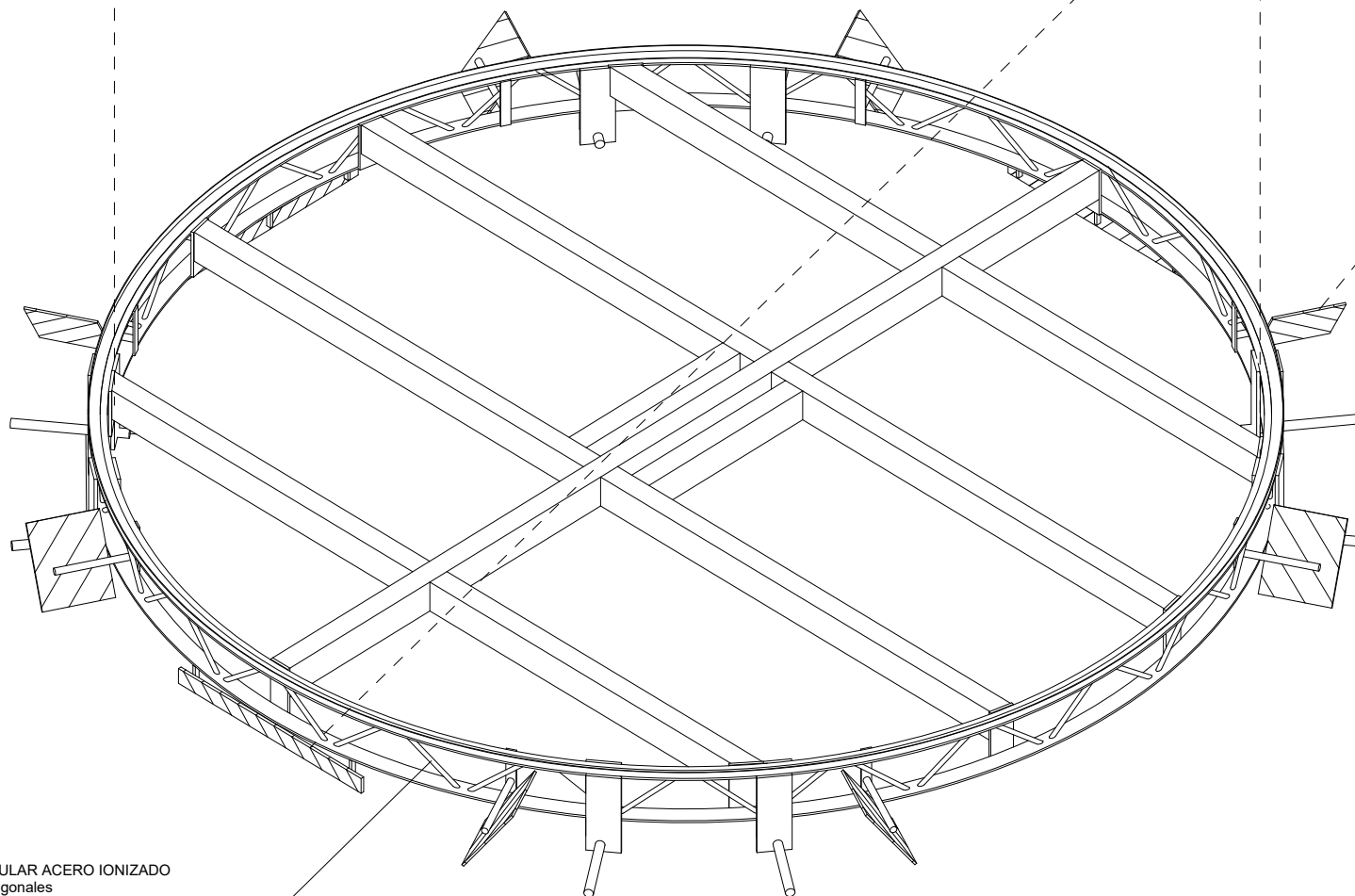
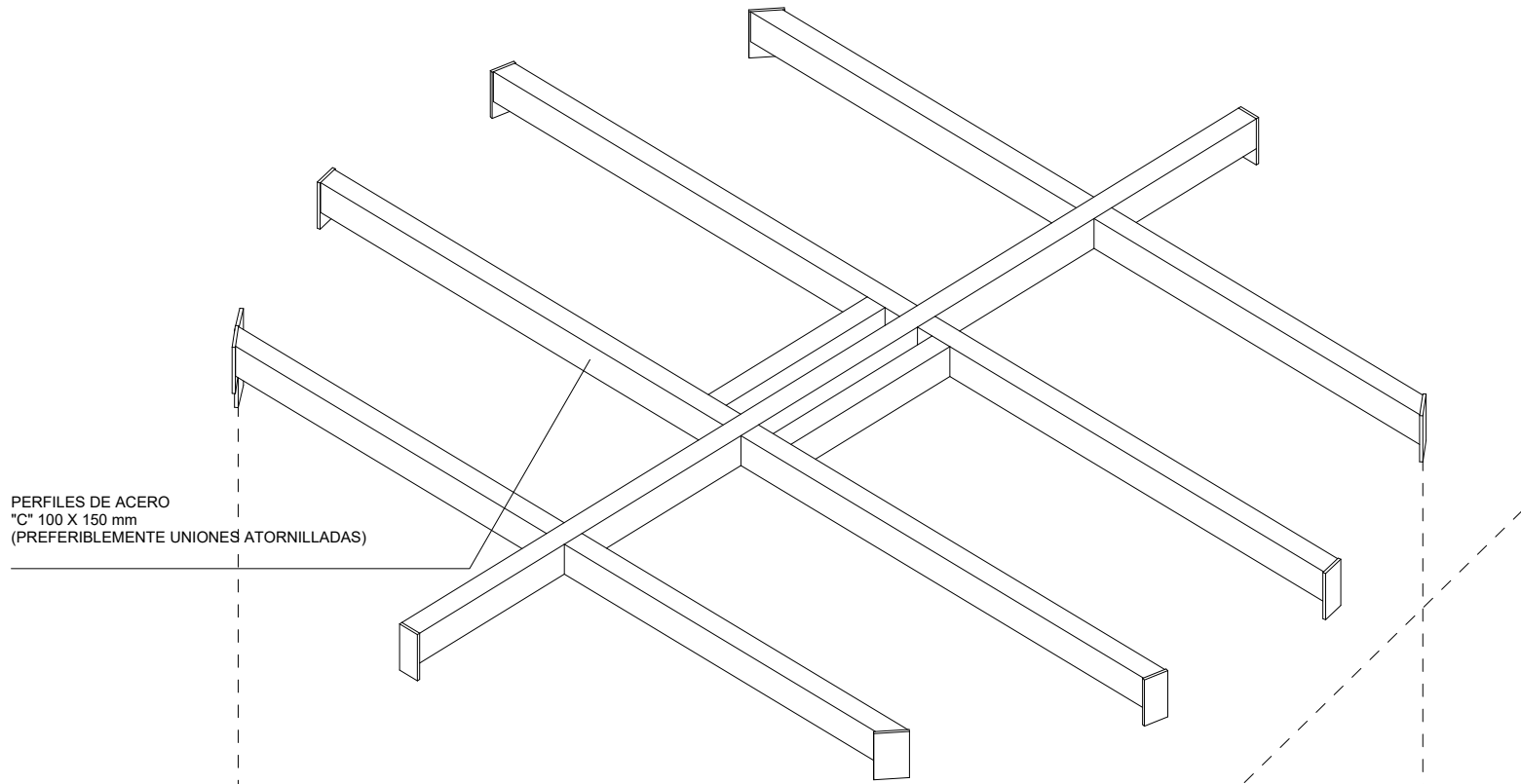


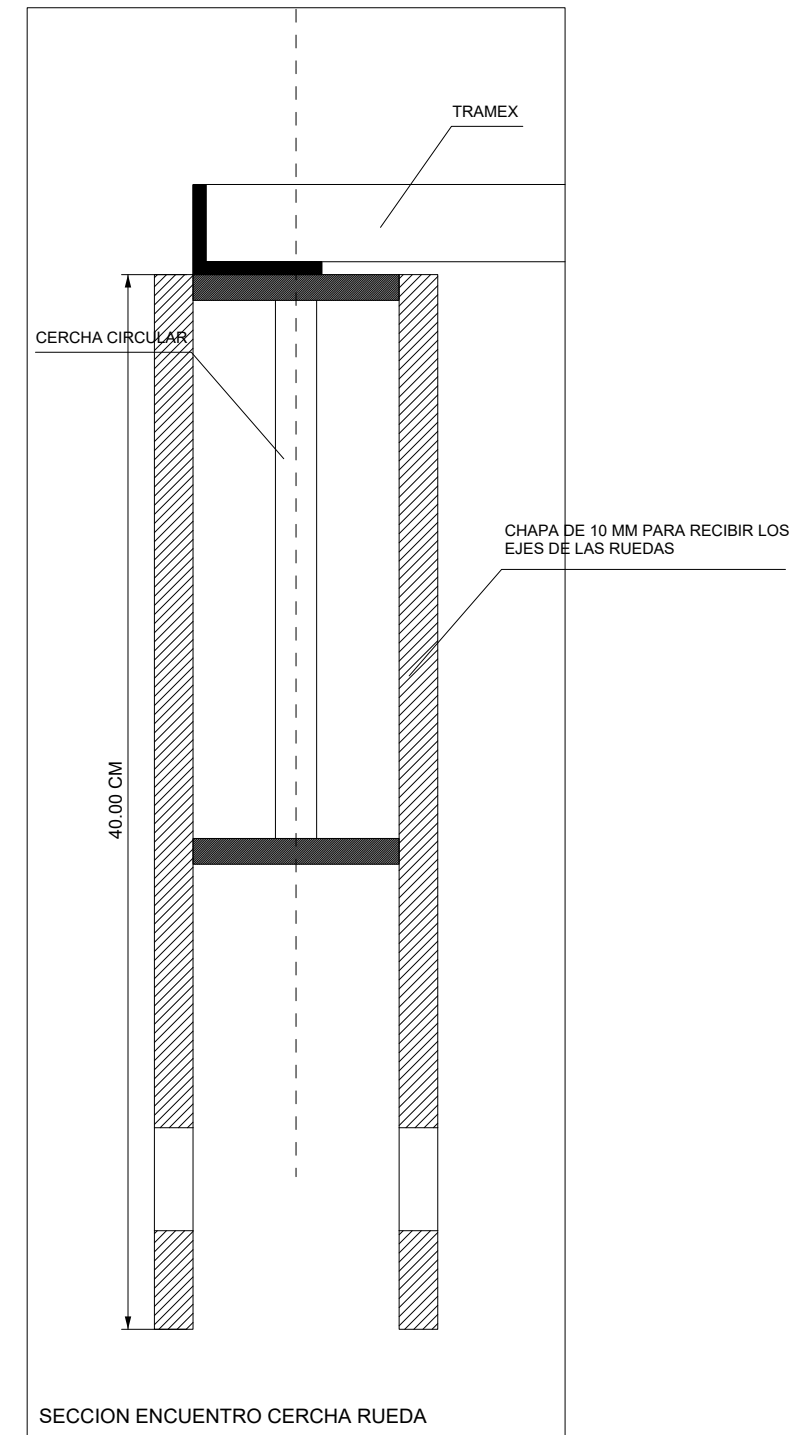
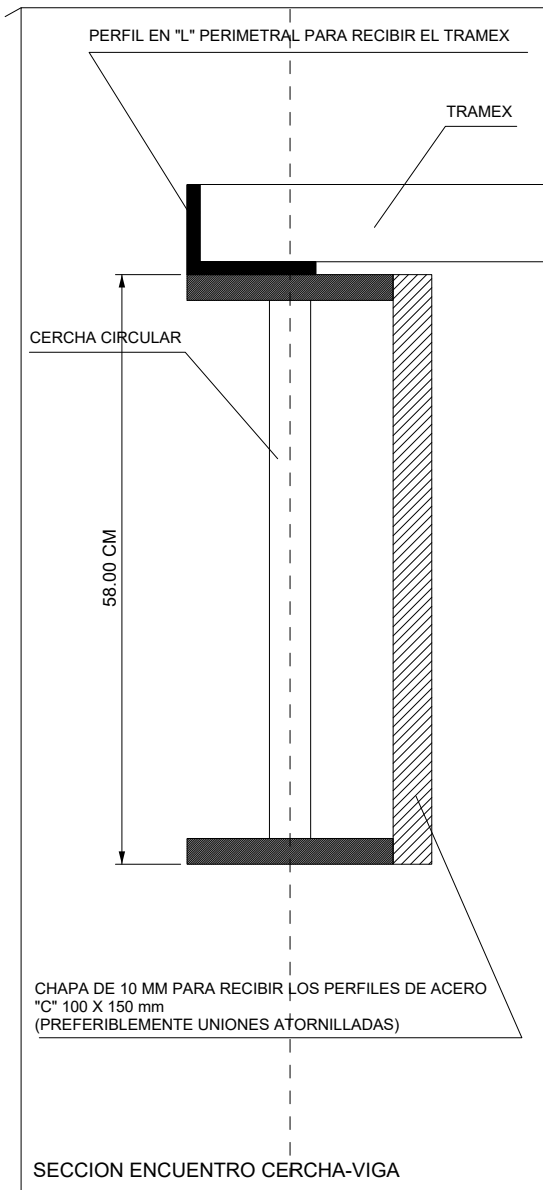
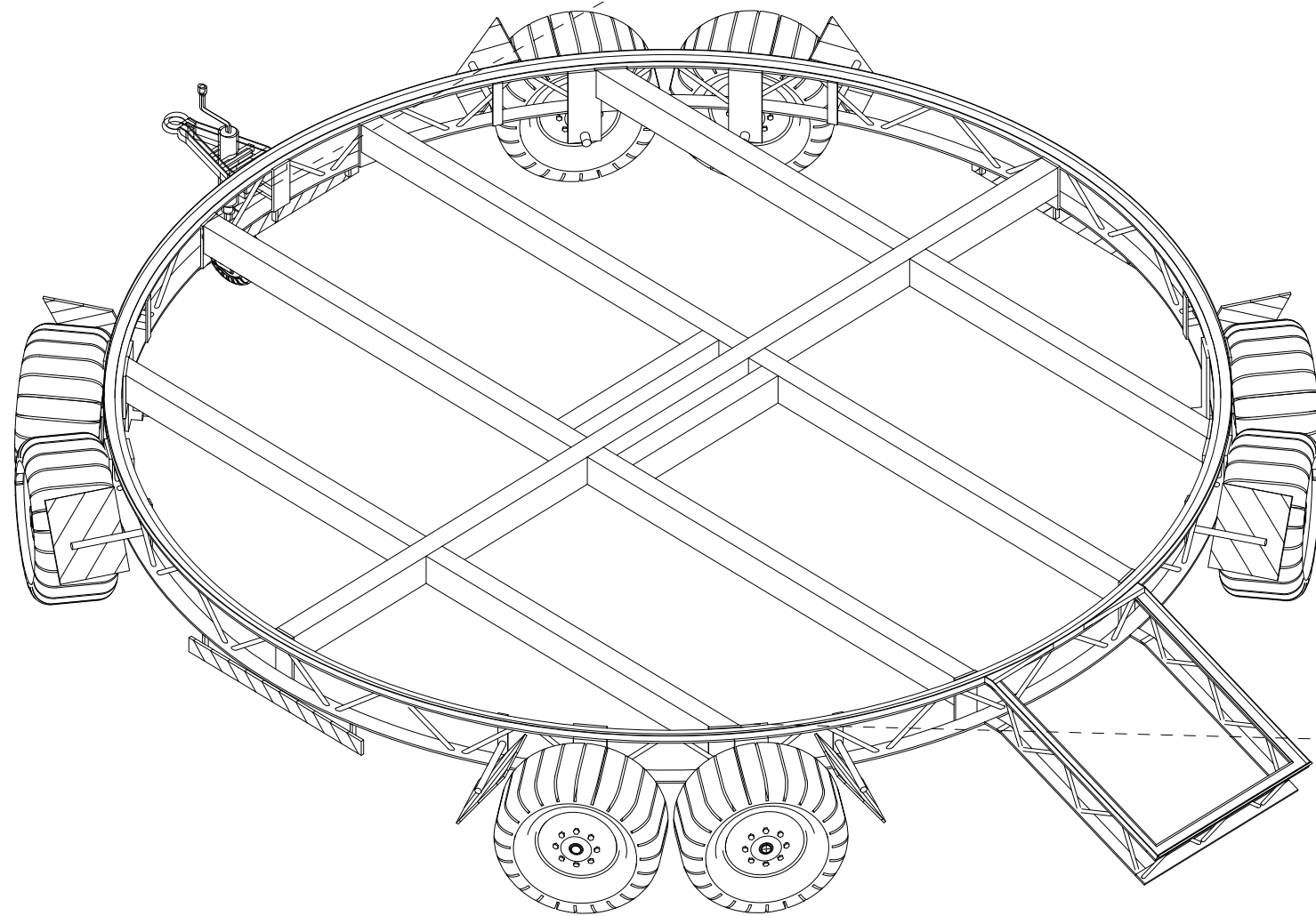
ESCENARIO

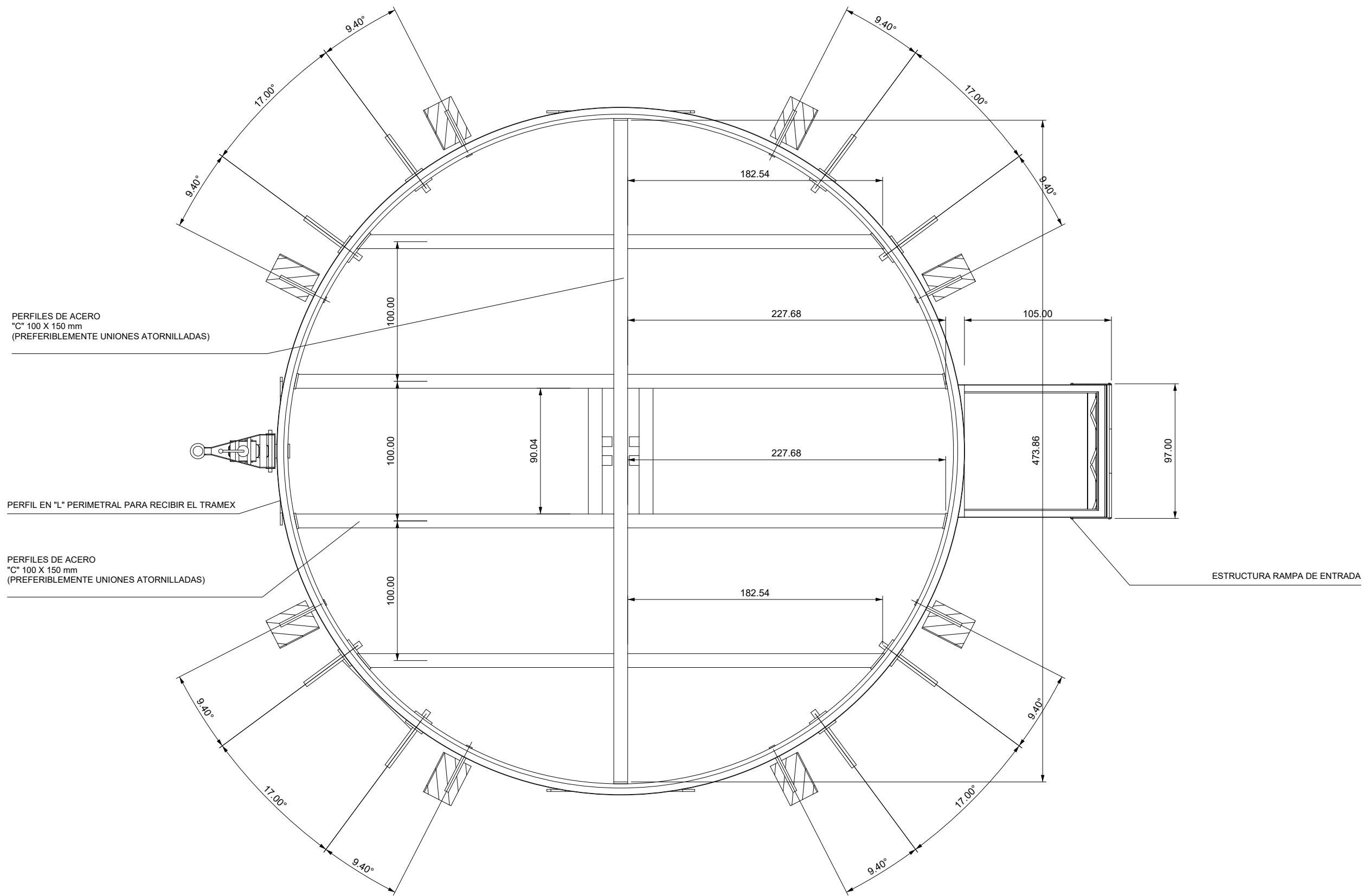
10 BICICLETAS ESTATICAS (VER MODELO EN
ESPECIFICACIONES TECNICAS)

5 MATS DE YOGA

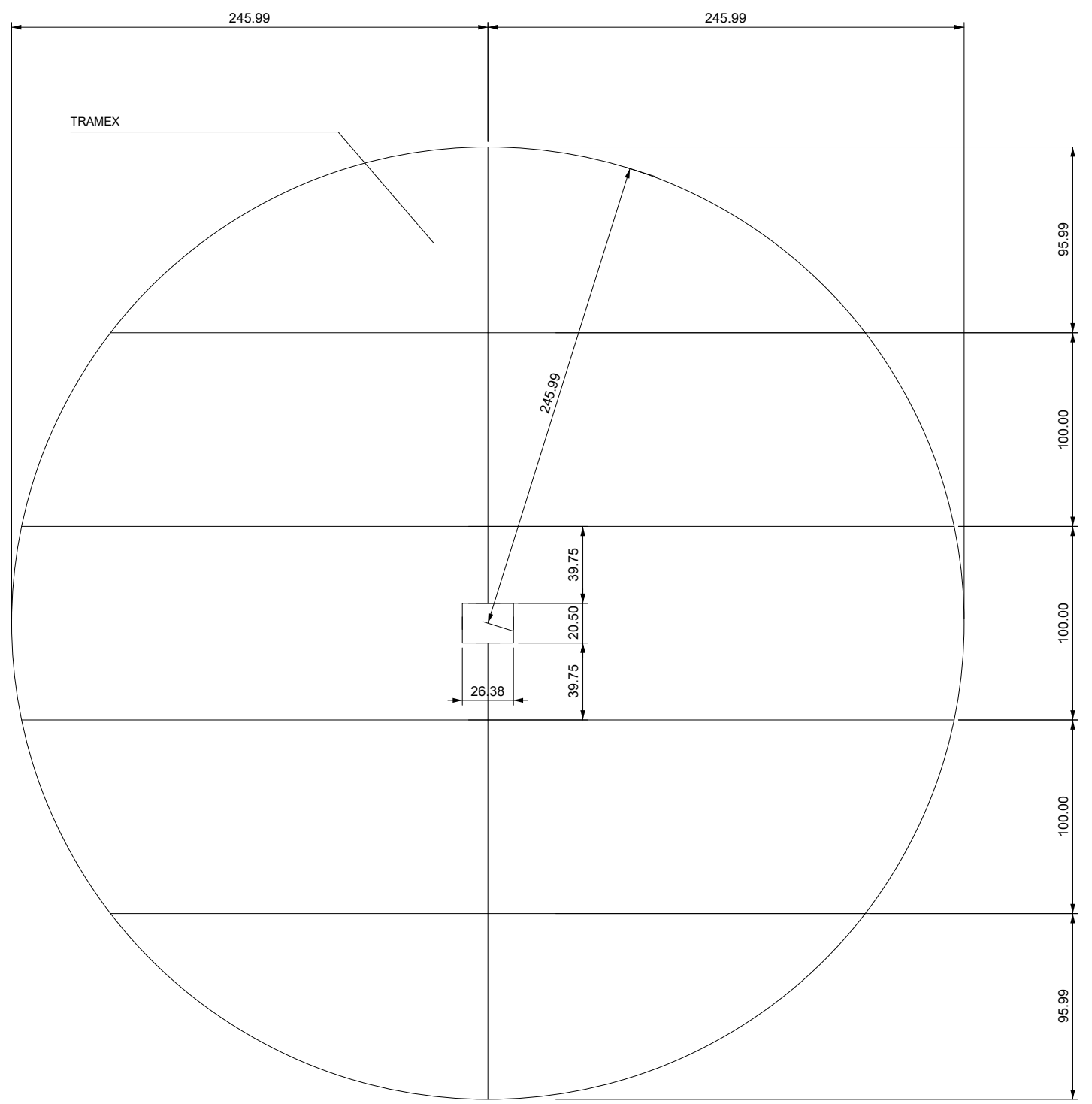
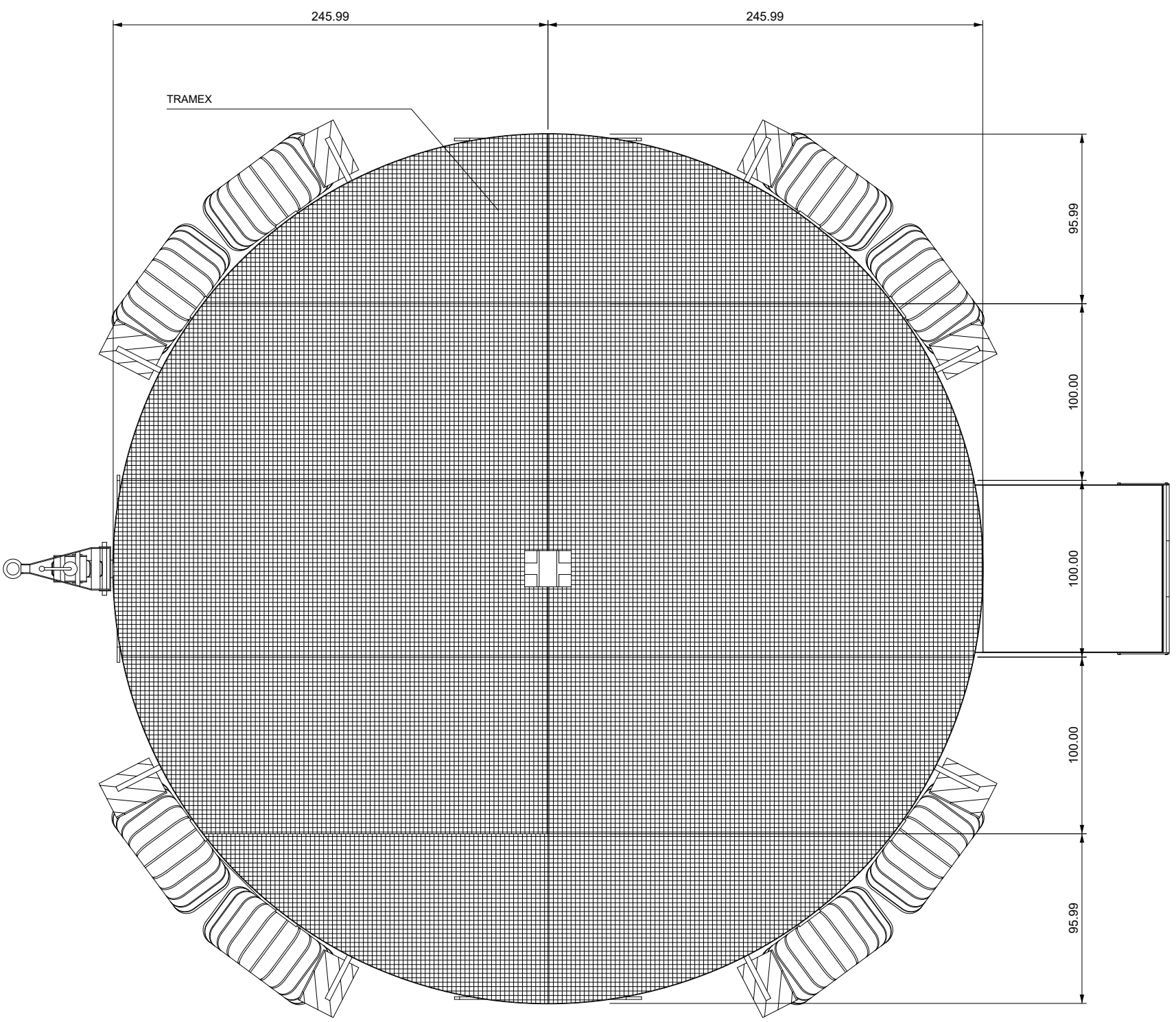
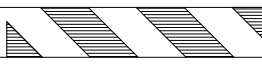
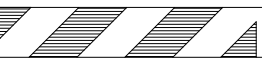




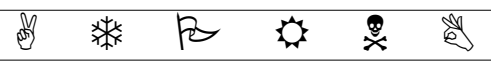


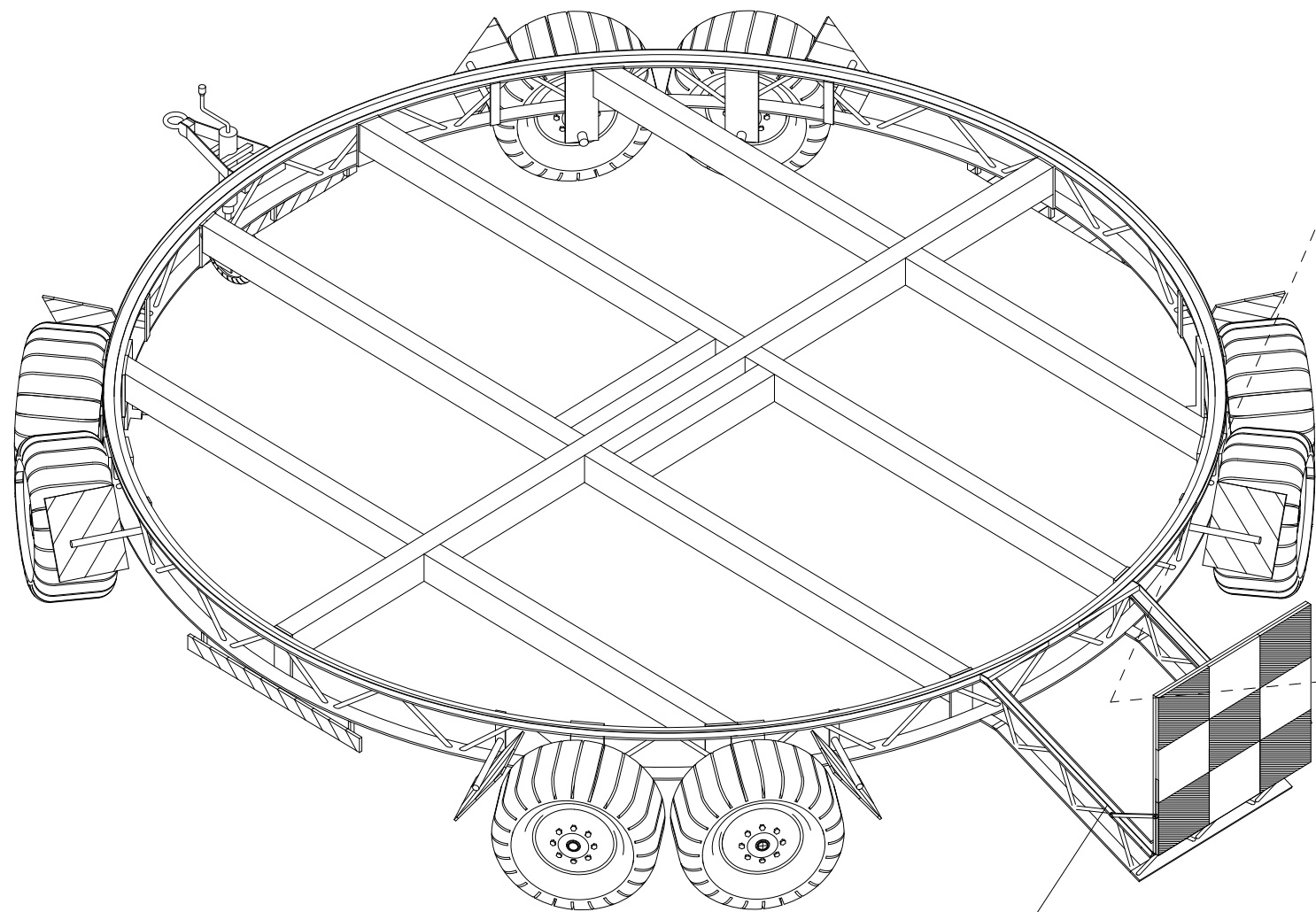


PLANTA ESTRUCTURA DE LA BASE DEL ESCENARIO

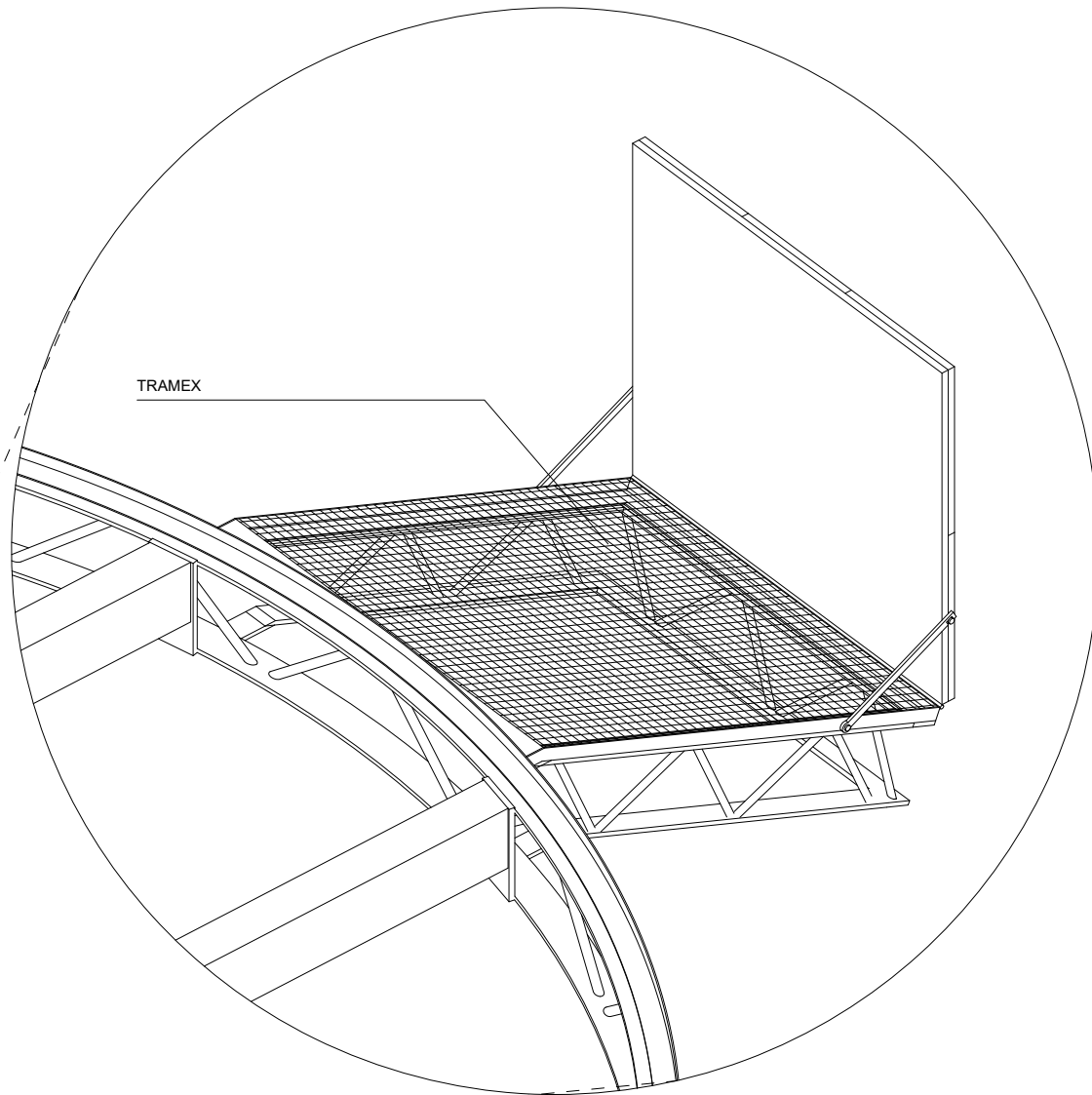


PLANTA DESPIECE, TRAMEX

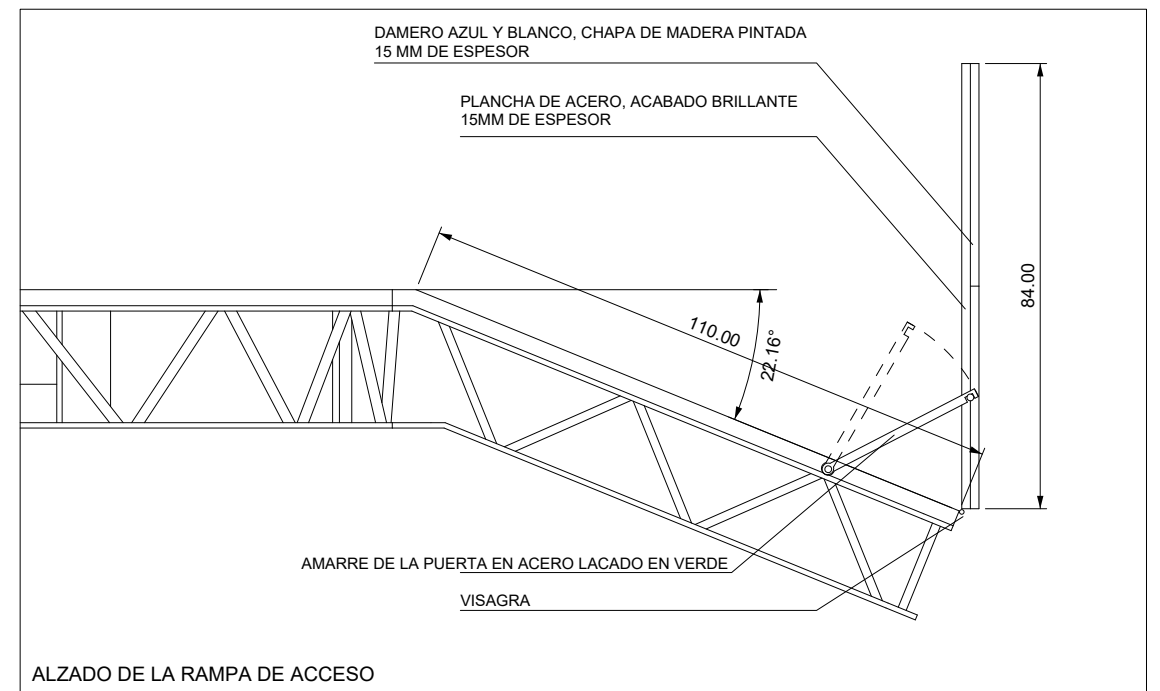




PERFIL EN "L" PARA RECIBIR EL TRAMEX



TRAMEX



DAMERO AZUL Y BLANCO, CHAPA DE MADERA PINTADA
15 MM DE ESPESOR

PLANCHA DE ACERO, ACABADO BRILLANTE
15MM DE ESPESOR

110.00

22.16°

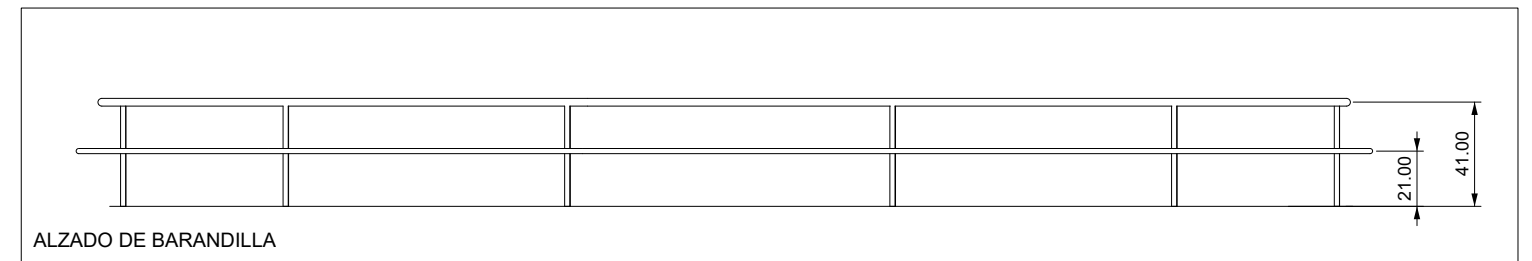
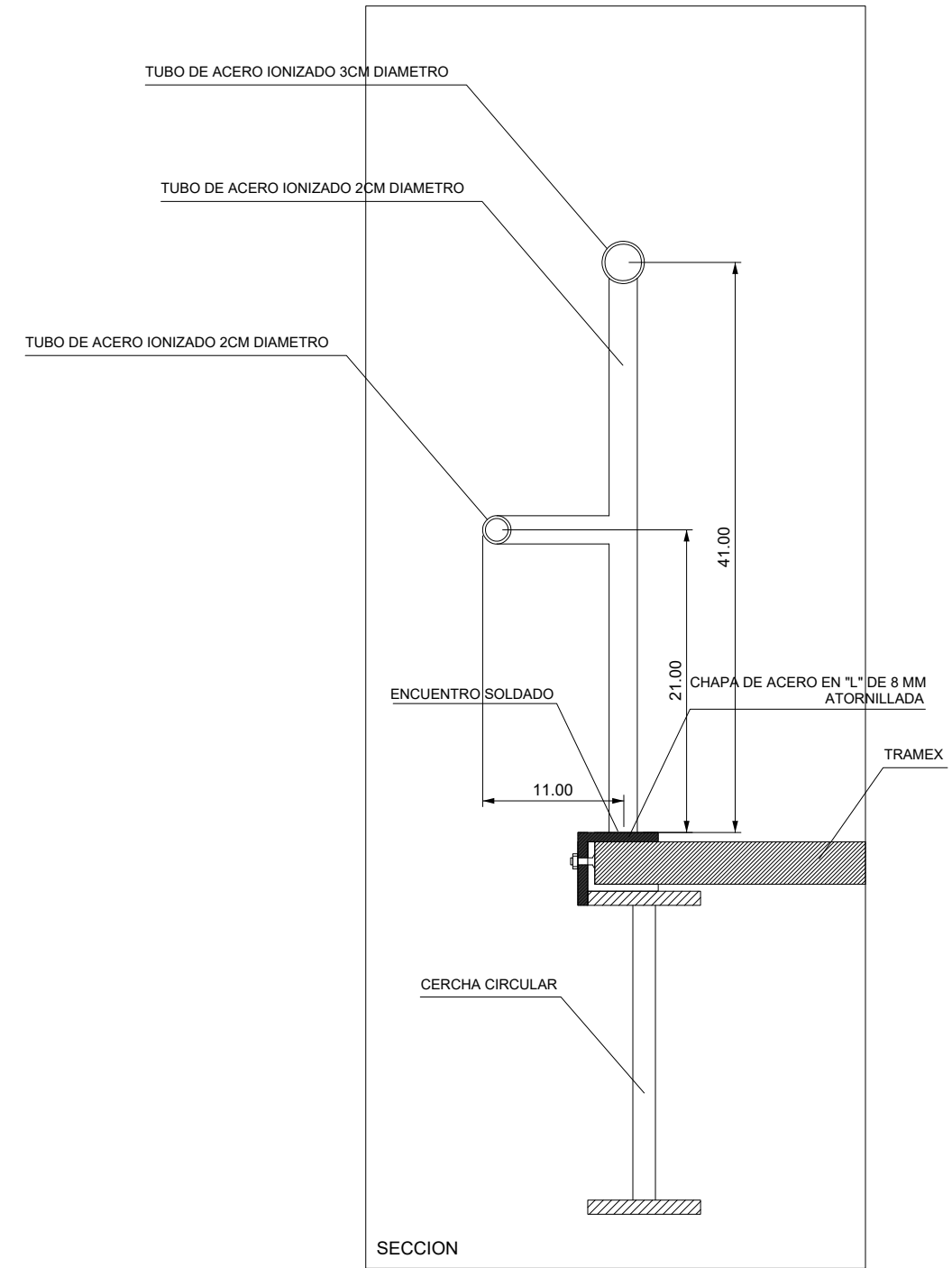
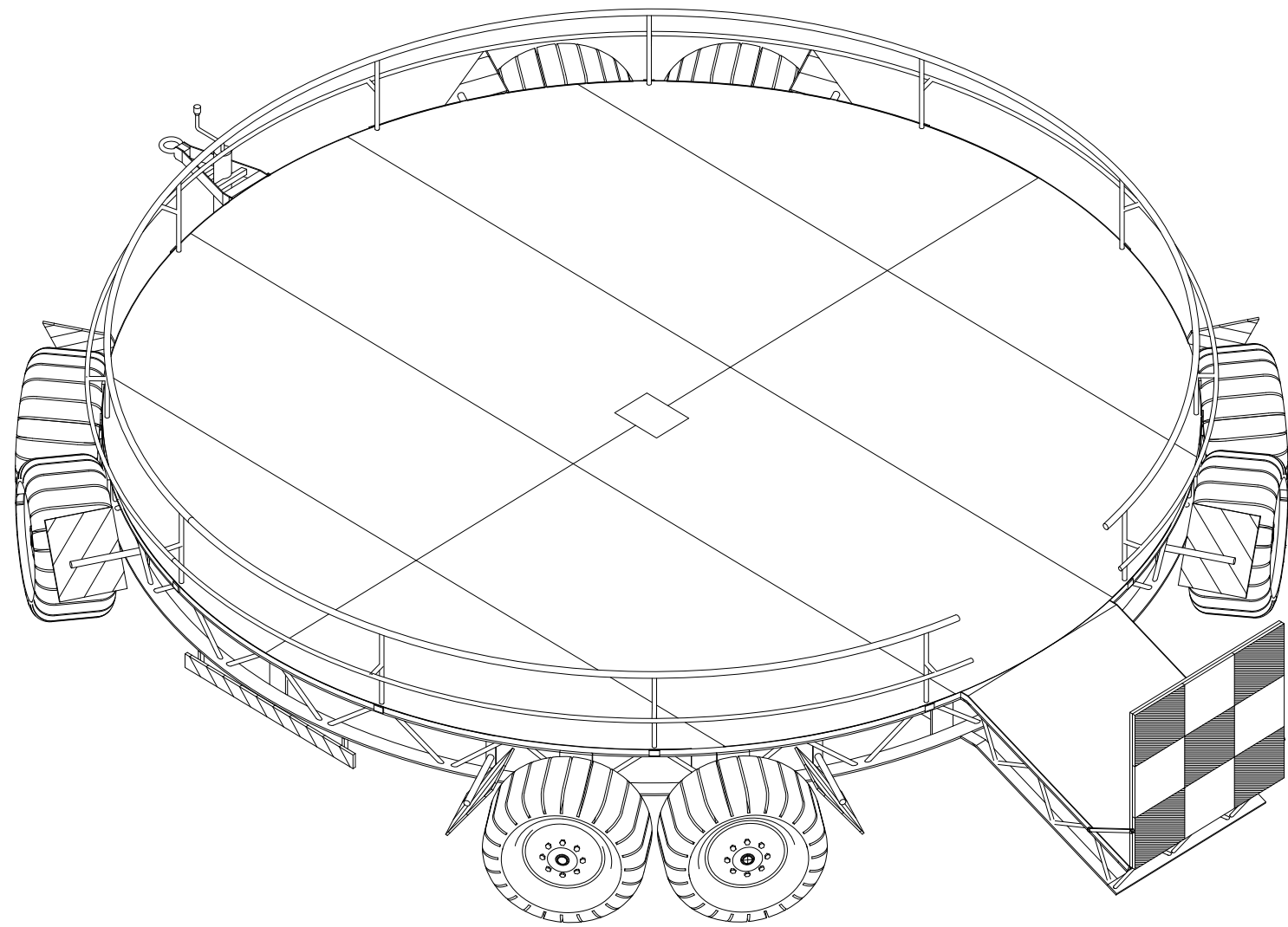
84.00

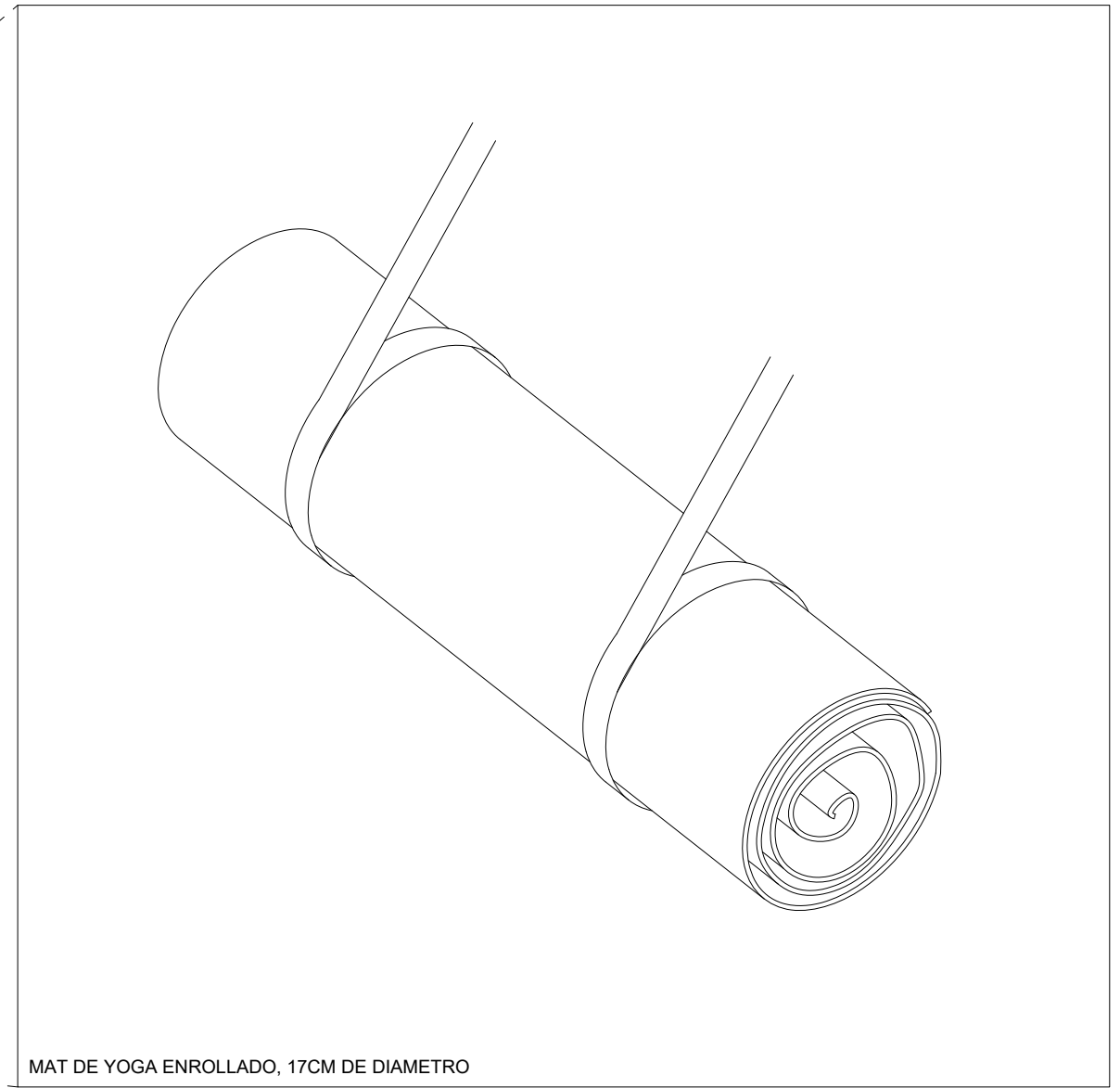
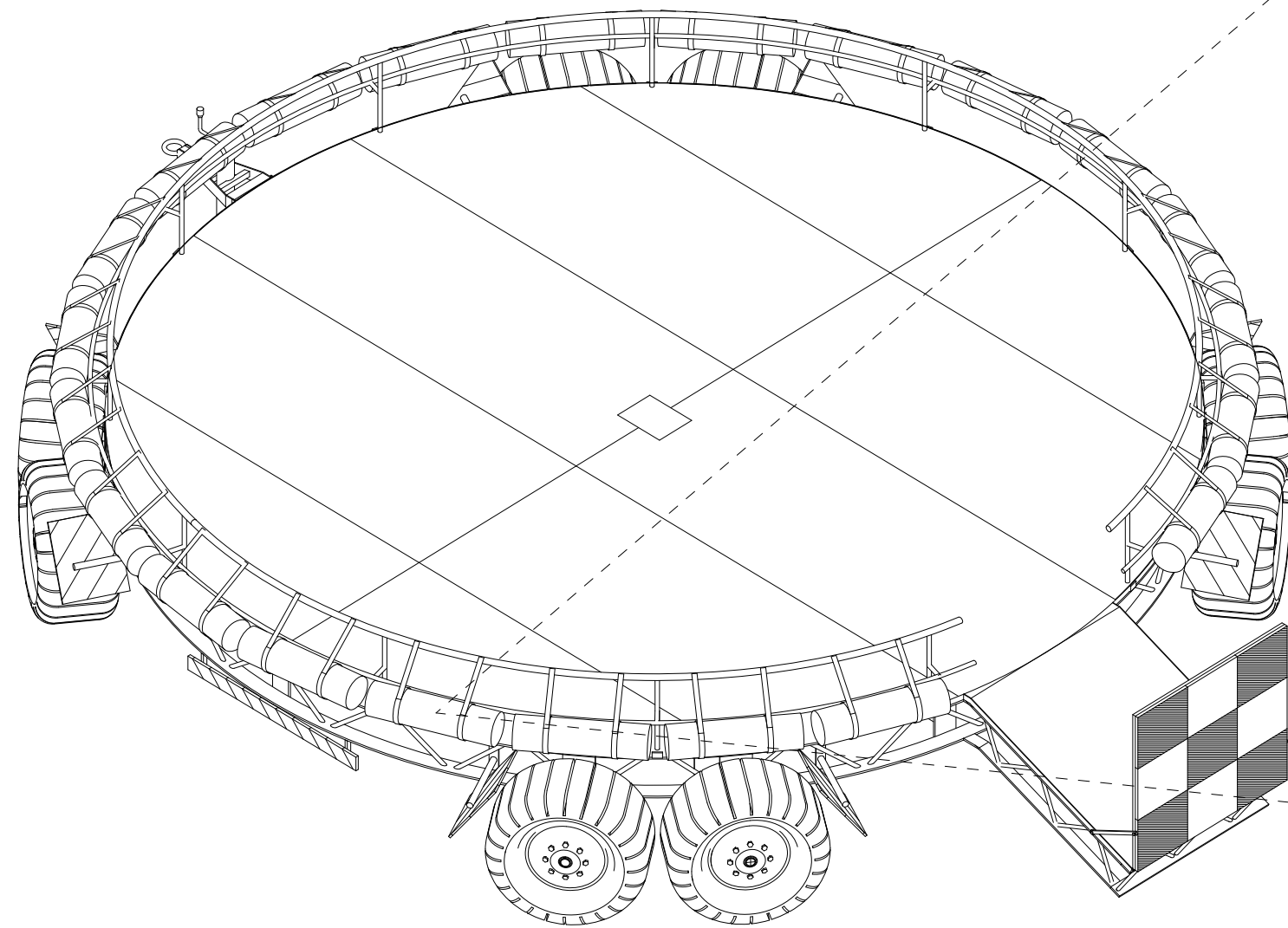
AMARRE DE LA PUERTA EN ACERO LACADO EN VERDE

VISAGRA

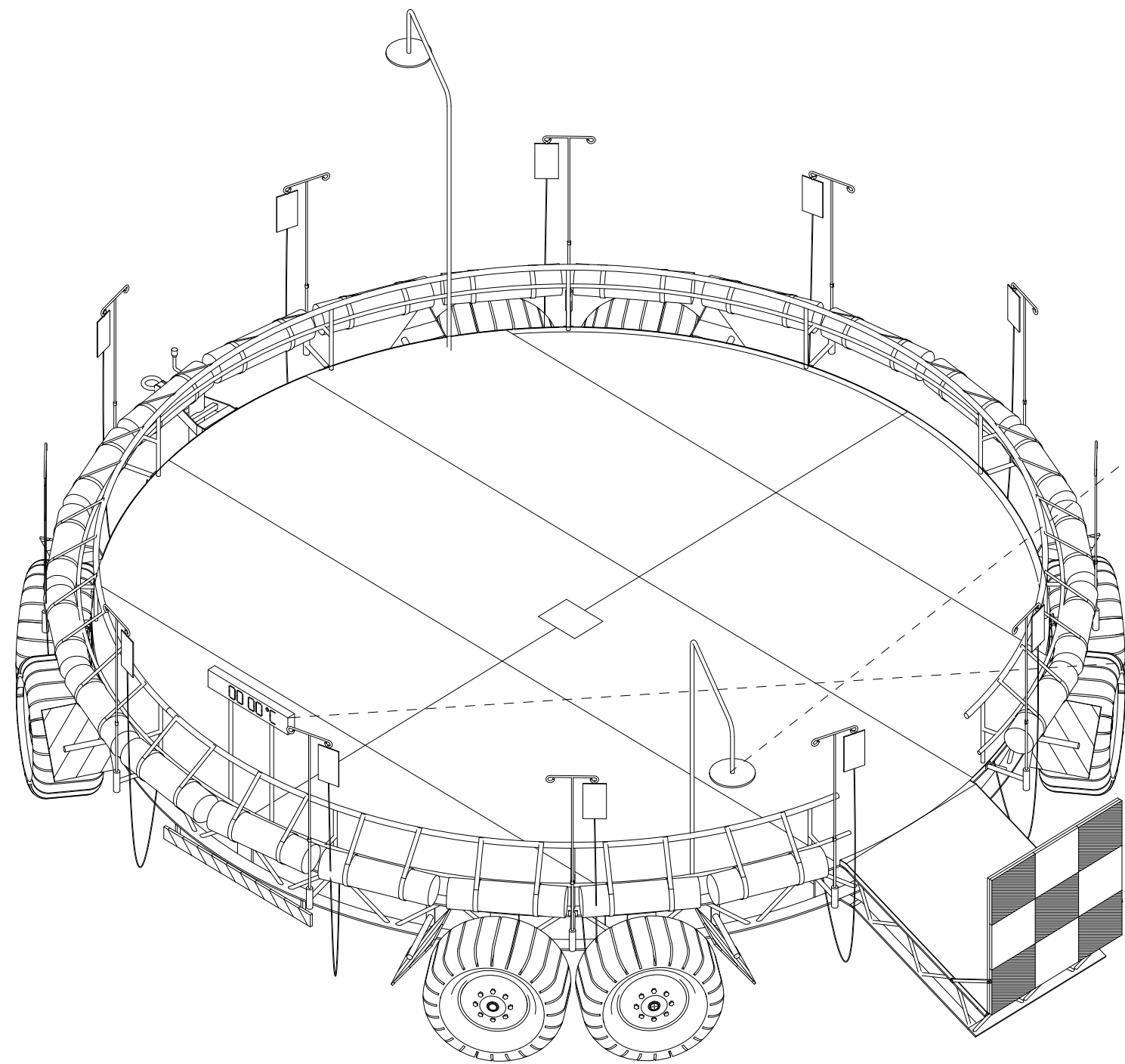
ALZADO DE LA RAMPA DE ACCESO

NOTA: EL ACABADO DESEADO PARA LOS ELEMENTOS QUE EN ESTOS PLANOS SE REFIEREN COMO "ACERO IONIZADO" DEBERIAN SER LO MAS APROXIMADO POSIBLE A UN ACERO CROMADO O INOXIDADO. ESTE EFECTO PODRIA REALIZARSE CON UN IONIZADO O GALVANIZADO Y DEBERA CONSULTARSE CON LOS ARTISTAS PREVIO A SU EJECUCION.

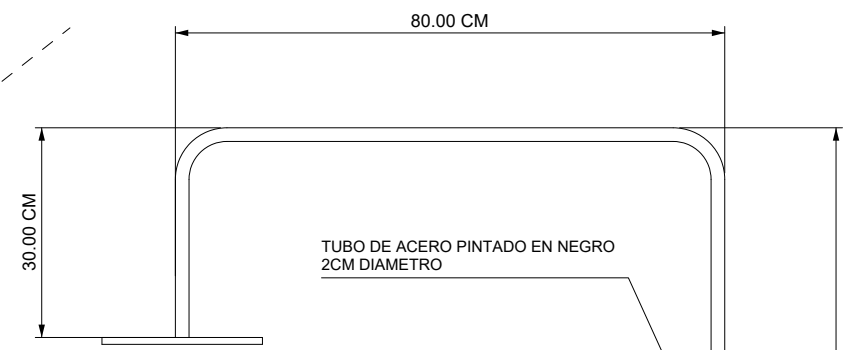




MAT DE YOGA ENROLLADO, 17CM DE DIAMETRO



DUCHA, PLANTA



TUBO DE ACERO PINTADO EN NEGRO
2CM DIAMETRO

170.00CM

PANTALLA LED (VER MODELO EN
PRODUCTOS Y PROVEEDORES)

58.00 CM

11.00 CM

TUBO DE ACERO PINTADO EN NEGRO
2CM DIAMETRO

67.00 CM

CHAPA 5 MM ATORNILLADA SUPERIOR

TRAMEX

CHAPA 5 MM ATORNILLADA INFERIOR

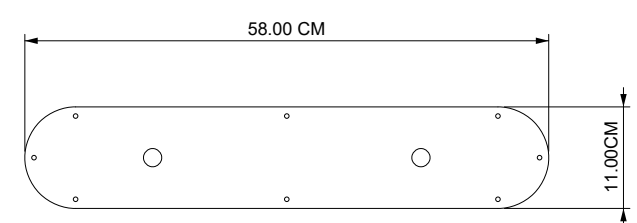
CHAPA 5 MM ATORNILLADA SUPERIOR

TRAMEX

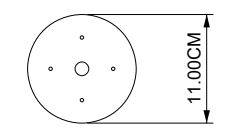
CHAPA 5 MM ATORNILLADA INFERIOR

PANTALLA LED, ALZADO

DUCHA, ALZADO

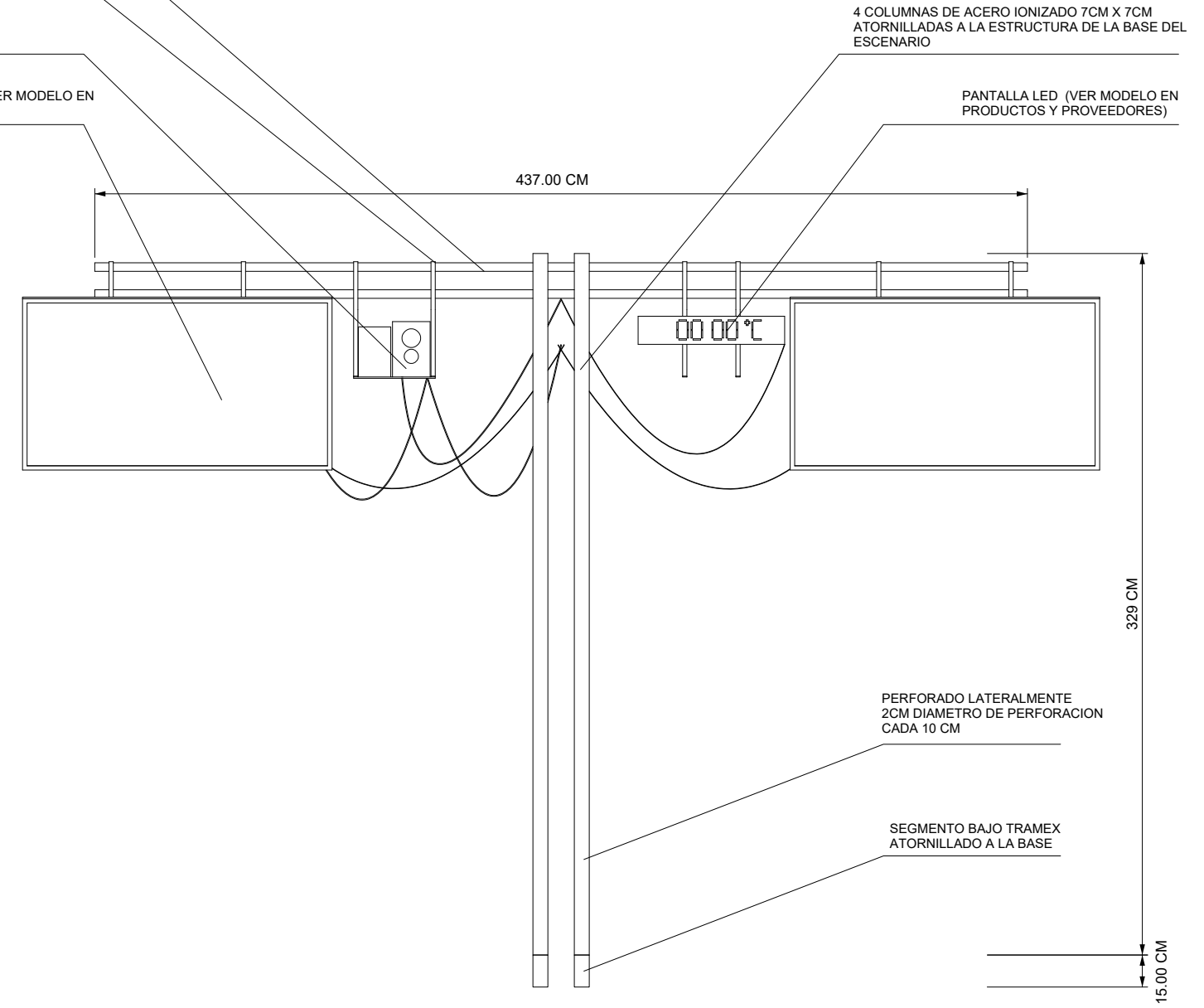
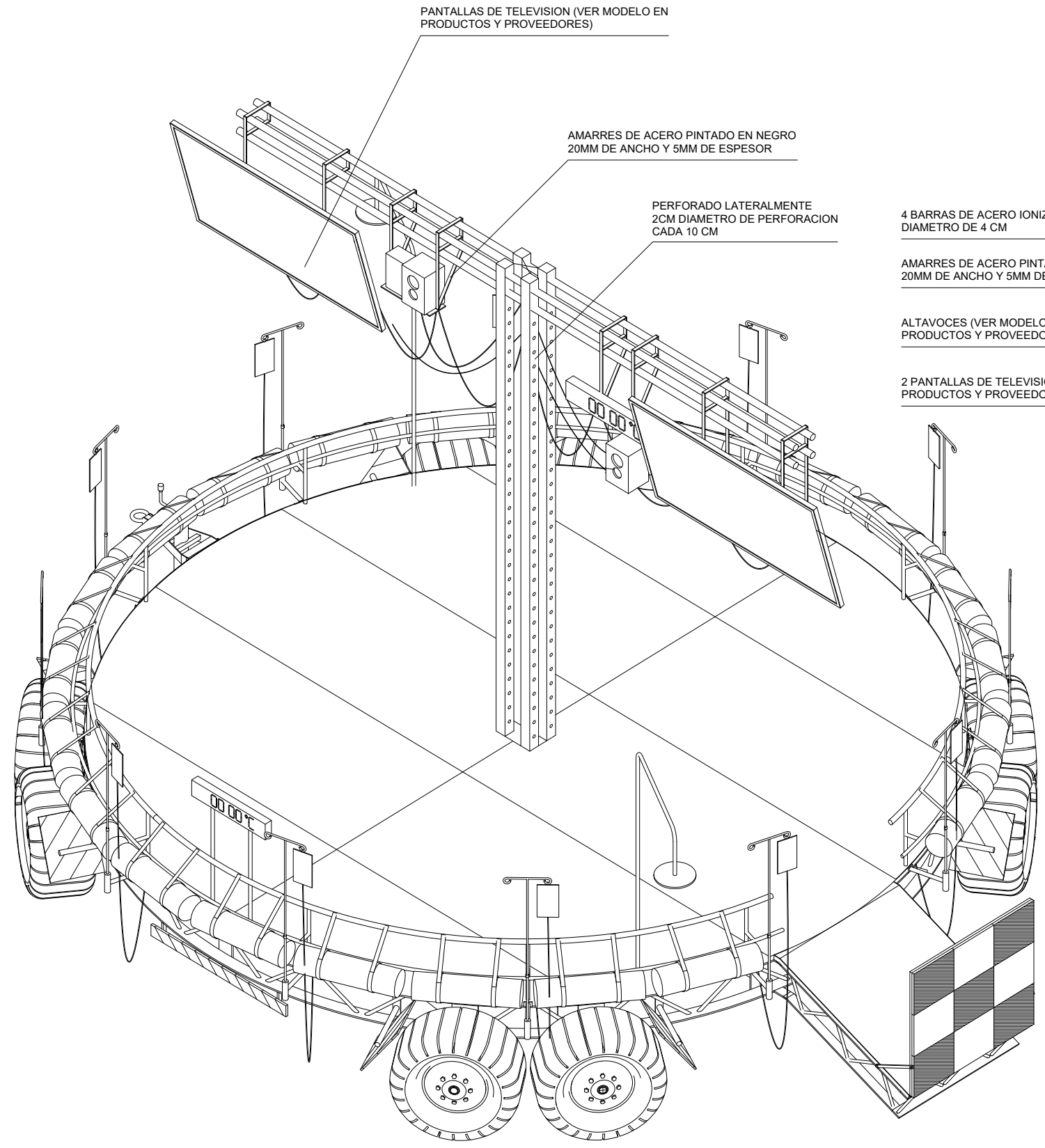


BASE PANTALLA LED, PLANTA

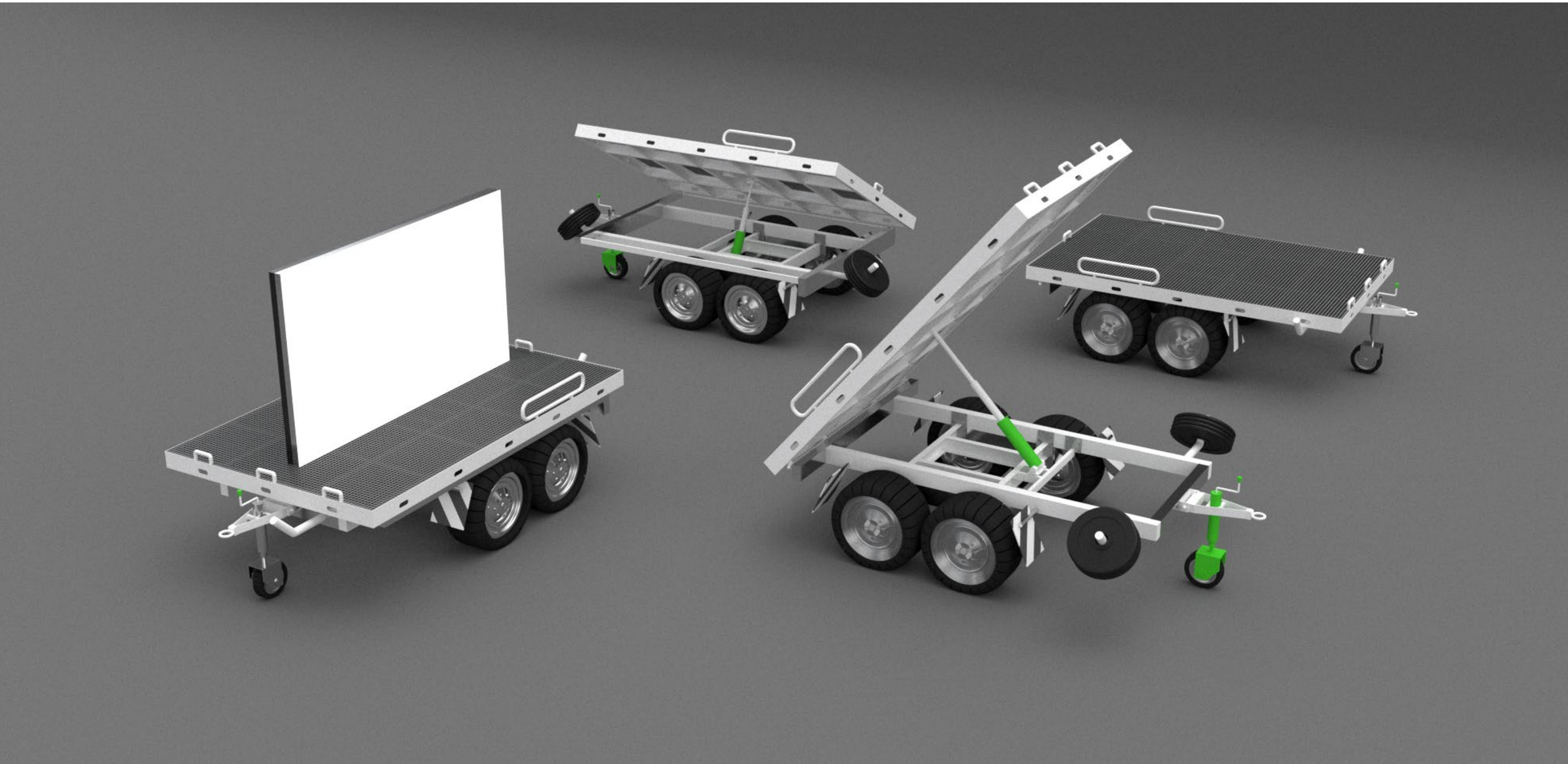


BASE DUCHA, PLANTA

NOTA: EL ACABADO DESEADO PARA LOS ELEMENTOS QUE EN ESTOS PLANOS SE REFIEREN COMO "ACERO IONIZADO" DEBERIAN SER LO MAS APROXIMADO POSIBLE A UN ACERO CROMADO O INOXIDADO. ESTE EFECTO PODRIA REALIZARSE CON UN IONIZADO O GALVANIZADO Y DEBERA CONSULTARSE CON LOS ARTISTAS PREVIO A SU EJECUCION.

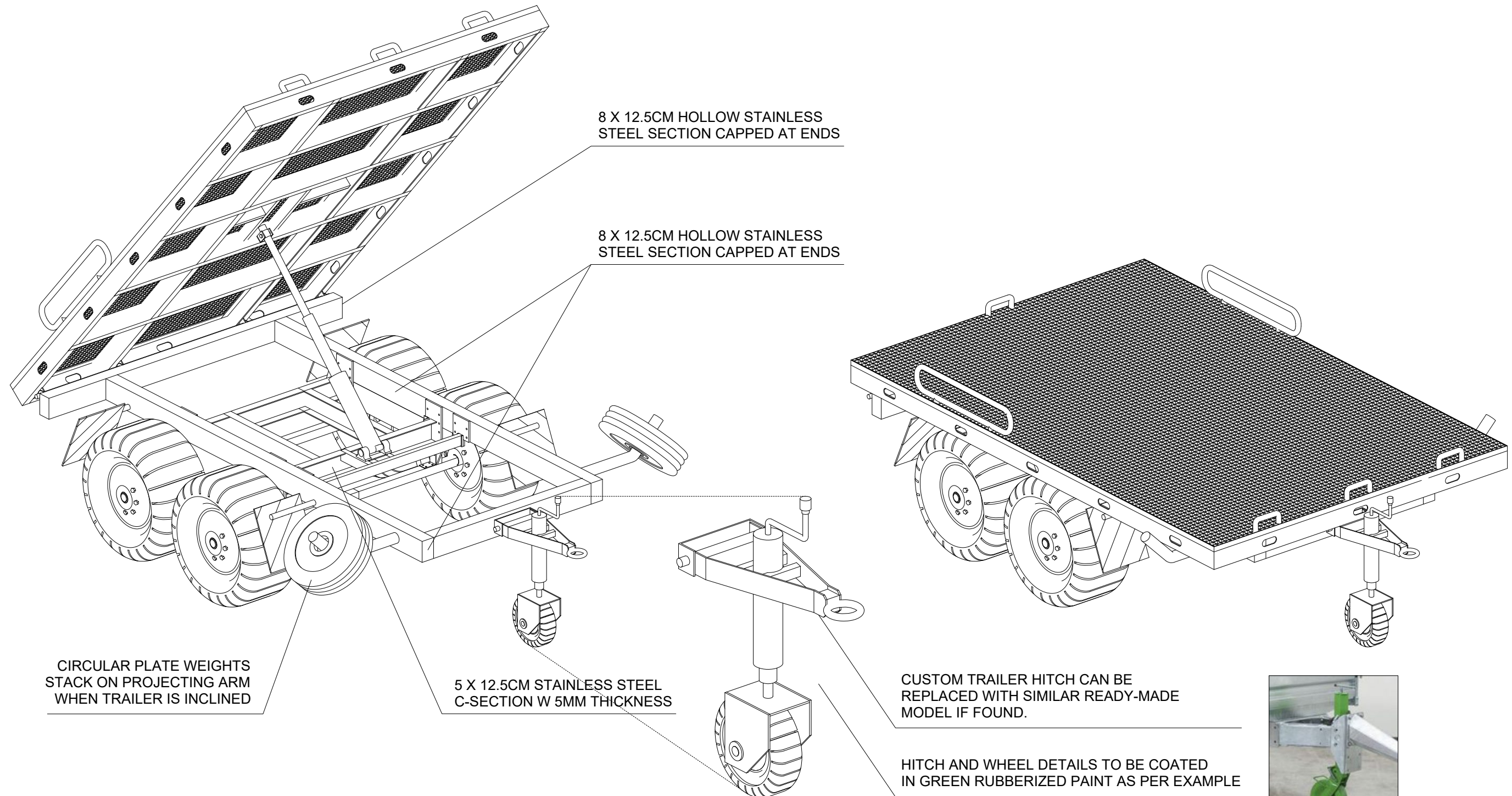


TILTING TRAILERS

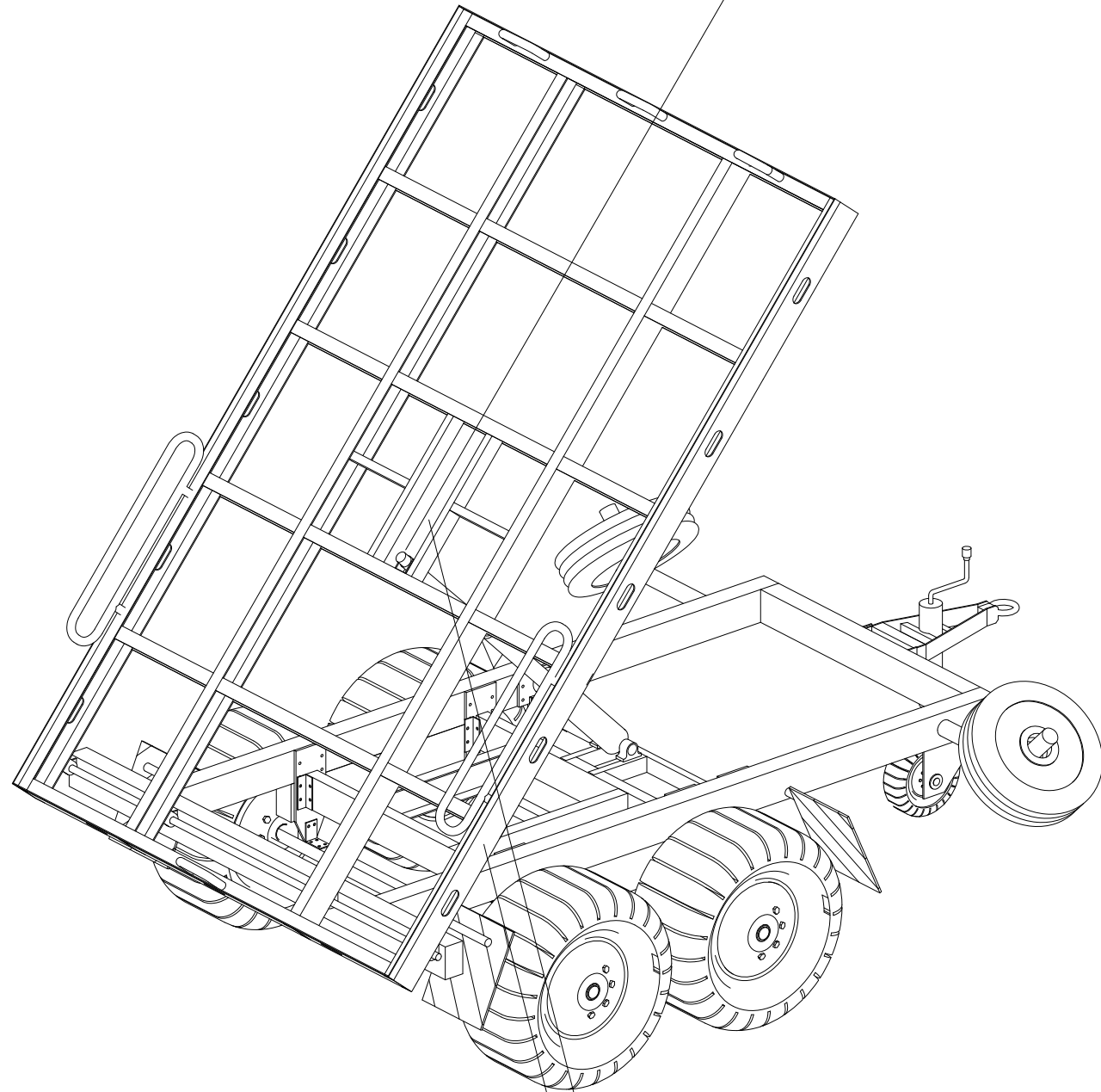


TILTING TRAILERS

TILTING TRAILER A [50°]



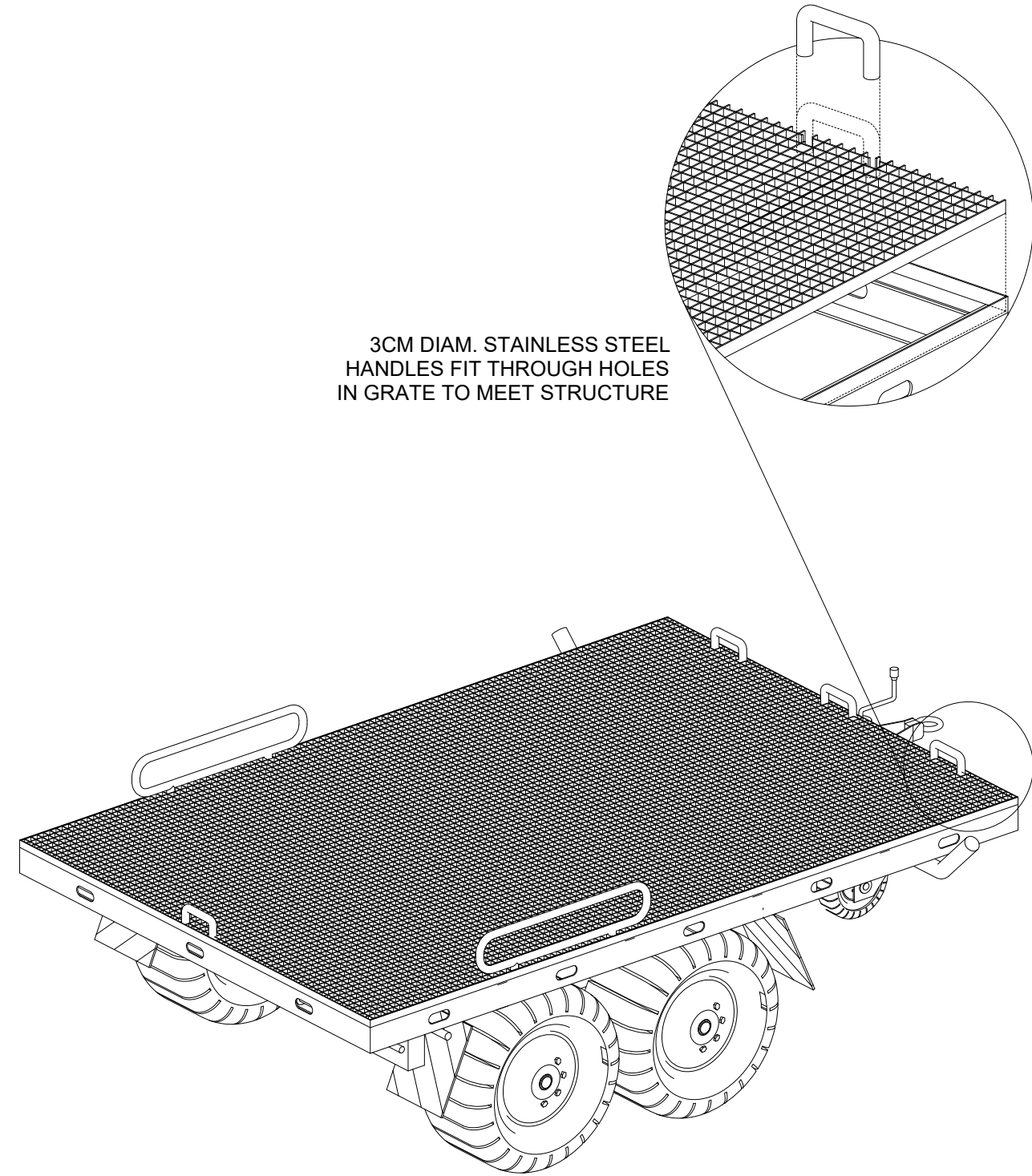
HINGED FIXTURE IS LIKELY NEEDED TO ALLOW FOR NECESSARY FLEXIBILITY IN HYDRAULIC SYSTEM AS PUMP EXTENDS.

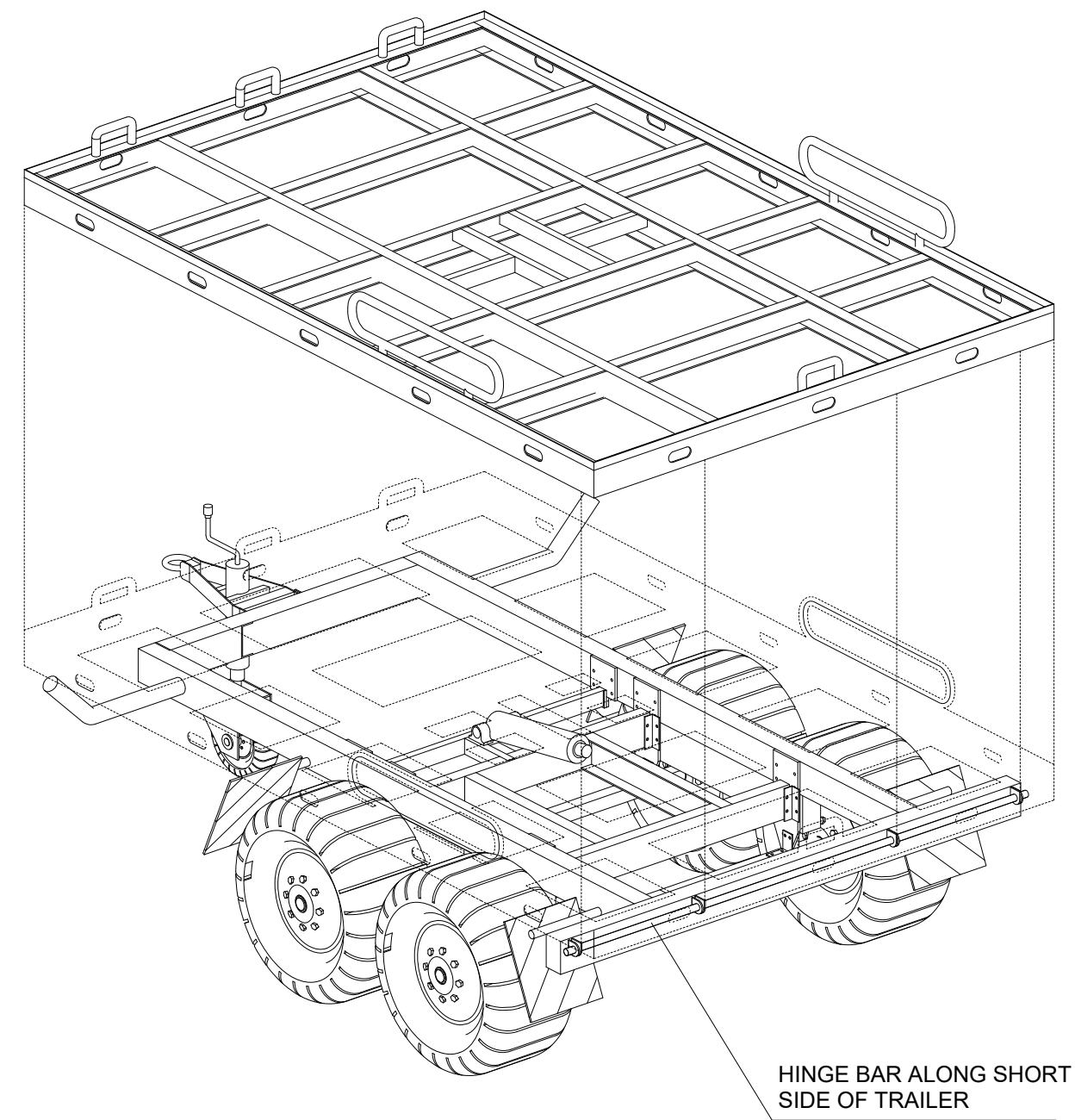
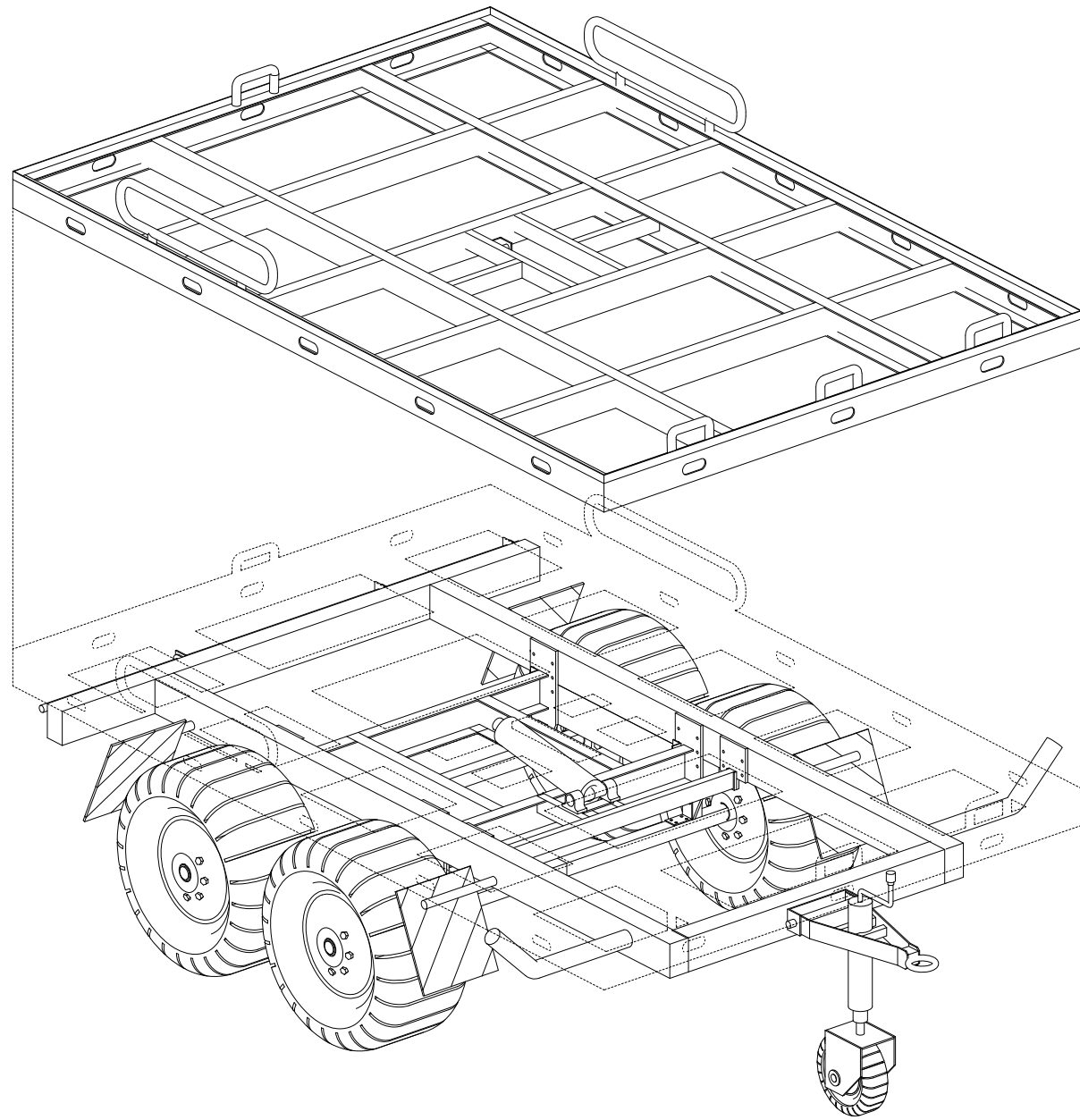


ZONE AT CENTRE OF INCLINE TRAILER DECK MUST ACCOMMODATE 45CM LONG HYDRAULIC PUMP MECHANISM WHEN RETRACTED.

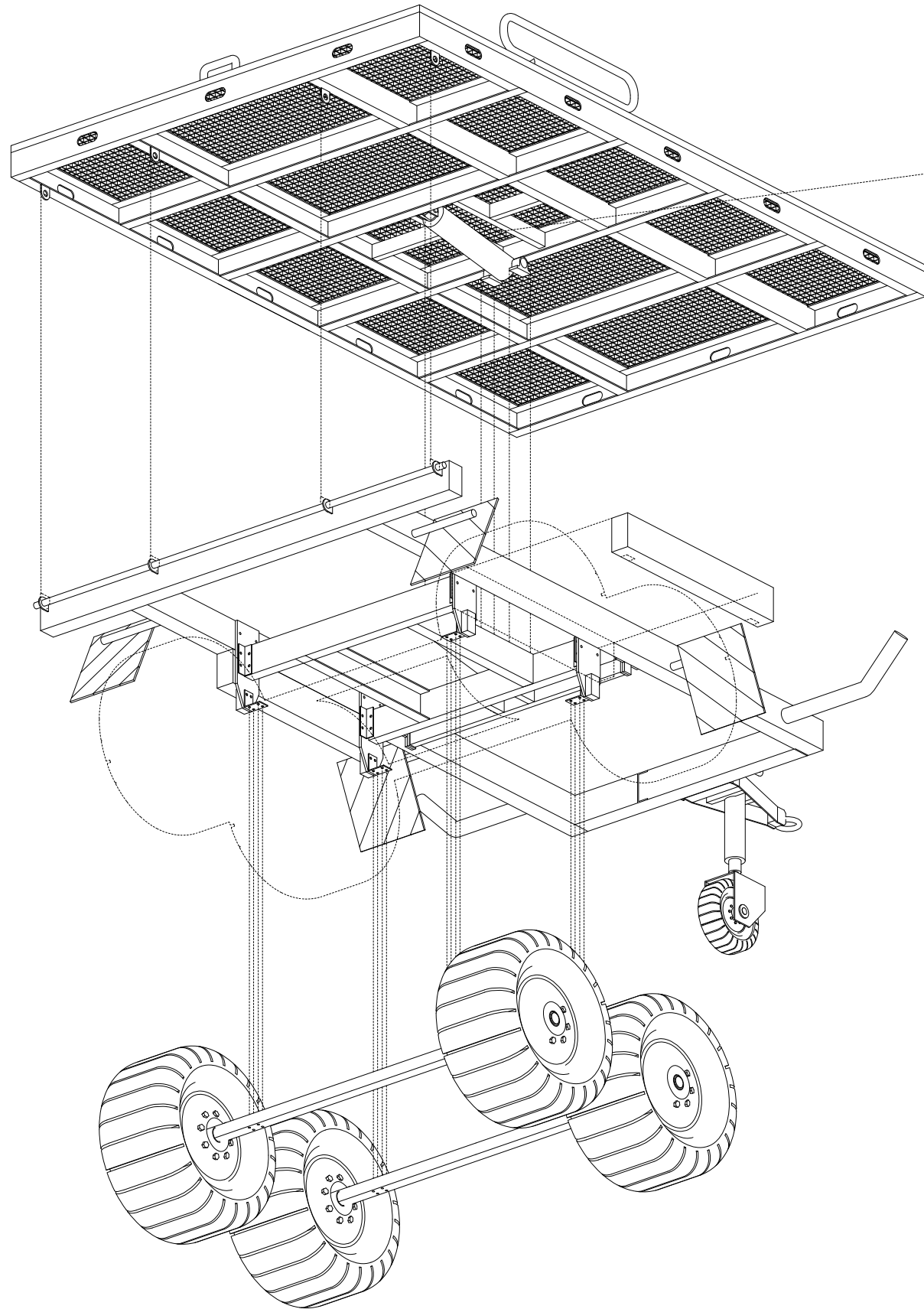
5 X 10.5CM STAINLESS STEEL C-CHANNEL 5MM THICKNESS OR SIMILAR [WELDED FRAME]

3CM DIAM. STAINLESS STEEL HANDLES FIT THROUGH HOLES IN GRATE TO MEET STRUCTURE

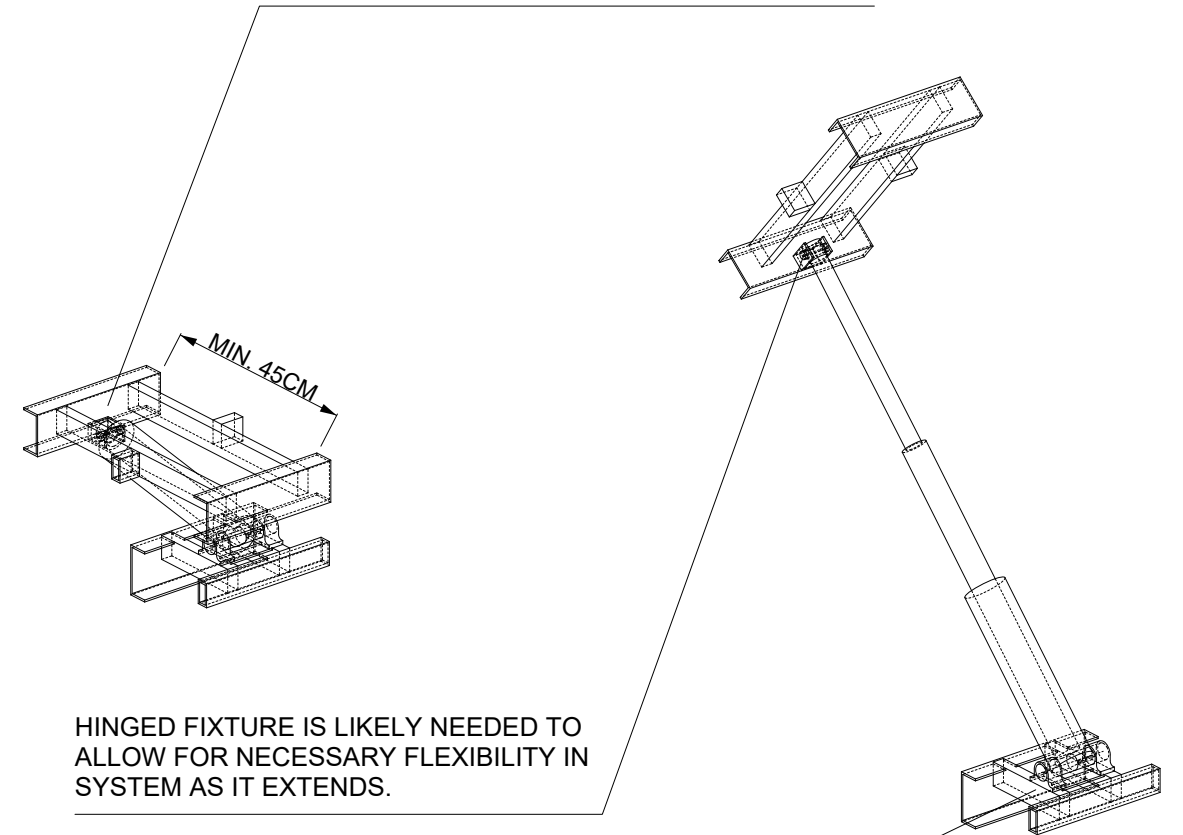




HINGE BAR ALONG SHORT
SIDE OF TRAILER



ZONE AT CENTRE OF INCLINE TRAILER DECK
MUST ACCOMMODATE 45CM LONG HYDRAULIC
PUMP MECHANISM WHEN RETRACTED.



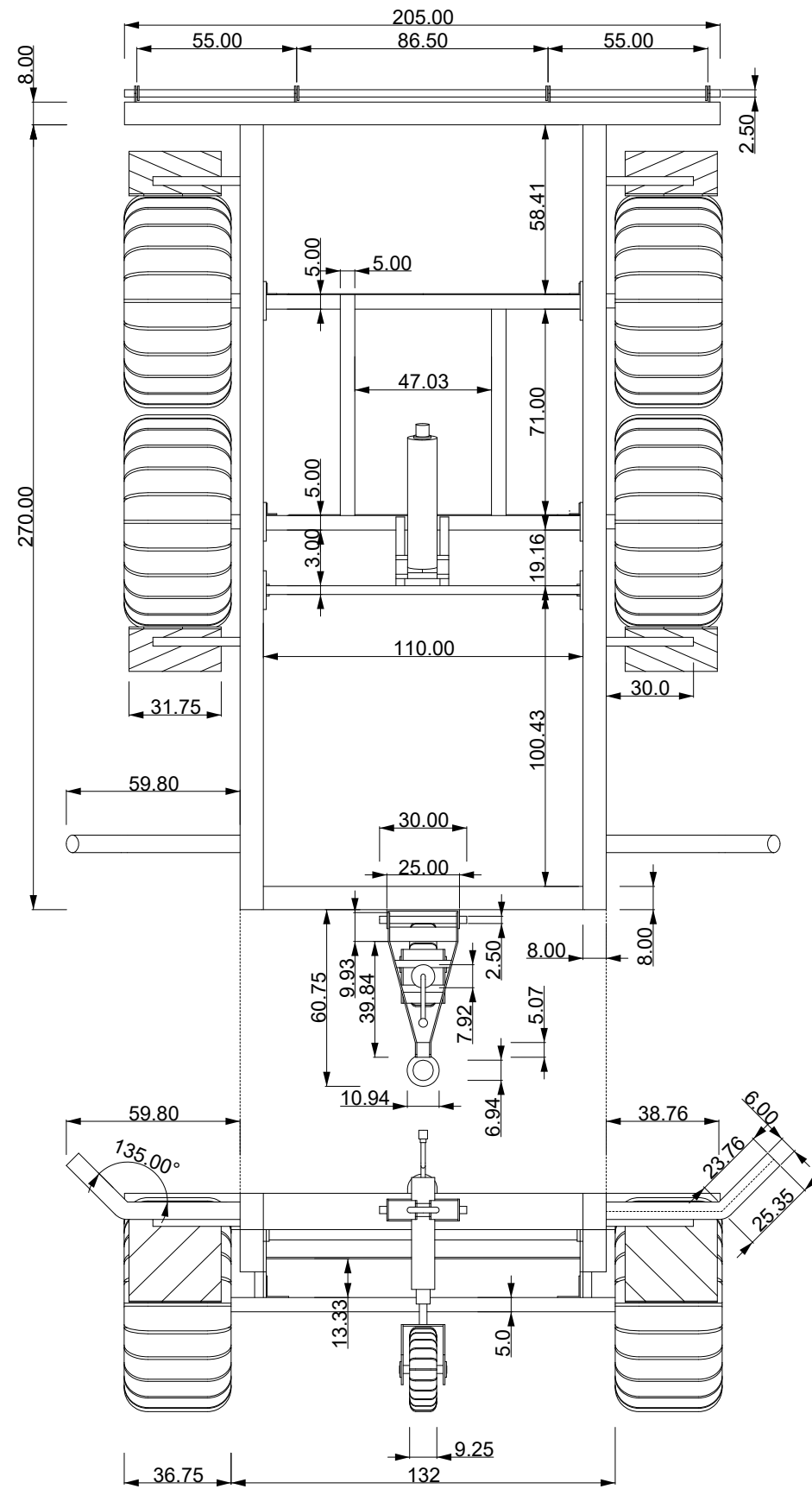
HINGED FIXTURE IS LIKELY NEEDED TO
ALLOW FOR NECESSARY FLEXIBILITY IN
SYSTEM AS IT EXTENDS.

HYDRAULIC IS MODELED HERE AFFIXED TO
CHASSIS STRUCTURE, BUT IS SUBJECT TO
CHANGE BASED ON ACTUAL MODEL USED.

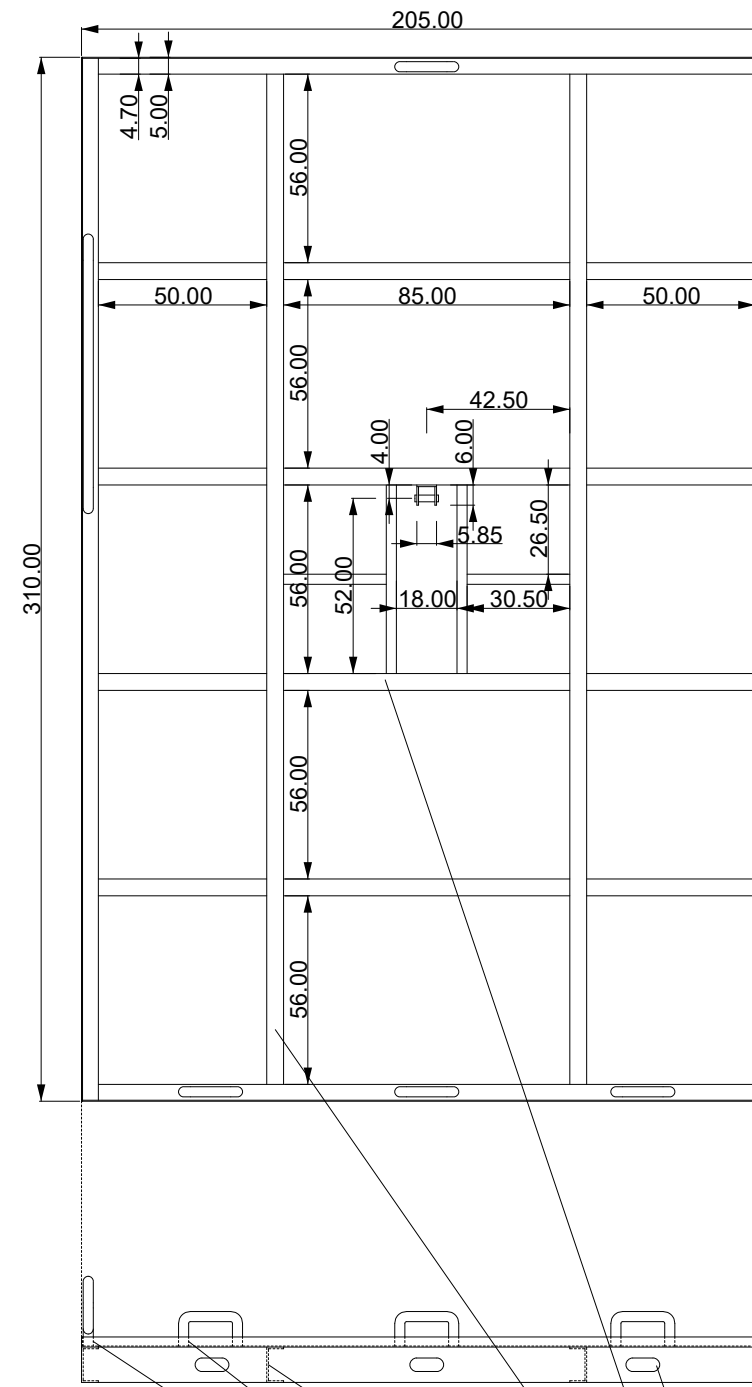
HYDRAULIC SYSTEM ATTACHMENTS
ARE HINGED AT BOTH ENDS

LEFT: HYDRAULIC LIFT IN RETRACTED POSITION WITH TRAILER SURFACE LOWERED. RIGHT: HYDRAULIC LIFT IN EXTENDED POSITION WITH TRAILER SURFACE INCLINED 50°.

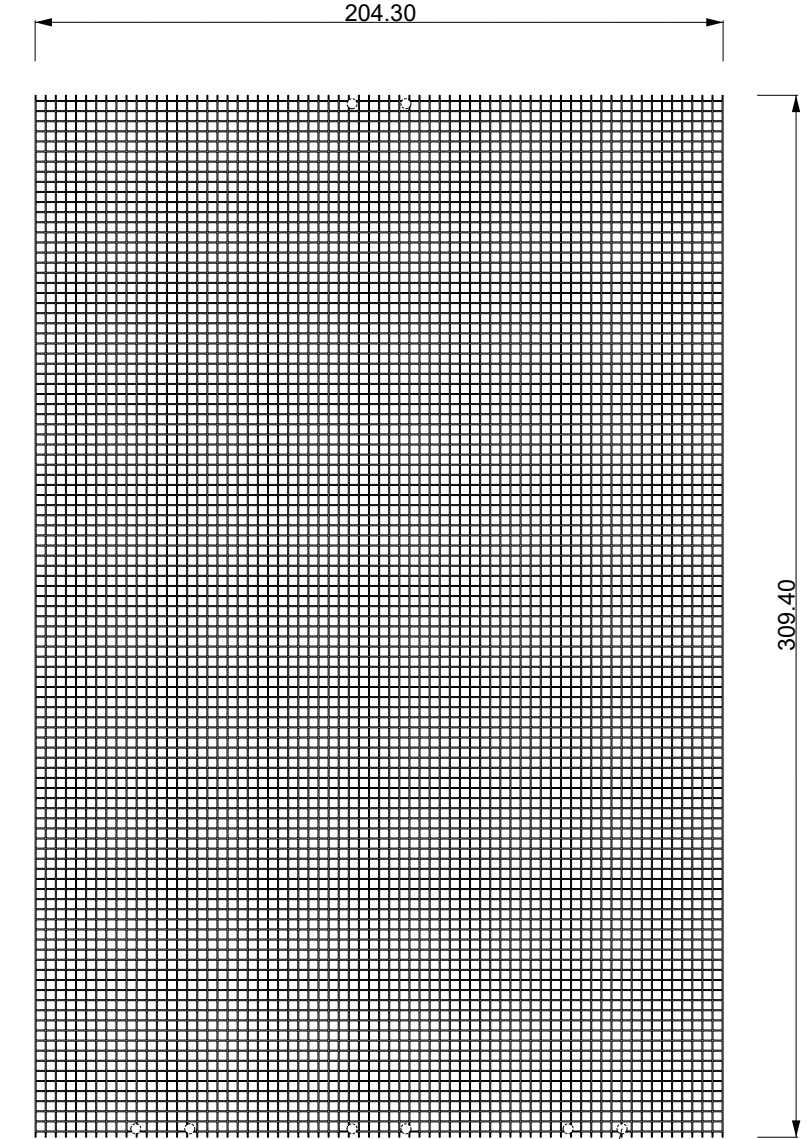
CHASSIS



TILTING DECK FRAME



DECK GRATE

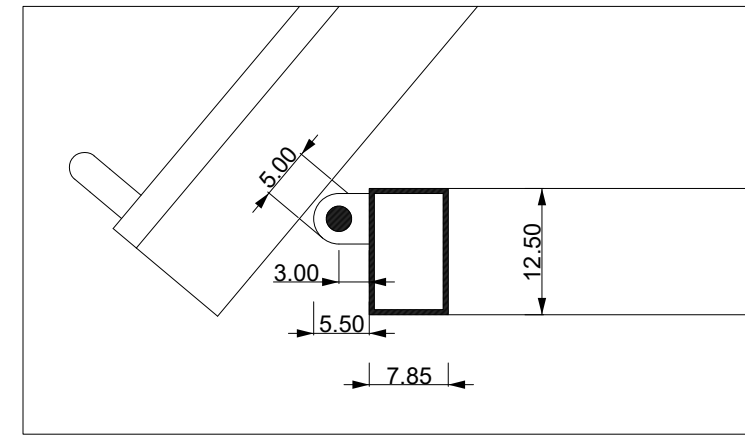
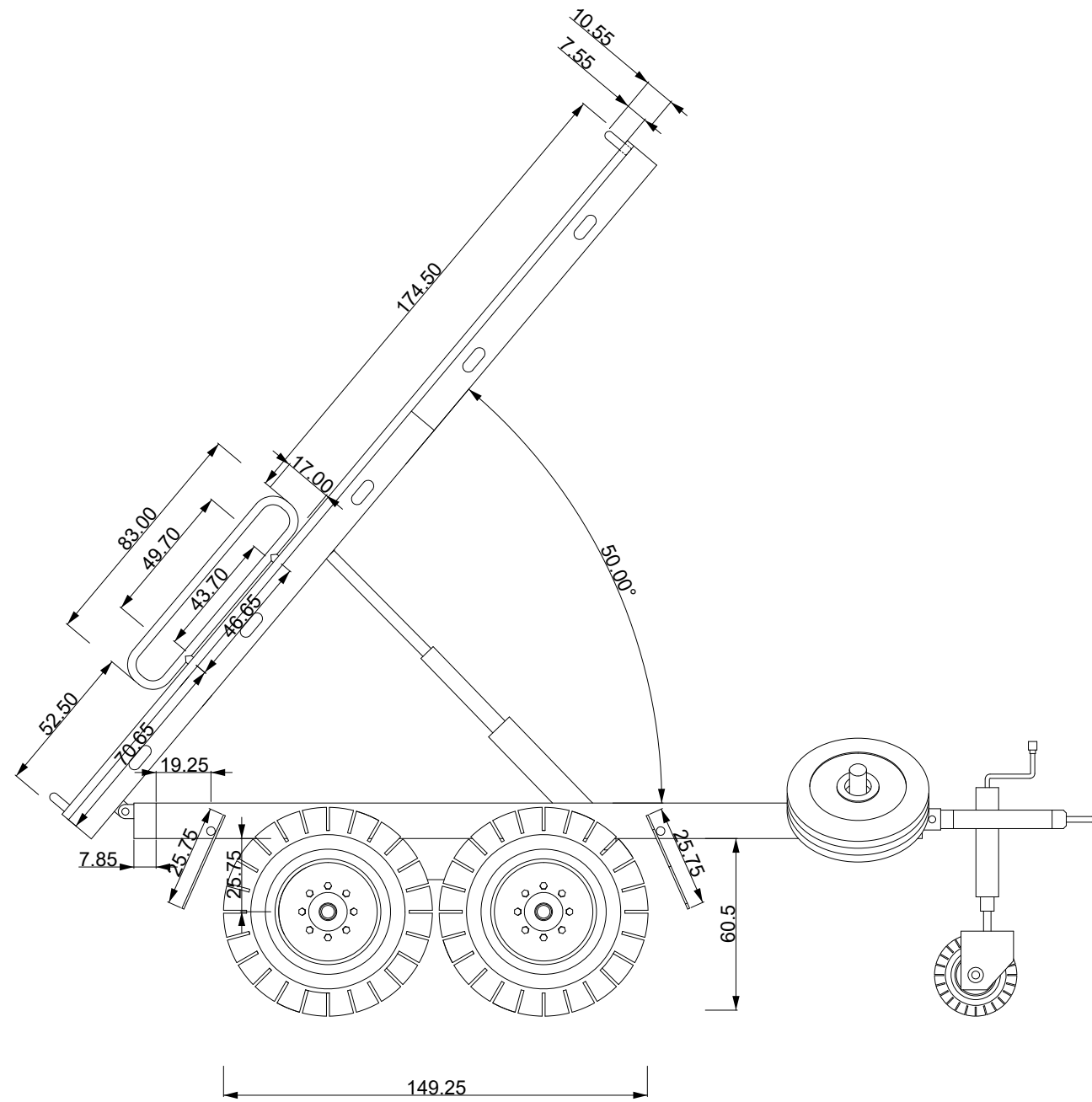


DECK GRATE HAS HOLES TO ACCOMMODATE STEEL HANDLES WELDED TO DECK STRUCTURE BELOW

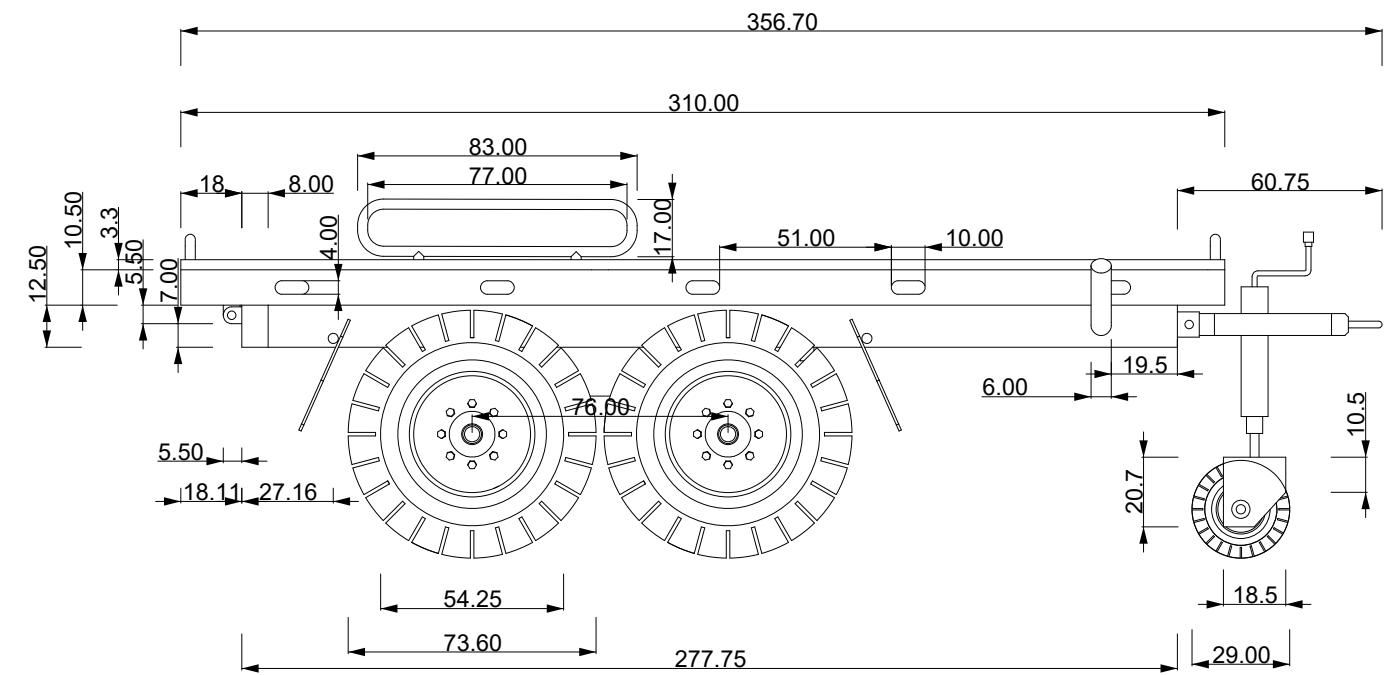
OPENINGS IN PERIMETER C-CHANNEL

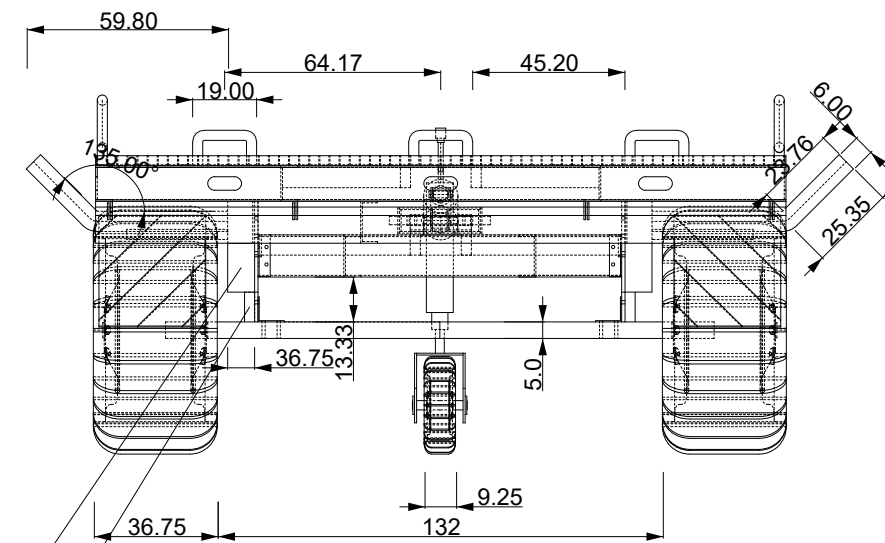
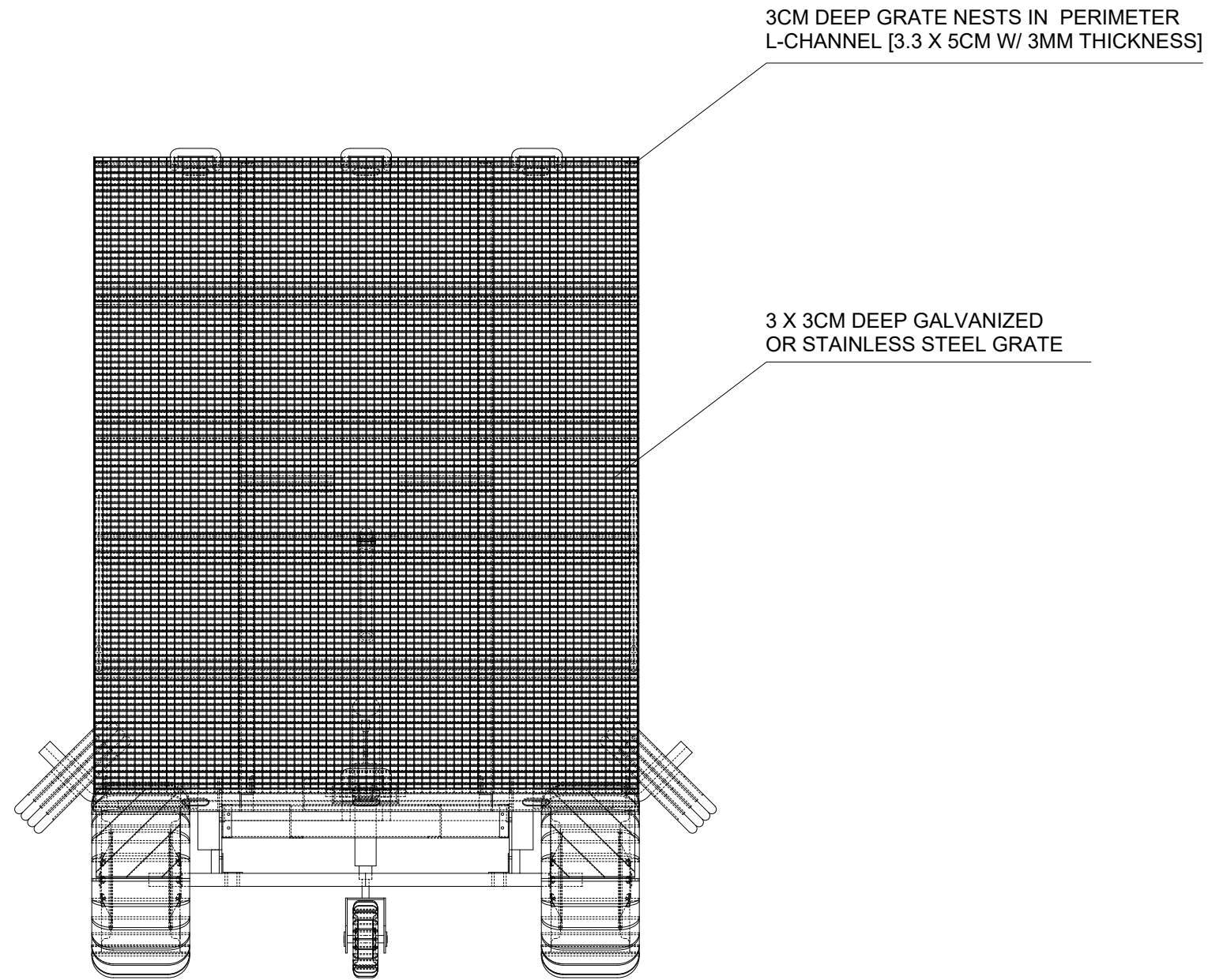
5 X 10.5CM STAINLESS STEEL C-CHANNEL
5MM THICKNESS OR SIMILAR [WELDED FRAME]

3CM DIAM. STAINLESS STEEL HANDLES FIT THROUGH HOLES IN GRATE TO MEET STRUCTURE



LEFT: HYDRAULIC LIFT IN RETRACTED POSITION WITH TRAILER SURFACE LOWERED. RIGHT: HYDRAULIC LIFT IN EXTENDED POSITION WITH TRAILER SURFACE INCLINED 50°.

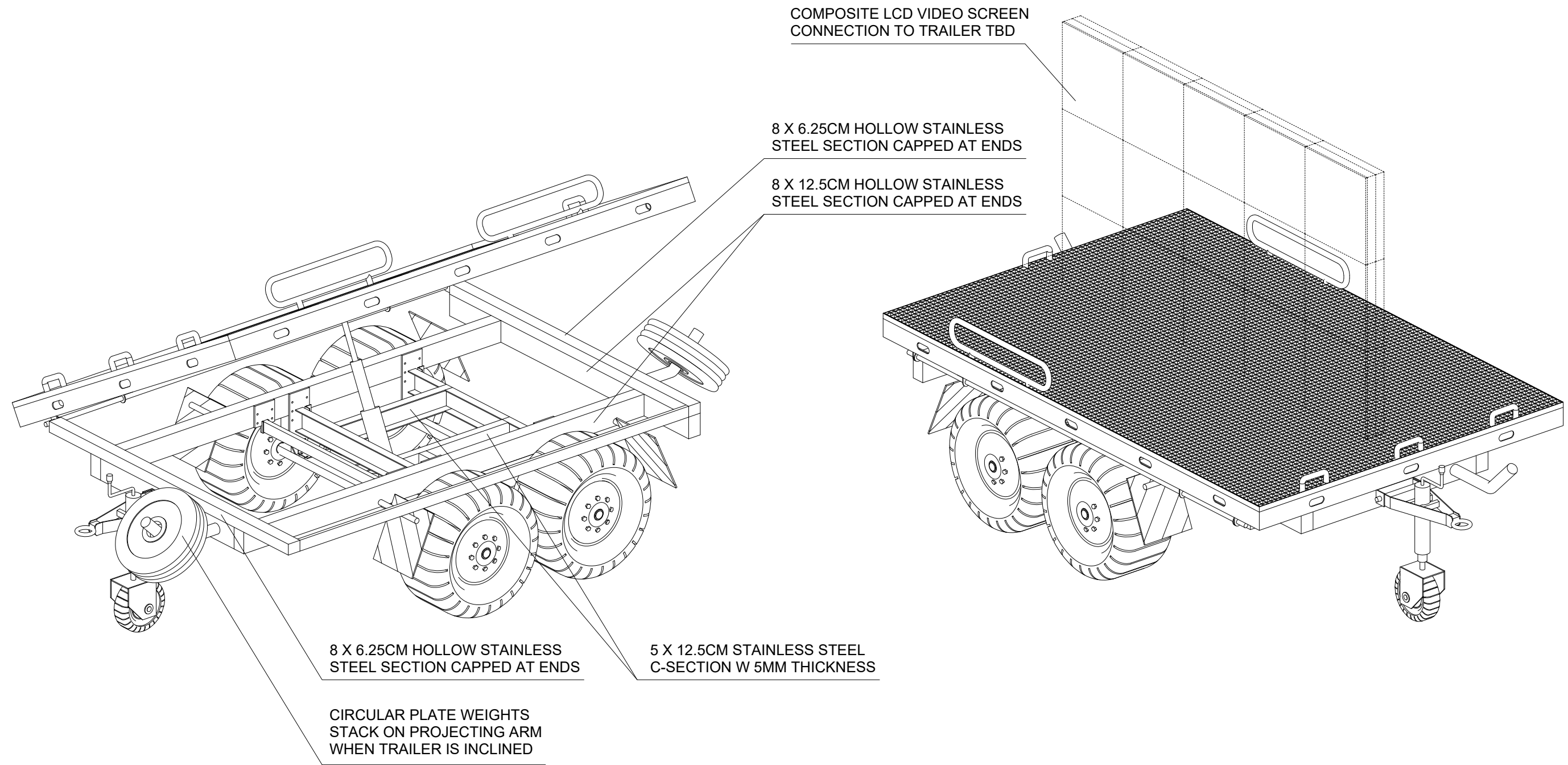


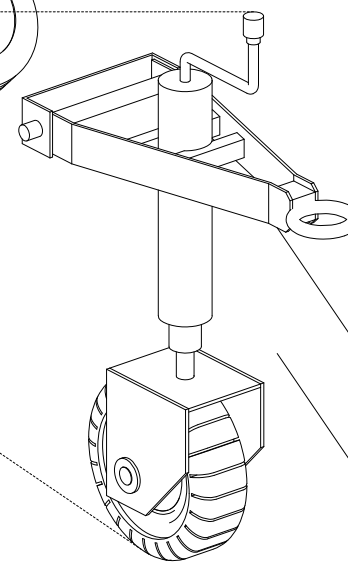
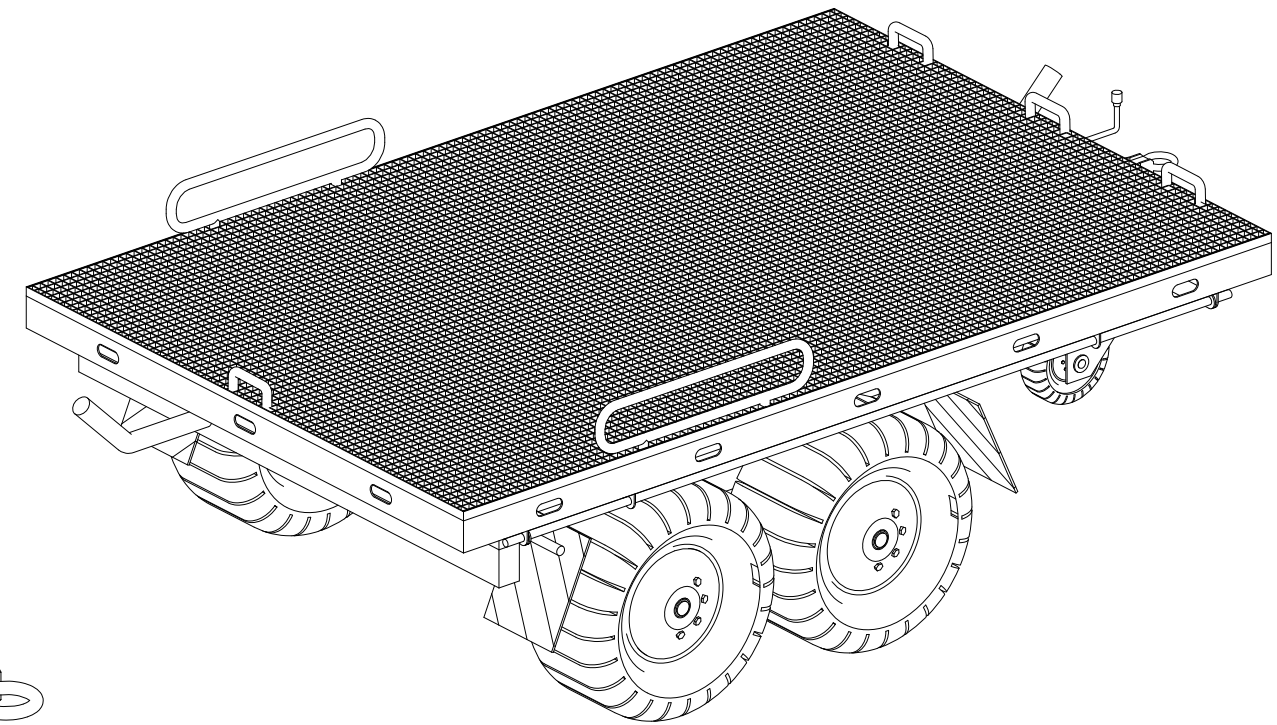
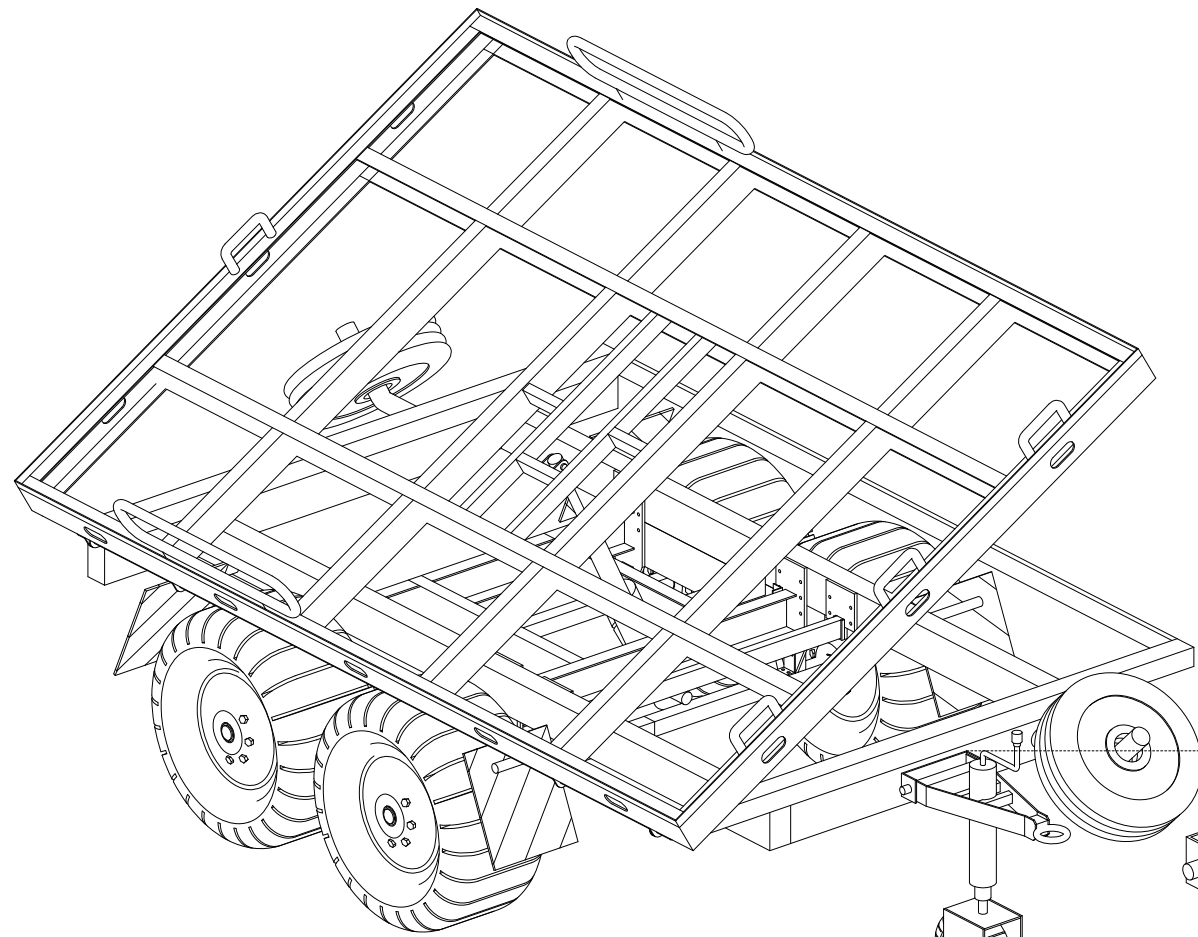


8 X 14.5CM HOLLOW STEEL SECTION [89.25CM LONG] 3-5MM THICK
CONNECTS AND STRENGTHENS WHEEL CHASSIS

CONNECTION TO AXLE TO BE DETERMINED IN
FABRICATION BASED ON WHEEL SYSTEM USED

TILTING TRAILER B [30°]

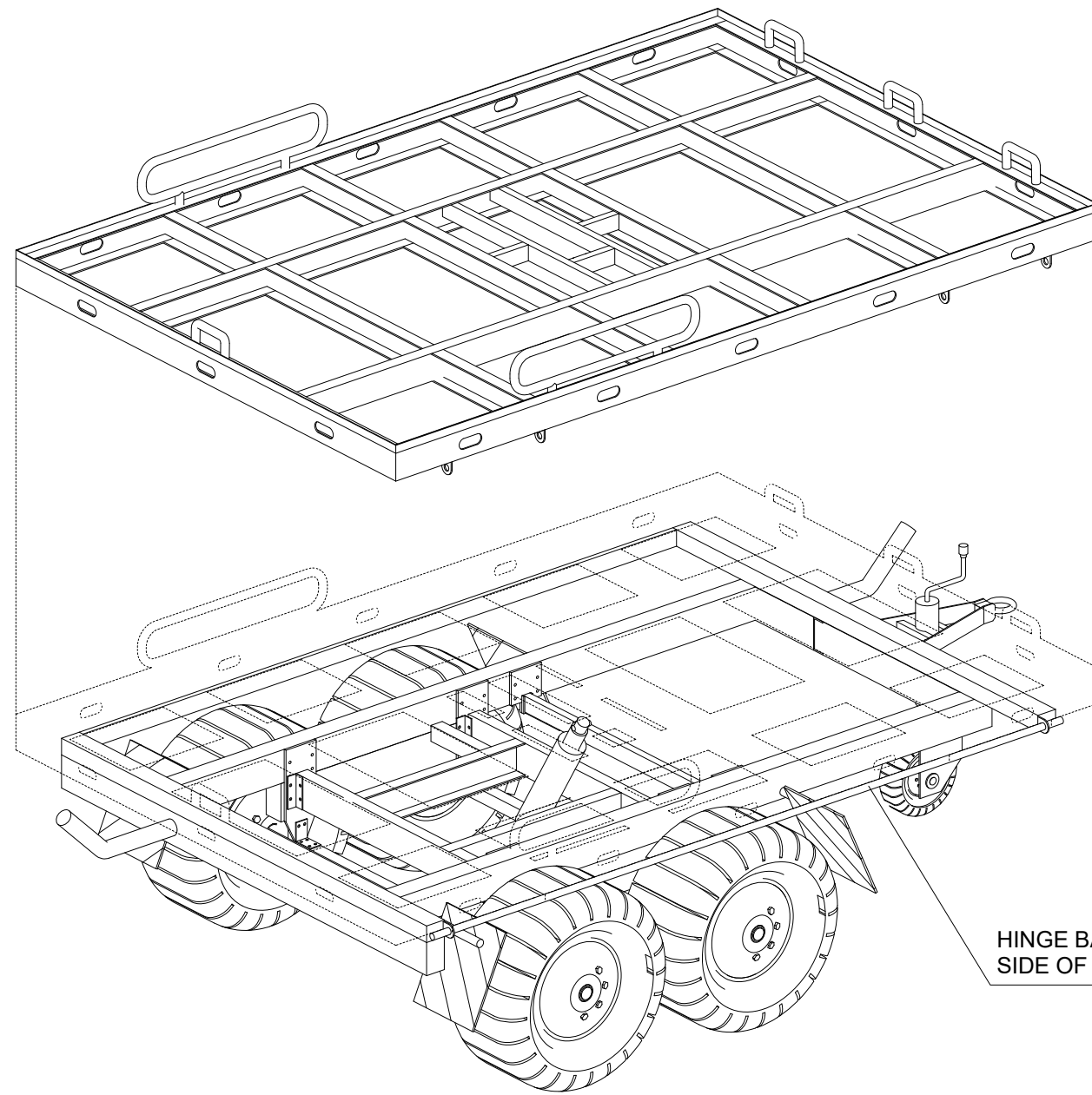




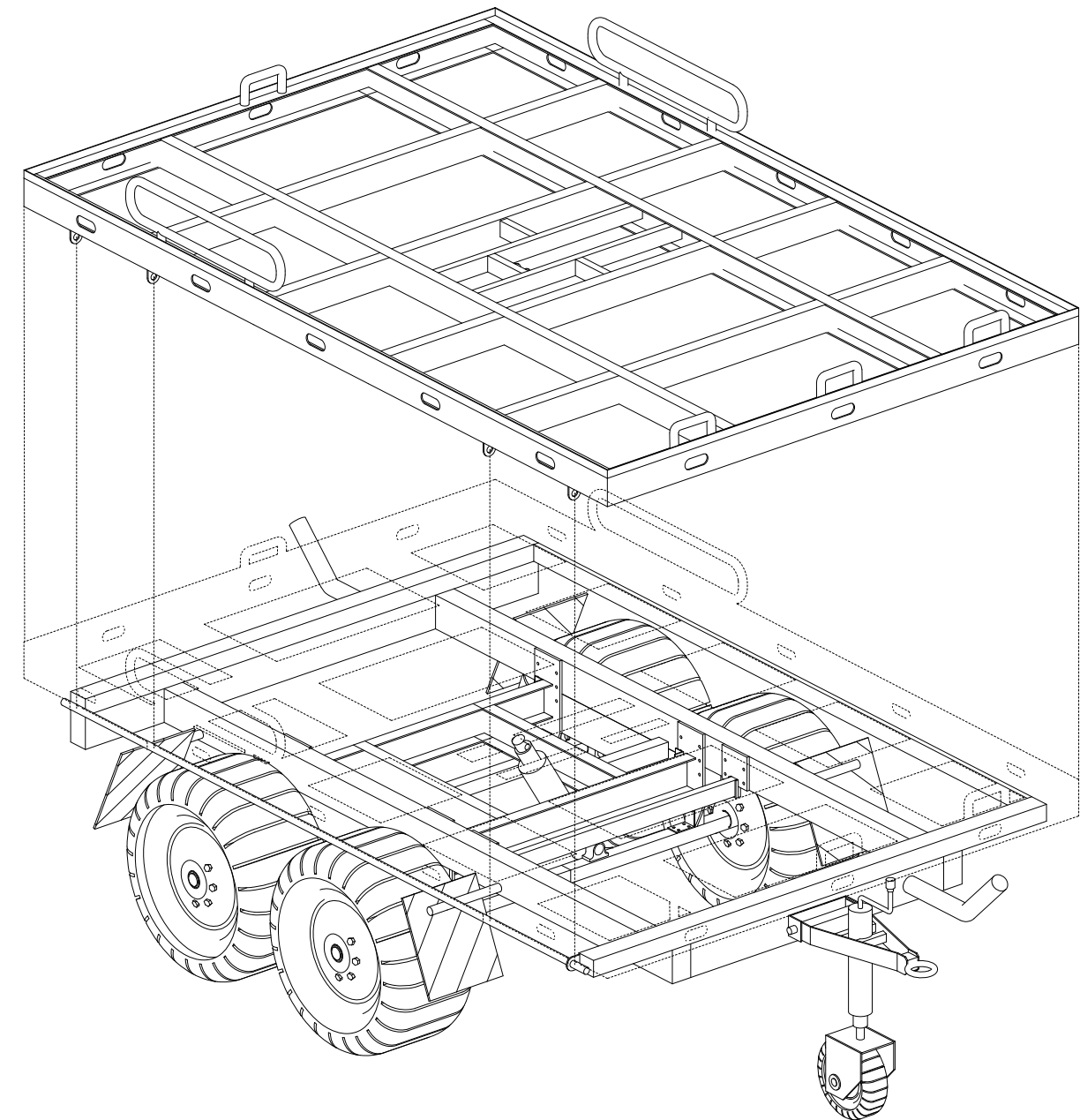
CUSTOM TRAILER HITCH CAN BE REPLACED WITH SIMILAR READY-MADE MODEL IF FOUND.

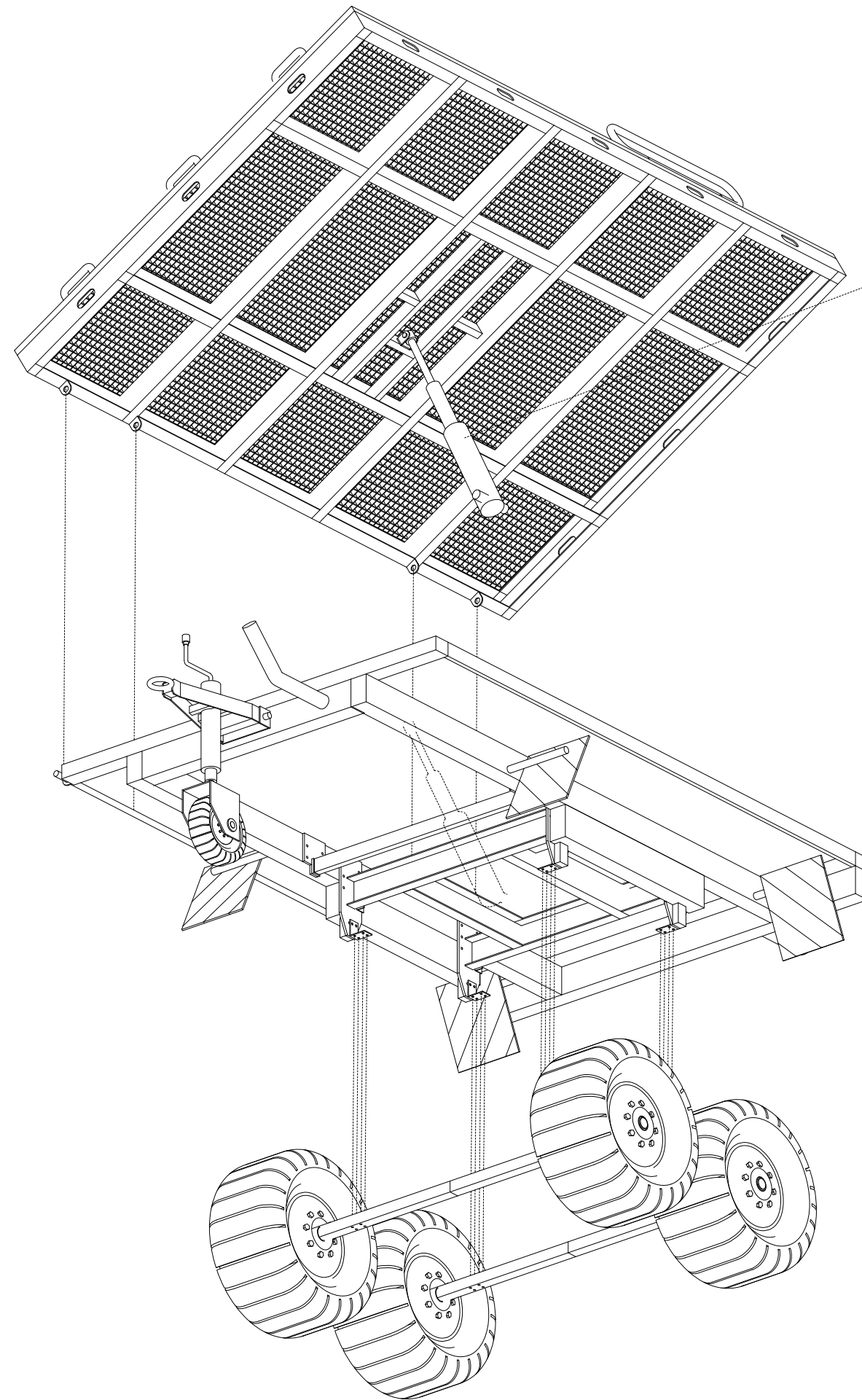
HITCH AND WHEEL DETAILS TO BE COATED IN GREEN RUBBERIZED PAINT AS PER EXAMPLE





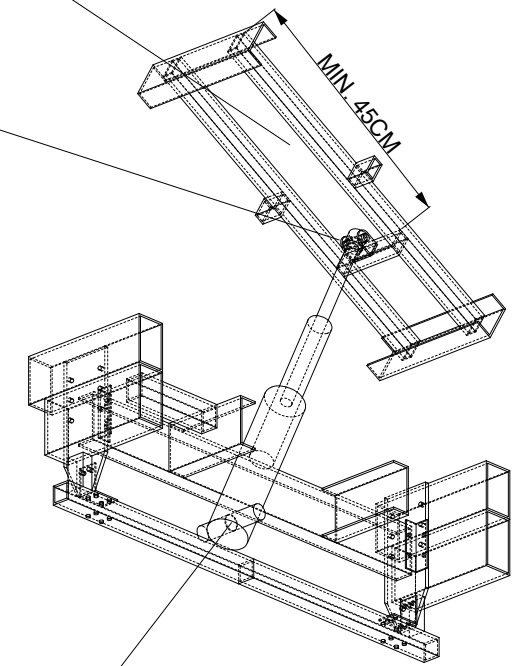
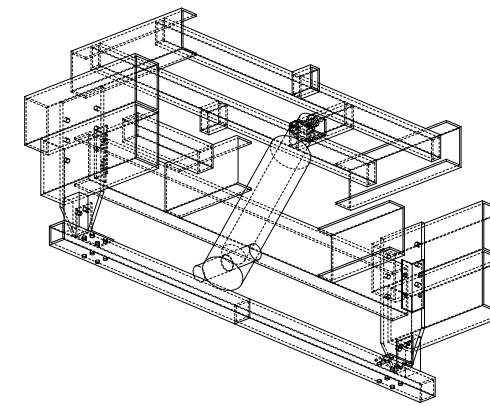
HINGE BAR ALONG LONG SIDE OF TRAILER





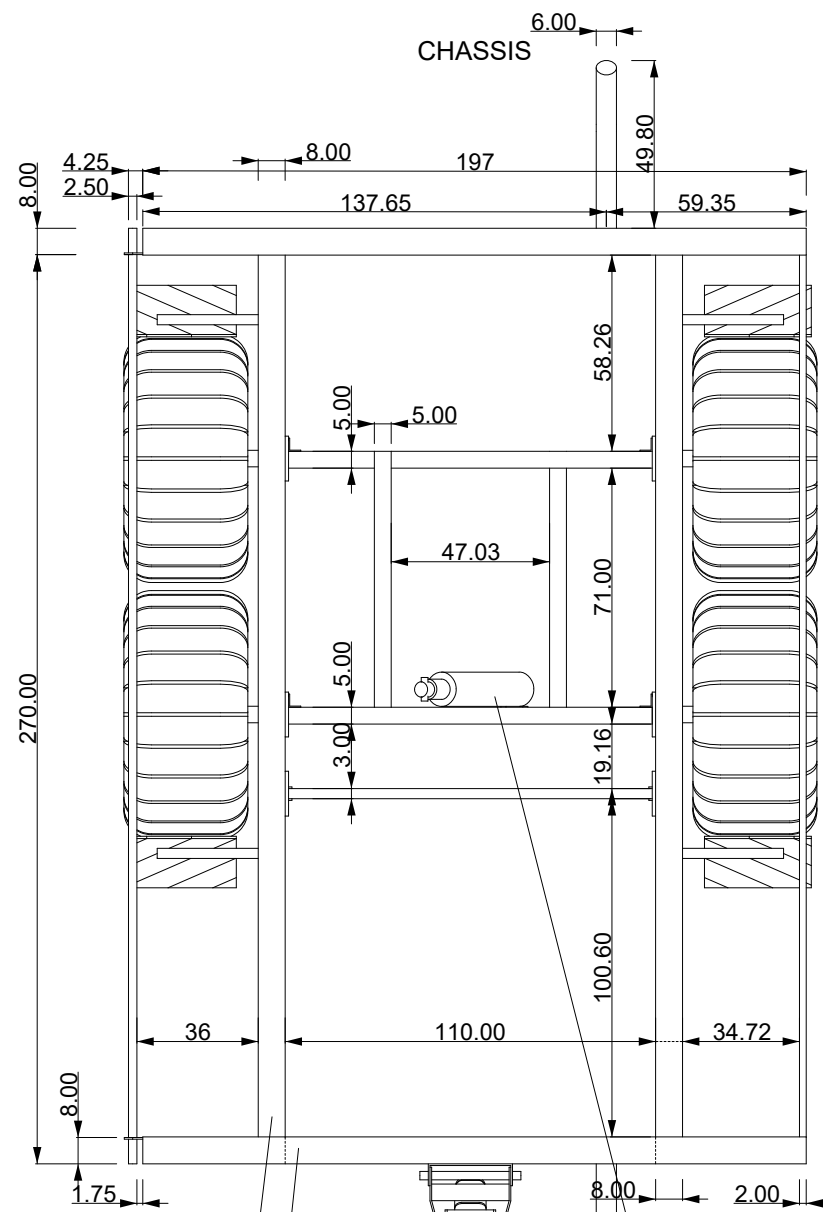
ZONE AT CENTRE OF INCLINE TRAILER DECK
MUST ACCOMMODATE 45CM LONG HYDRAULIC
PUMP MECHANISM WHEN RETRACTED.

HINGED FIXTURE IS LIKELY NEEDED TO
ALLOW FOR NECESSARY FLEXIBILITY IN
SYSTEM AS IT EXTENDS.



HYDRAULIC IS MODELED HERE AFFIXED W/
HINGED JOINT TO CHASSIS STRUCTURE,
BUT IS SUBJECT TO CHANGE BASED ON
ACTUAL MODEL USED. HYDRAULIC SYSTEM
MUST BE ORIENTED VERTICALLY ENOUGH
TO LIFT DECK.

LEFT: HYDRAULIC LIFT IN RETRACTED POSITION WITH TRAILER SURFACE LOWERED. RIGHT: HYDRAULIC LIFT IN EXTENDED POSITION WITH TRAILER SURFACE INCLINED 50°.

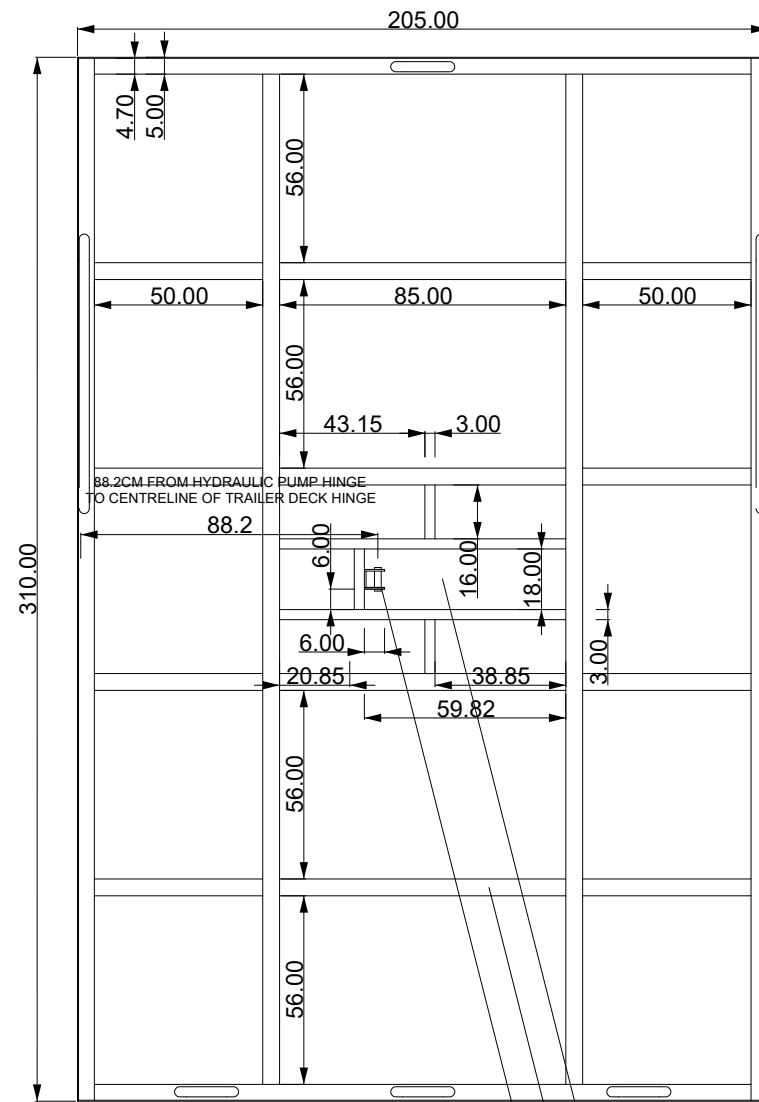


8 X 12.5CM HOLLOW STEEL SECTION W/ 3-5MM THICKNESS

8 X 6.25CM HOLLOW STAINLESS STEEL SECTION CAPPED AT ENDS WELDED ON TOP OF 8 X 12.5CM HOLLOW SECTION W/ 5MM THICKNESS

HYDRAULIC IS MODELED HERE AFFIXED TO CHASSIS STRUCTURE, BUT THIS CONNECTION IS SUBJECT TO REQUIREMENTS OF ACTUAL MODEL USED. HYDRAULIC SYSTEM MUST BE ORIENTED VERTICALLY ENOUGH TO LIFT DECK.

TILTING DECK FRAME

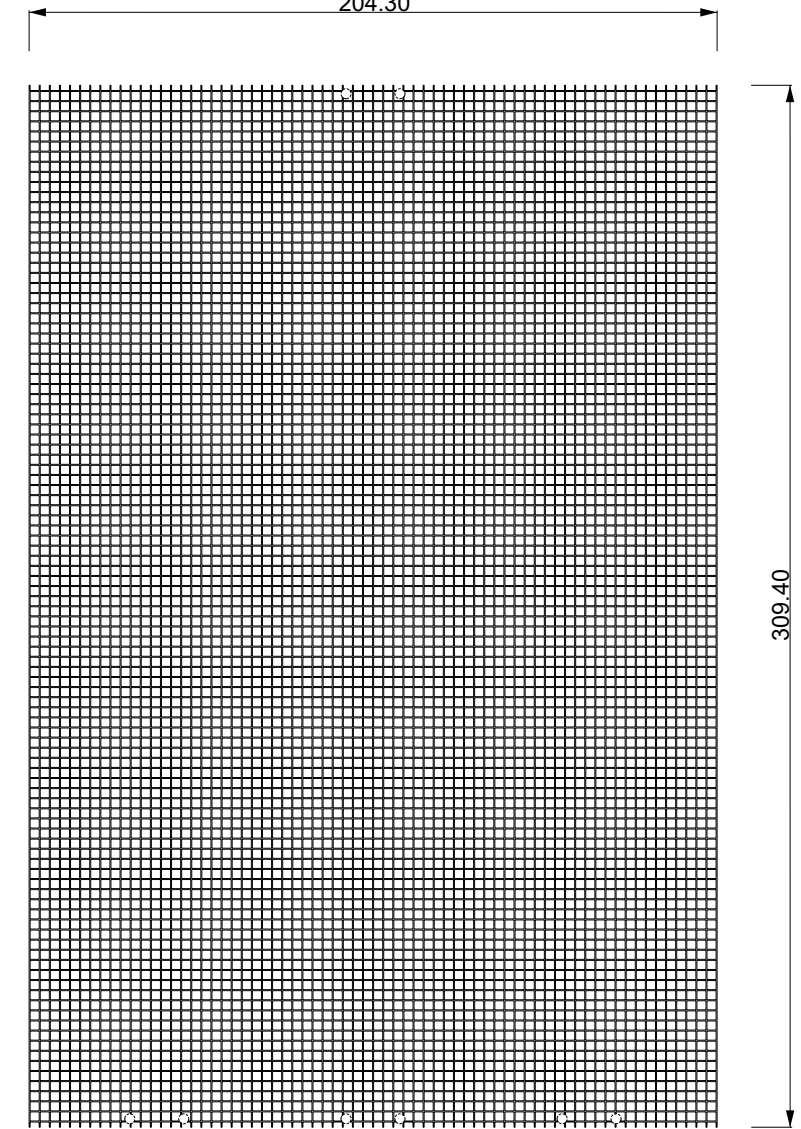


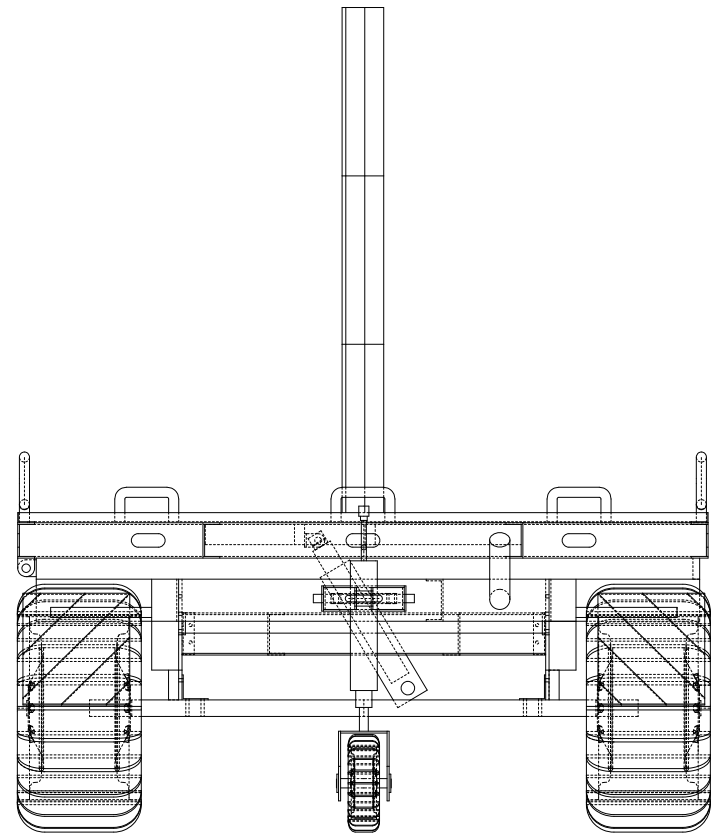
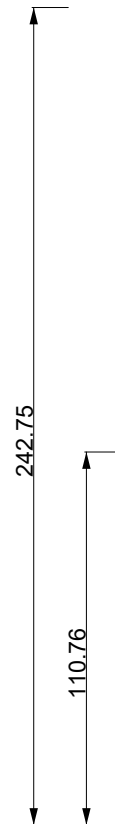
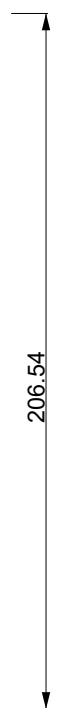
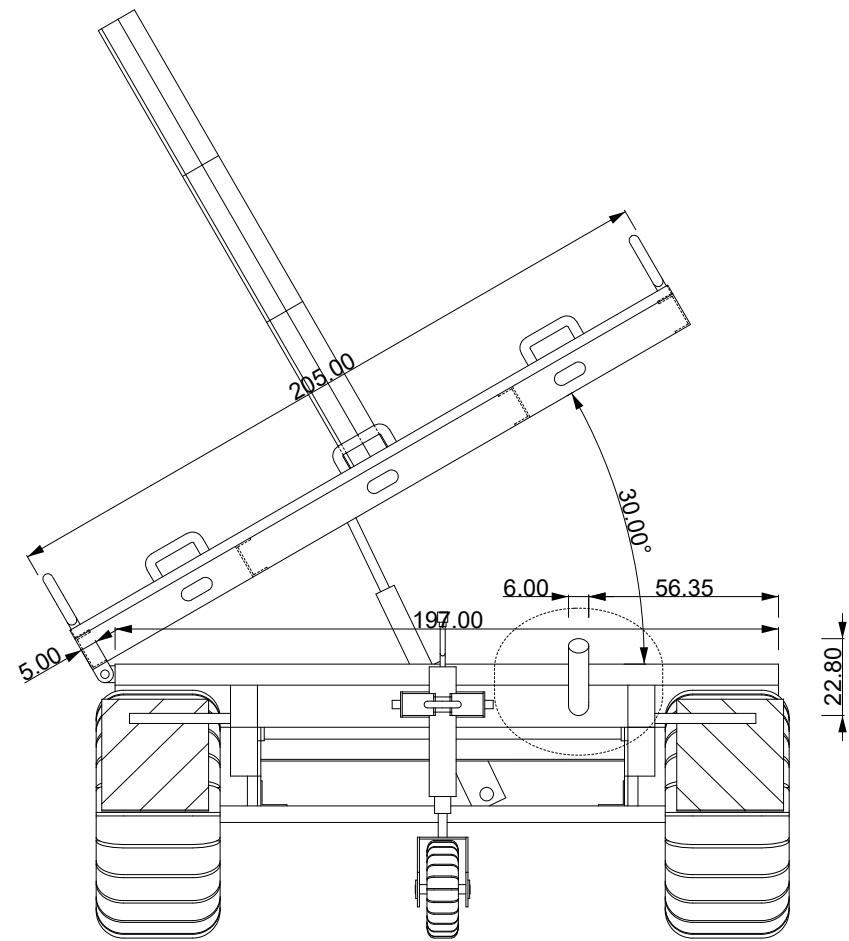
ZONE AT CENTRE OF INCLINE TRAILER DECK MUST ACCOMMODATE 45CM LONG HYDRAULIC PUMP MECHANISM WHEN RETRACTED.

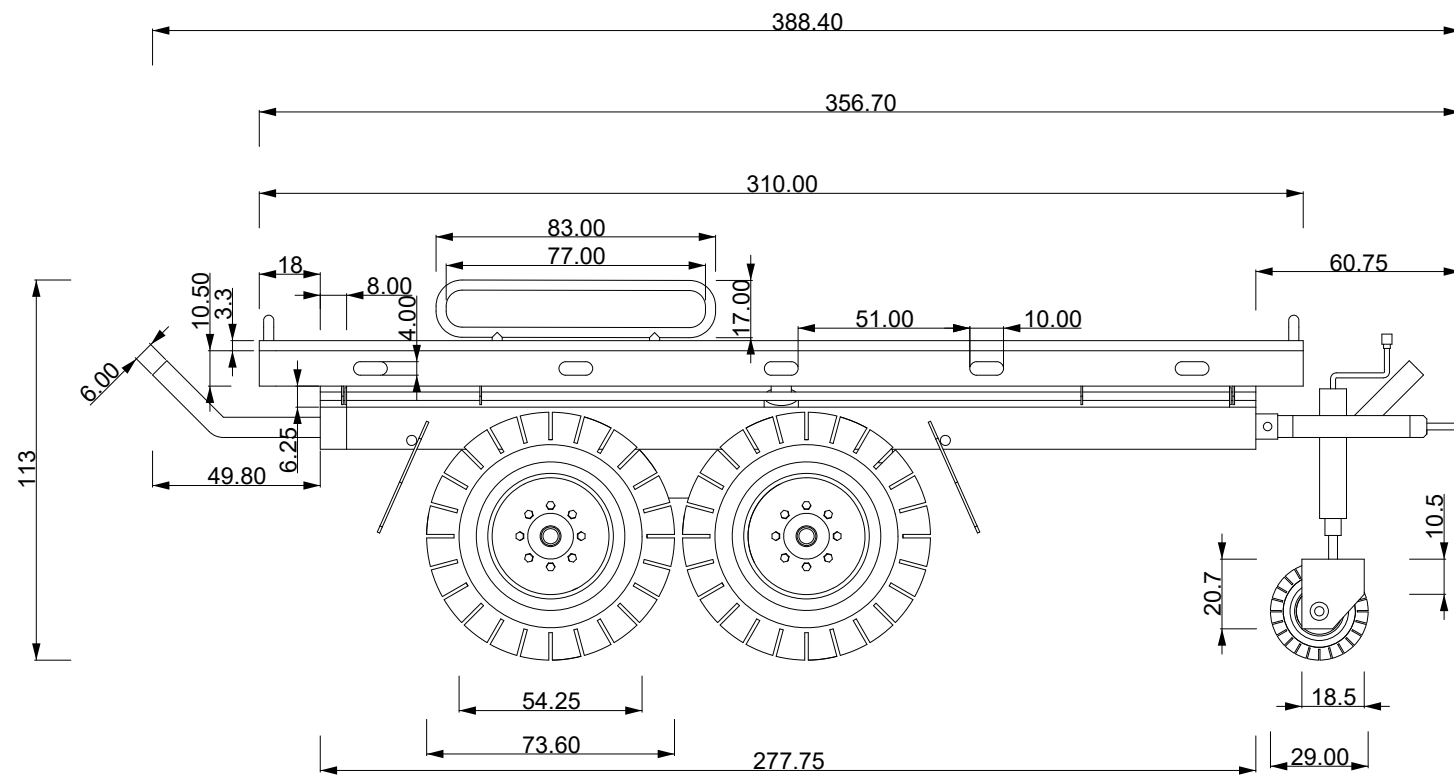
5 X 10.5CM STAINLESS STEEL C-CHANNEL 5MM THICKNESS OR SIMILAR [WELDED FRAME]

HINGED FIXTURE IS LIKELY NEEDED TO ALLOW FOR NECESSARY FLEXIBILITY IN SYSTEM AS IT EXTENDS.

DECK GRATE

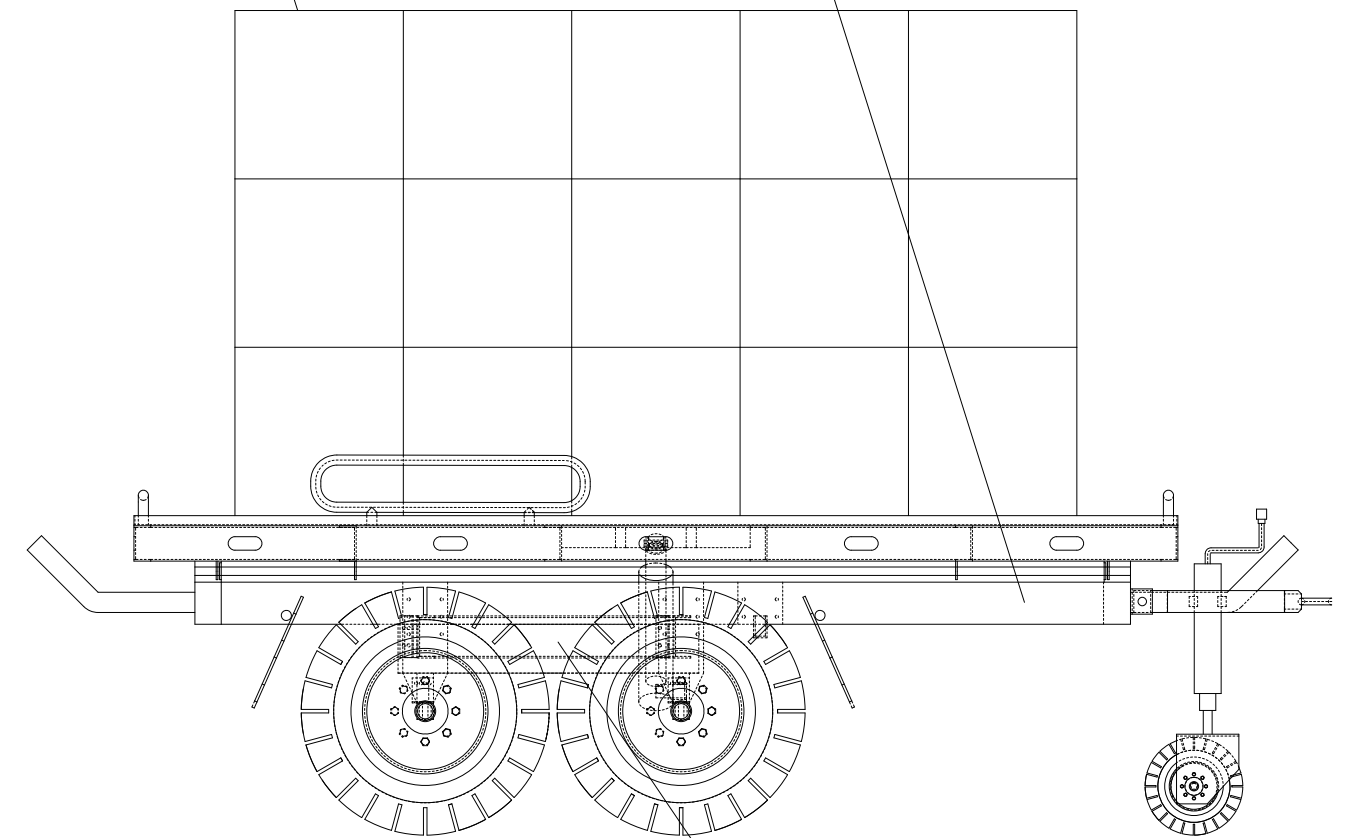






COMPOSITE LCD VIDEO SCREEN
CONNECTION TO TRAILER TBD

8 X 12.5CM HOLLOW STEEL
SECTION W/ 3-5MM THICKNESS

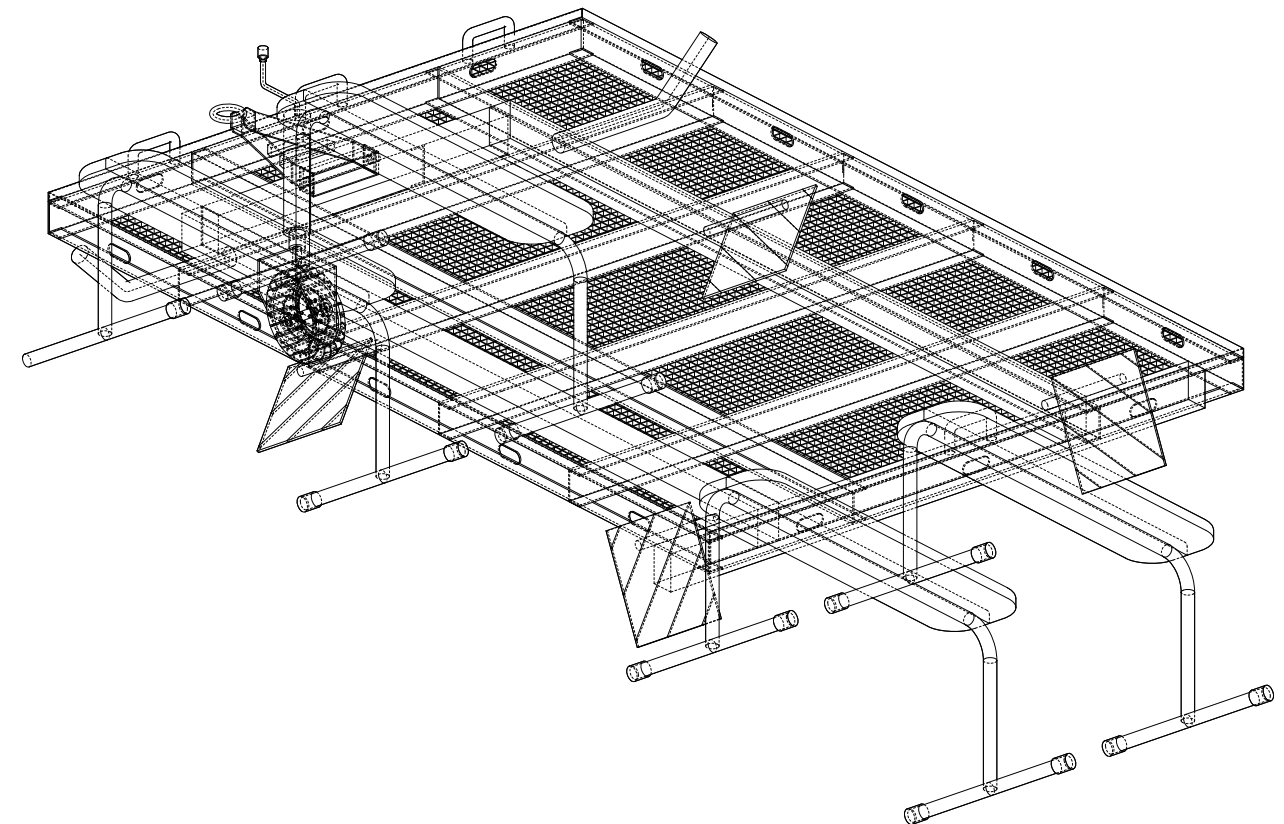
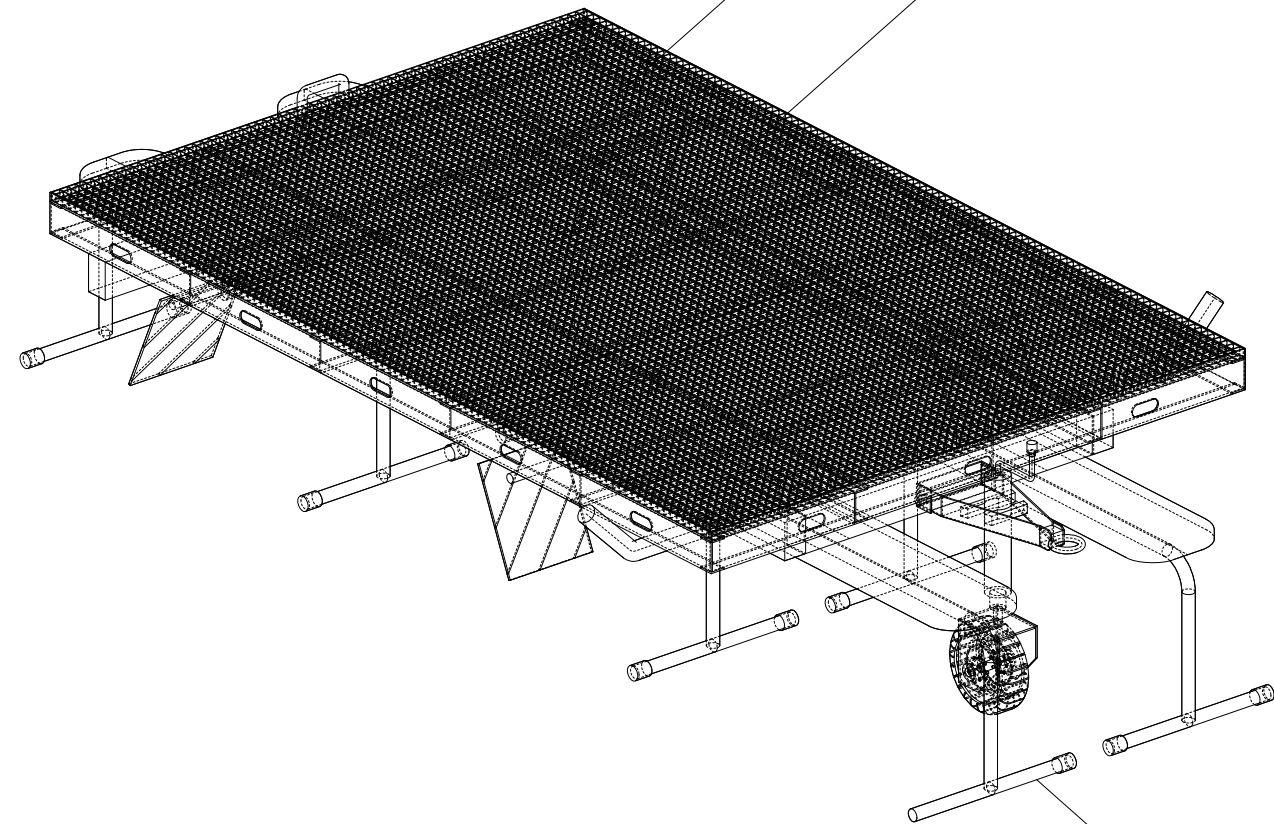


8 X 14.5CM HOLLOW STEEL SECTION
[89.25CM LONG] 3-5MM THICK CONNECTS
AND STRENGTHENS WHEEL CHASSIS

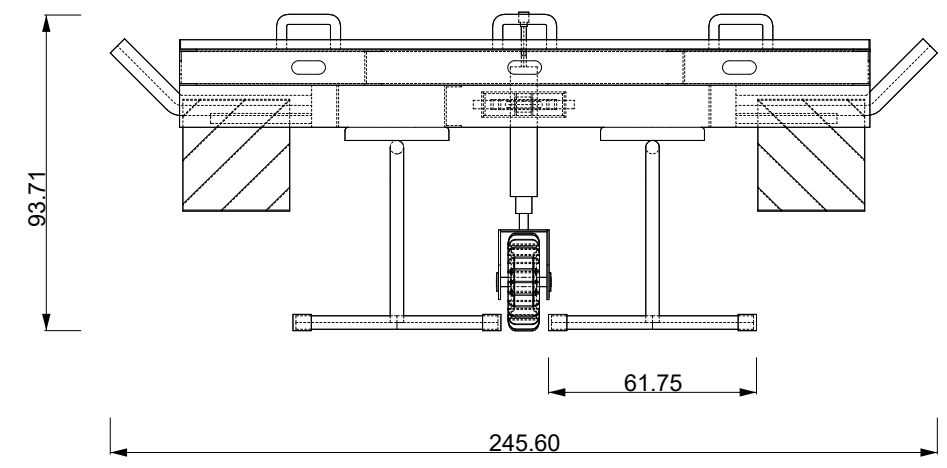
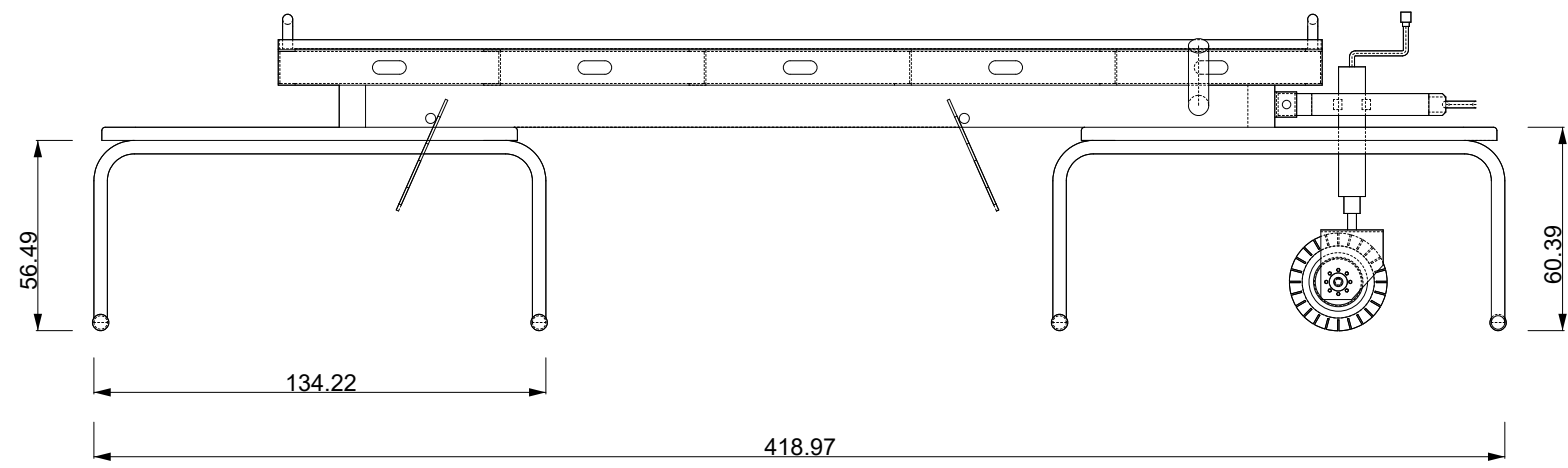
FLAT TRAILER [TABLE]

CONSTRUCTION OF TABLE SIMILAR TO
FRAME OF TILTING TRAILER A WITHOUT CHASSIS

HYDRAULIC SUB-FRAME AND HINGES
HAVE BEEN REMOVED TO CREATE
SIMPLIFIED TRAILER TABLE C



DECK FRAME RESTS ON FOUR
LEVEL EXERCISE BENCHES



ELEMENTOS AUXILIARES



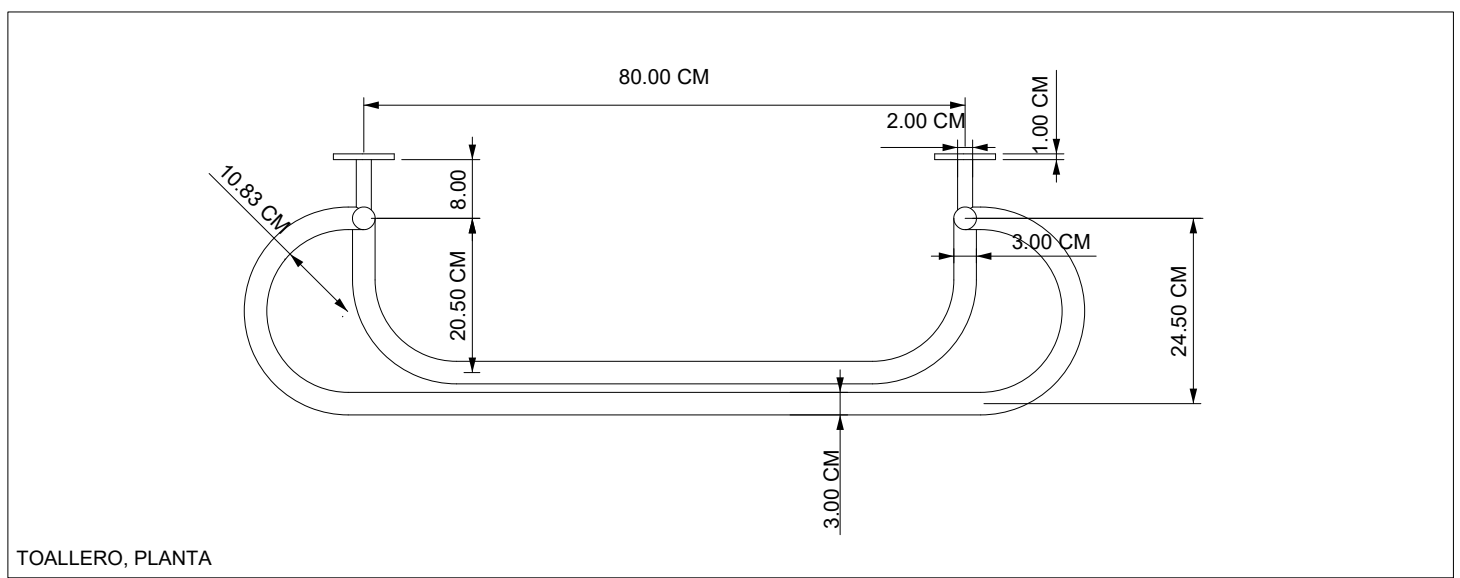
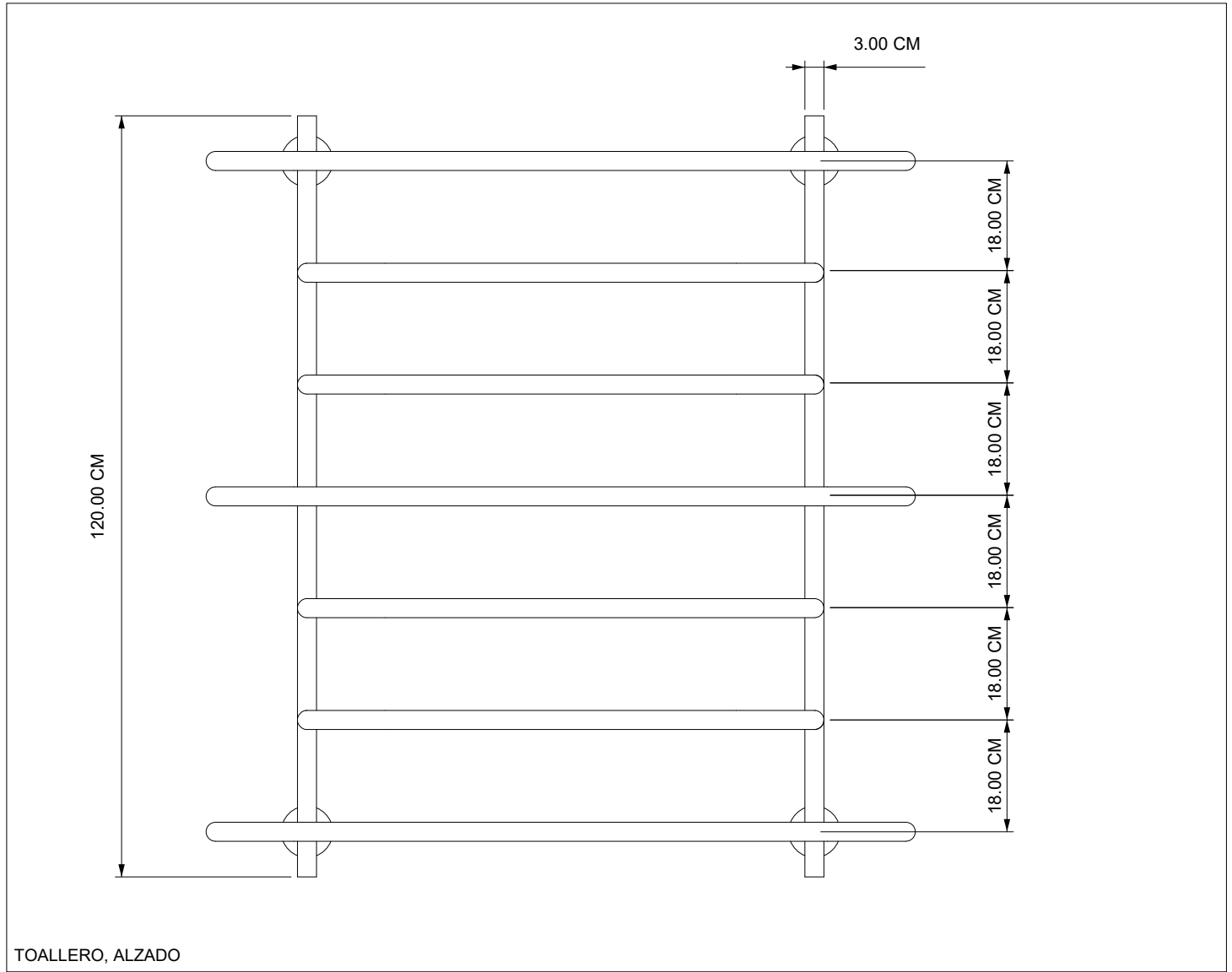
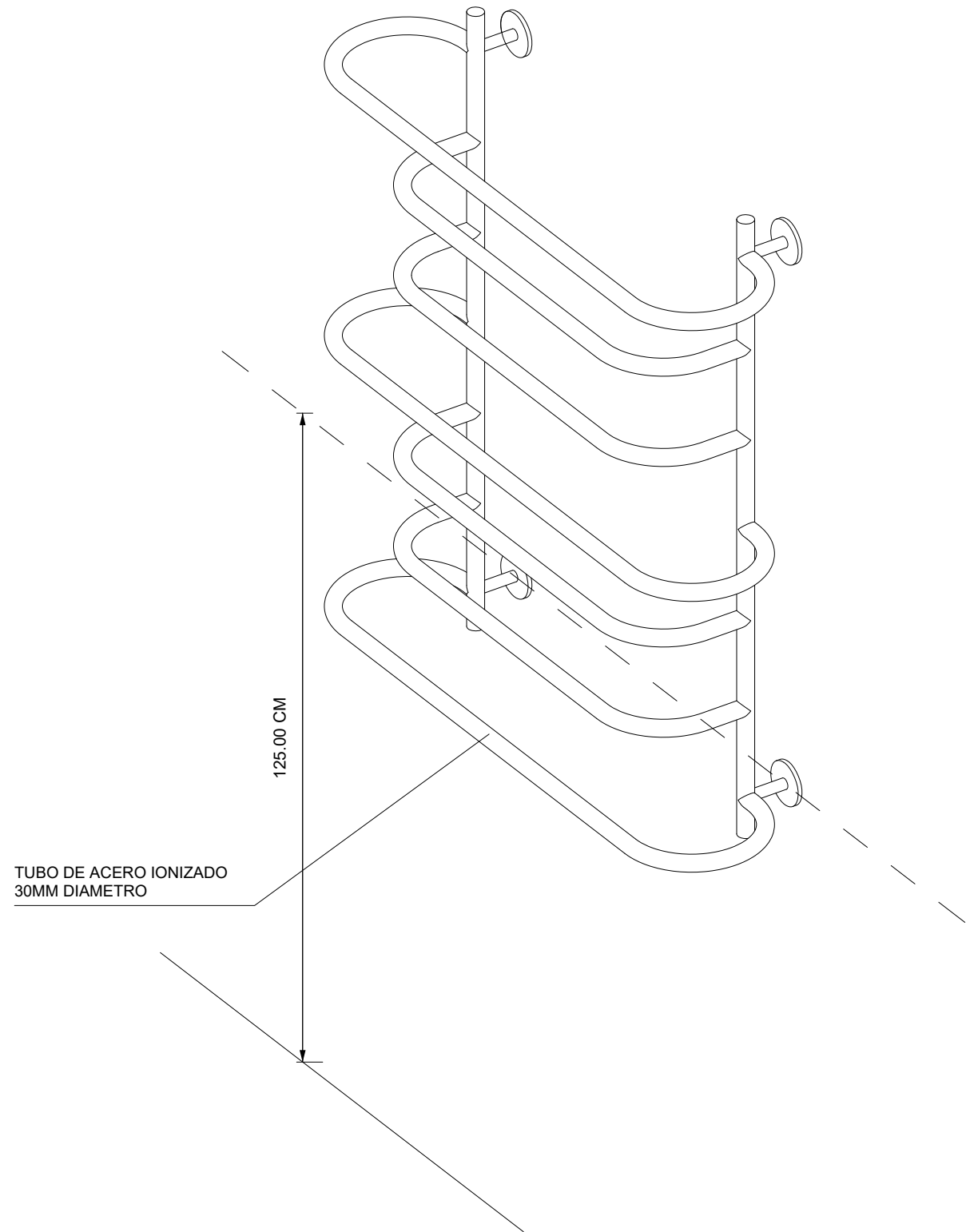
TOALLEROS (DOS UNIDADES)
PARA LA DISPOSICIÓN DE TEXTOS EXPOSITIVOS, MOSTRADOS EN TOALLAS BORDADAS.



TOALLEROS Y BARRERAS

NOTA: EL ACABADO DESEADO PARA LOS ELEMENTOS QUE EN ESTOS PLANOS SE REFIEREN COMO "ACERO IONIZADO" DEBERIAN SER LO MAS APROXIMADO POSIBLE A UN ACERO CROMADO O INOXIDADO. ESTE EFECTO PODRIA REALIZARSE CON UN IONIZADO O GALVANIZADO Y DEBERA CONSULTARSE CON LOS ARTISTAS PREVIO A SU EJECUCION.

TOALLEROS (DOS UNIDADES)



NOTA: EL ACABADO DESEADO PARA LOS ELEMENTOS QUE EN ESTOS PLANOS SE REFIEREN COMO "ACERO IONIZADO" DEBERIAN SER LO MAS APROXIMADO POSIBLE A UN ACERO CROMADO O INOXIDADO. ESTE EFECTO PODRIA REALIZARSE CON UN IONIZADO O GALVANIZADO Y DEBERA CONSULTARSE CON LOS ARTISTAS PREVIO A SU EJECUCION.

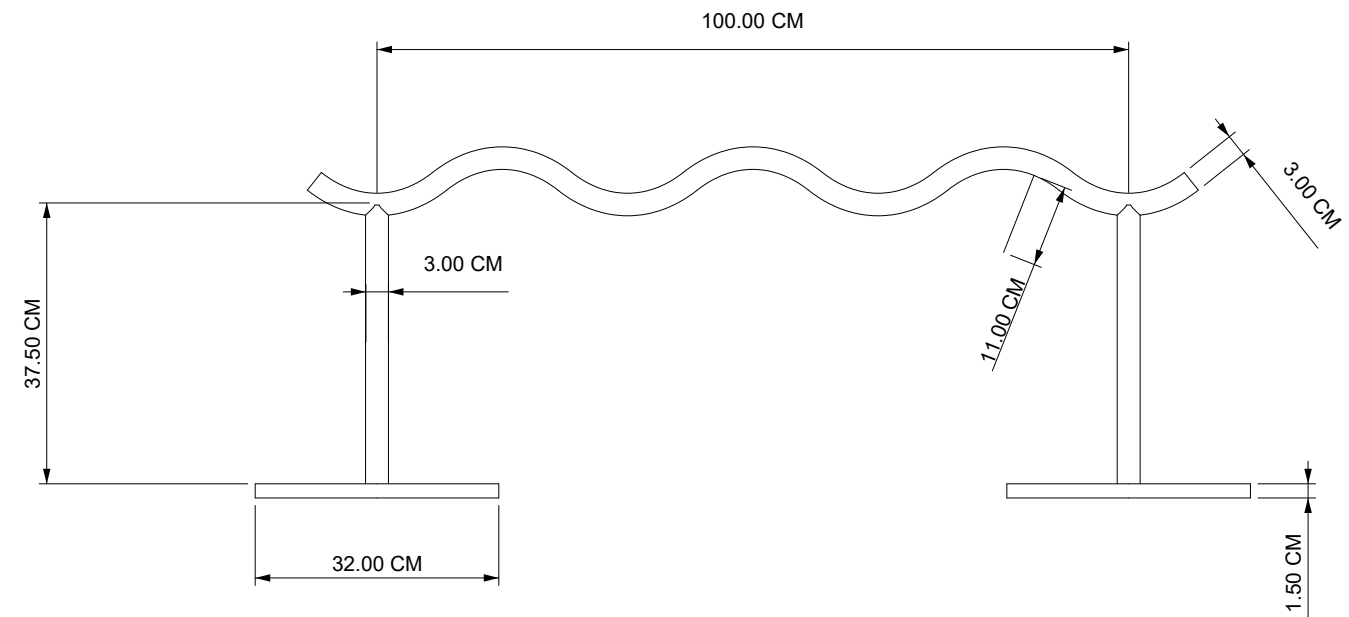
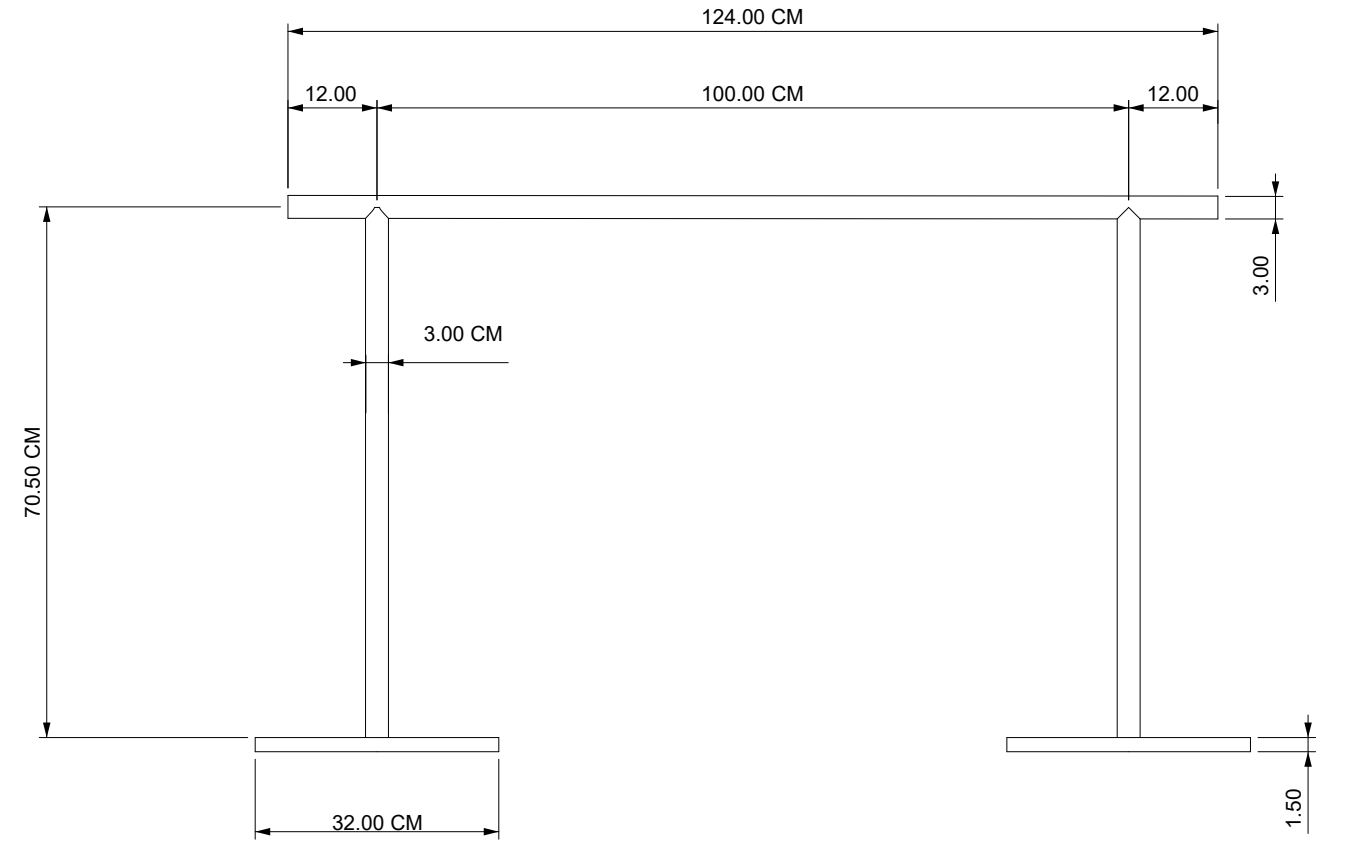
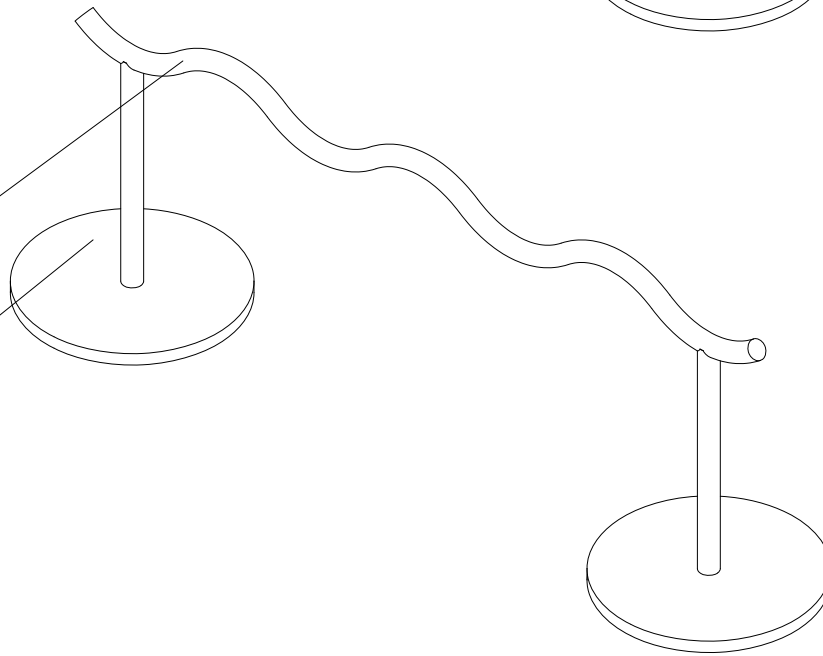
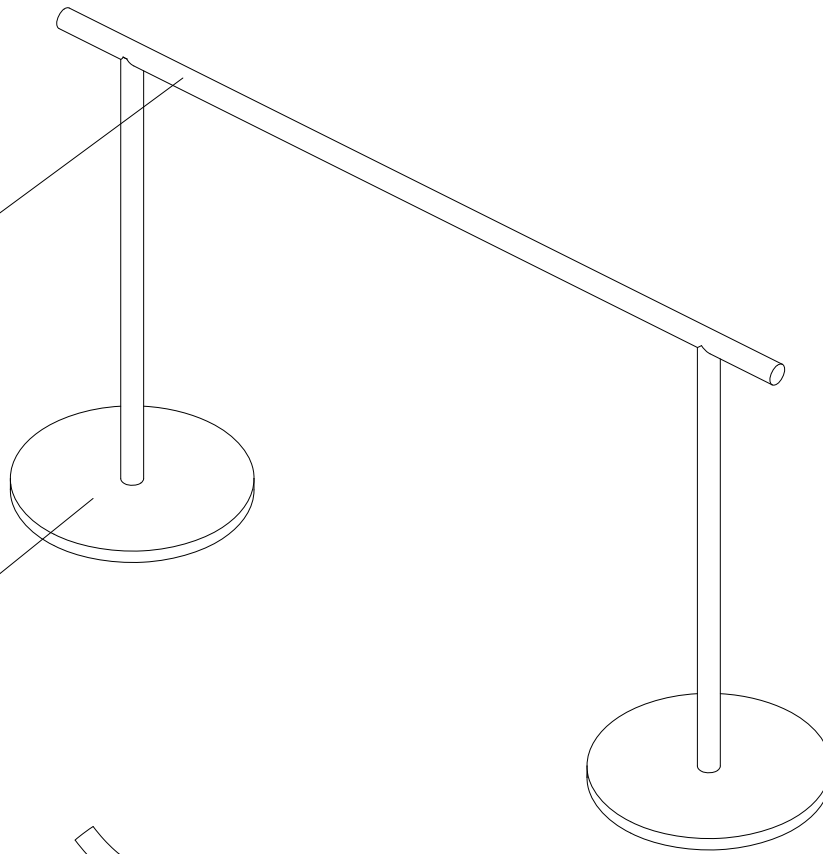
BARRERAS (DIEZ UNIDADES POR MODELO)

TUBO DE ACERO IONIZADO
30MM DIAMETRO

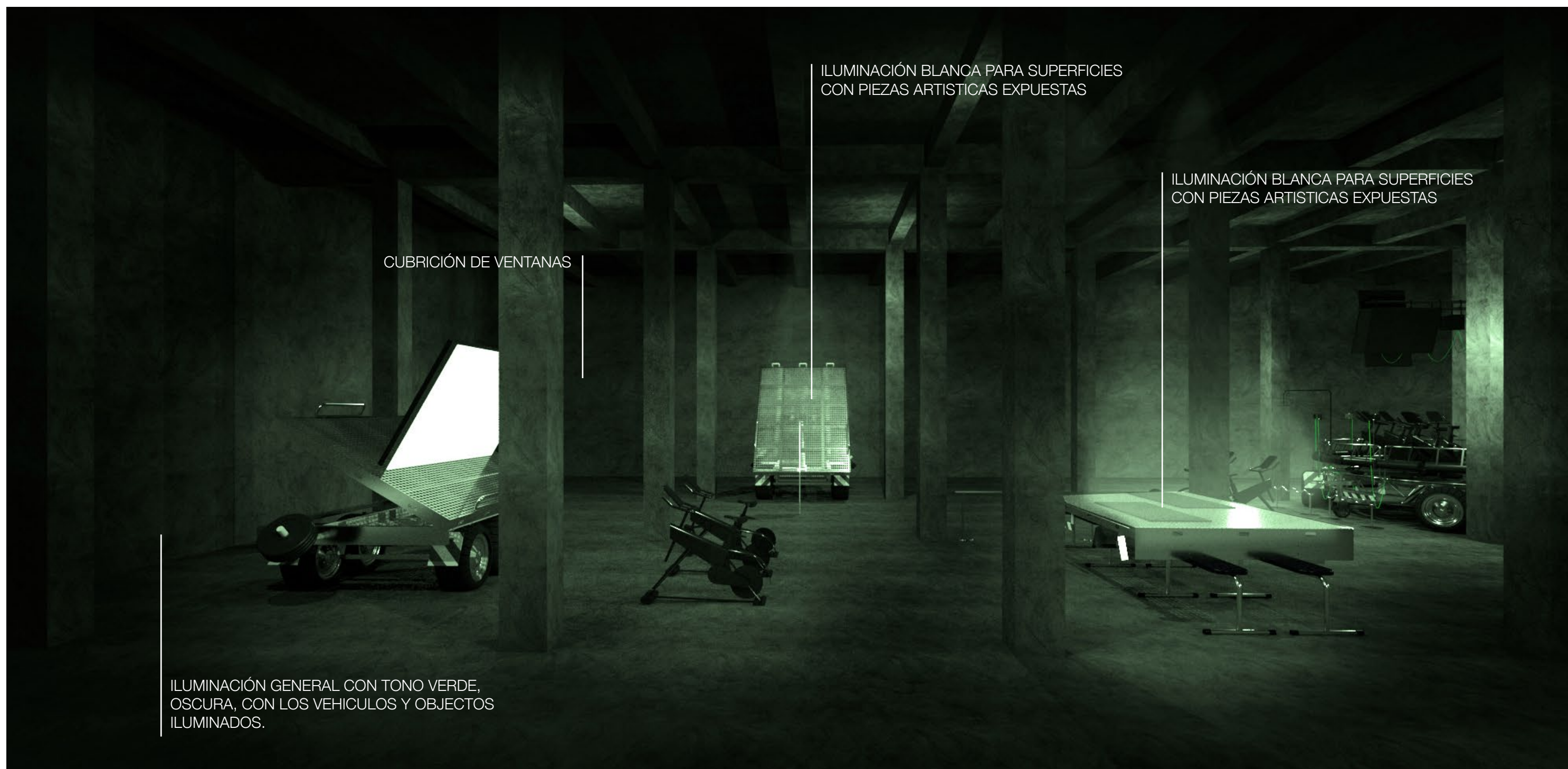
BASE DE ACERO IONIZADO

TUBO DE ACERO IONIZADO
30MM DIAMETRO

BASE DE ACERO IONIZADO



ESQUEMA DE ILUMINACIÓN



ILUMINACIÓN BLANCA PARA SUPERFICIES
CON PIEZAS ARTISTICAS EXPUESTAS

ILUMINACIÓN BLANCA PARA SUPERFICIES
CON PIEZAS ARTISTICAS EXPUESTAS

CUBRICIÓN DE VENTANAS

ILUMINACIÓN GENERAL CON TONO VERDE,
OSCURA, CON LOS VEHICULOS Y OBJETOS
ILUMINADOS.



[Scenographic Design, Dec 2022]

Matadero / Intermediae

